



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 8 de noviembre de 2007

NÚM. 8

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JESÚS JAVIER MARCOTEGUI ROS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 6 CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.218.371 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las [elecciones al Parlamento de Navarra](#) de 27 de mayo de 2007.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.218.371 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las [elecciones al Parlamento de Navarra](#) de 27 de mayo de 2007
- Toma en consideración, si procede, de la proposición de Ley Foral para la modificación de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del [Defensor del Pueblo](#) de la Comunidad Foral de Navarra, en su artículo 2, en su vigente redacción de la Ley Foral 3/2005, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Toma en consideración, si procede, de la proposición de Ley Foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez ([SOVI](#)), cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de modificación del [Reglamento del Parlamento](#) de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

- Interpelación sobre el rigor en la defensa del interés público en las adjudicaciones o concesiones para la construcción y explotación de [obras públicas](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Interpelación sobre la política económica que está desarrollando y piensa desarrollar el Gobierno de Navarra y sobre el "[Nuevo modelo de desarrollo económico](#)", presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Interpelación sobre la política general en materia de [Administración Local](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Interpelación sobre el cumplimiento de los [convenios urbanísticos](#) firmados por el Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Pregunta sobre el estado, cuantificado y desglosado, de la implementación de la Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las [inundaciones](#) producidas en la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre la intención del Consejero de Educación de mantener relaciones de colaboración en materia de [euskera](#) con las instituciones públicas de otros territorios en los que se habla dicha lengua, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Manguado Cortes.
- Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha organizado una [programación adecuada](#), dirigida a los navarros que en verano se han quedado, y a los turistas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre la disposición de la Consejera de Salud a recibir a una representación del [Ayuntamiento de Alsasua](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre si el Consejero considera que el Gobierno de Navarra o el Ayuntamiento de Pamplona han estado o están atentando contra los [valores culturales](#) de esta Comunidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.
- Preguntas sobre el papel asignado por el Gobierno de Navarra al [Centro de Arte Contemporáneo de Huarte](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre las previsiones temporal y económica del Gobierno de Navarra para el desarrollo del proyecto de [desdoblamiento de la carretera](#) entre Pamplona y Valcarlos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.
- Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con la negociación de la renovación del [Convenio Económico](#) con el Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar y materializar un nuevo proyecto de [modificación de la N-121-C](#) con la NA-6840, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Administración Local a realizar un estudio que analice qué [entes locales](#) ofrecen servicios a más ciudadanos que los que integran su localidad, cuáles son estos servicios y la carga financiera, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

(Continúa el debate del orden del día en el número 9 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 35 minutos.

El Vicepresidente Primero comunica que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día (Pág. 5).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.218.371 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Navarra de 27 de mayo de 2007 (Pág. 6).

Sometida a votación, la Cámara aprueba por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley (Pág. 6).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.218.371 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Navarra de 27 de mayo de 2007 (Pág. 6).

Para presentar el proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ramírez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 6).

Se aprueba la ley foral por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 7).

Toma en consideración, si procede, de la proposición de Ley Foral para la modificación de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, en su artículo 2, en su vigente redacción de la Ley Foral 3/2005, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 7).

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Ramírez Erro. En el turno a favor intervienen los señores Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Alli Aranguren

(A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 7).

Se aprueba la toma en consideración de la proposición de ley foral por 25 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 12).

Toma en consideración, si procede, de la proposición de Ley Foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI), cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 12).

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Alli Aranguren. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 12).

Se aprueba la toma en consideración de la proposición de ley foral por 25 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 19).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de modificación del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 19).

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta. En el turno a favor intervienen los señores Alli Aranguren y Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Monzón Romé. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 19).

Se rechaza la toma en consideración de la proposición por 16 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 24).

Interpelación sobre el rigor en la defensa del interés público en las adjudicaciones o concesiones para la construcción y explotación de obras públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 25).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde la Consejera (Pág. 25).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Vázquez

Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano (Pág. 29).

Interpelación sobre la política económica que está desarrollando y piensa desarrollar el Gobierno de Navarra y sobre el “Nuevo modelo de desarrollo económico”, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 33).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero (Pág. 33).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero, Ramirez Erro, Allí Aranguren y Erro Armendáriz (Pág. 39).

Interpelación sobre la política general en materia de Administración Local, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 44).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Administración Local, señora Salanueva Murguialday. Réplica del señor Izco Biarge, a quien responde la Consejera (Pág. 44).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Pérez Irazábal (G.P. Nafarroa Bai), el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 16 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Interpelación sobre el cumplimiento de los convenios urbanísticos firmados por el Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 53).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Esparza Sáez. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero (Pág. 54).

En el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres y Erro Armendáriz (Pág. 58).

Pregunta sobre el estado, cuantificado y desglosado, de la implementación de la Ley

Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 61).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde la Consejera de Administración Local, señora Salanueva Murguialday. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde la Consejera (Pág. 61).

Pregunta sobre la intención del Consejero de Educación de mantener relaciones de colaboración en materia de euskera con las instituciones públicas de otros territorios en los que se habla dicha lengua, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes (Pág. 63).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Mangado Cortes, a quien responde el Consejero (Pág. 63).

Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha organizado una programación adecuada, dirigida a los navarros que en verano se han quedado, y a los turistas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 65).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 65).

Pregunta sobre la disposición de la Consejera de Salud a recibir a una representación del Ayuntamiento de Alsasua, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 67).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien contesta la Consejera (Pág. 67).

Pregunta sobre si el Consejero considera que el Gobierno de Navarra o el Ayuntamiento de Pamplona han estado o están atentando contra los valores culturales de esta Comunidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 68).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Izco Biarge, a quien responde el Consejero de Educación, señor Pérez-Nievas López de Goi-

cochea. Réplica del señor Izco Biarge, a quien contesta el Consejero (Pág. 68).

Pregunta sobre el papel asignado por el Gobierno de Navarra al Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 69).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 69).

Pregunta sobre las previsiones temporal y económica del Gobierno de Navarra para el desarrollo del proyecto de desdoblamiento de la carretera entre Pamplona y Valcarlos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 71).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señora Alba Cuadrado. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien contesta la Consejera (Pág. 71).

Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con la negociación de la renovación del Convenio Económico con el Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 72).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Presidente (Pág. 72).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar y materializar un nuevo proyecto de modificación de la N-121-C con la NA-6840, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 74).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Vázquez Royo. En el turno a favor interviene el señor Jiménez Hervas y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra la señora Vidorreta Alfaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Alli Aranguren. Réplica del señor Vázquez Royo (Pág. 74).

Se rechaza la moción por 11 votos a favor, 24 en contra y 14 abstenciones (Pág. 81).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Administración Local a realizar un estudio que analice qué entes locales ofrecen servicios a más ciudadanos que los que integran su localidad, cuáles son estos servicios y la carga financiera, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 81).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Pérez Irazábal. En el turno a favor interviene la señora Ferrer Cajal (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Izco Biarge y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Pérez Irazábal (Pág. 81).

Se aprueba el primer punto de la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El segundo punto se aprueba por 25 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 86).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 41 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 35 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2007 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 8*

de noviembre, a las 9:30, los siguientes nuevos puntos: punto 14.1 Pregunta sobre el papel asignado por el Gobierno de Navarra al Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, del grupo parlamentario socialista; punto 14.2 Pregunta sobre las previsiones temporal y económica del Gobierno de Navarra para el desarrollo del proyecto de desdoblamiento de la carretera entre Pamplona y Valcarlos, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda

Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua; punto 14.3 Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con la negociación de la renovación del Convenio Económico con el Estado, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta Zabaleta, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.218.371 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Navarra de 27 de mayo de 2007.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Entramos en el primer punto del orden del día, que tiene dos partes. La primera, aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.218.371 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Navarra de 27 de mayo de 2007. Y el segundo punto, debate y votación del proyecto de ley foral por la que se concede un crédito... Es la votación del punto anterior, en el caso de que se acepte la lectura única.*

Comenzamos por el apartado a), indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 157, en su sesión celebrada el pasado 19 de octubre, adoptó el siguiente acuerdo: someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se concede un crédito extraordinario de la cantidad ya indicada como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos de las elecciones generales celebradas el 27 de mayo. En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, conforme al mencionado artículo 157, y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Señorías, vamos a proceder a la votación de si acepta la lectura única. Atención, señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, ¿resultados?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 40 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Consecuentemente, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.218.371 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electo-*

rales de las elecciones al Parlamento de Navarra de 27 de mayo de 2007.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.218.371 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Navarra de 27 de mayo de 2007.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos, por tanto, al apartado segundo del punto primero, que consiste en el debate y votación de este proyecto de ley. Para su presentación a la Cámara tiene un turno el señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como saben, la presente ley tiene simplemente por objeto cumplir con la normativa vigente, en este caso con la normativa electoral, que establece que se ha de contribuir a la financiación de los gastos originados por las elecciones al Parlamento de Navarra celebradas el pasado mes de mayo. En ese sentido, la Ley Foral de elecciones al Parlamento establece que la Comunidad Foral de Navarra concederá a los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones subvenciones para financiar los gastos electorales y obliga al Gobierno, previo informe de la Cámara de Comptos, a remitir un proyecto de ley foral de concesión de crédito extraordinario por el importe de las subvenciones a adjudicar. Se trata simplemente de dar cumplimiento a este mandato y, por tanto, se ha remitido el presente proyecto de ley que se somete a la consideración de la Cámara. Nada más.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero. A continuación se abre un turno a favor y un turno en contra para que los portavoces intervengan. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de la intervención para redundar en lo que decía el Consejero en la presentación de dicho proyecto, en el sentido de que tiene por objeto lo regulado en su momento en la Ley que regula las elecciones al Parlamento de Navarra y, por lo tanto, dar trámite a la financiación de los gastos de los partidos políticos en el proceso electoral en este caso de las últimas elecciones. Por lo tanto, daremos nuestro voto afirmativo a este proyecto de ley que, como digo, da cumplimiento a lo establecido en la Ley Foral de elecciones al Parlamento de Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo de Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Nosotros, en la misma línea que han señalado el portavoz de UPN y el propio Consejero, entendemos que es una ley derivada de una realidad electoral y de una necesidad de reingresar o de devolver los gastos ocasionados en la campaña electoral, etcétera, y, por lo tanto, sin otra valoración, apoyamos el presente proyecto de ley. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Ramirez. Por el Partido Socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Tal y como ha expuesto el Consejero, me sumo simplemente a sus palabras porque lo ha explicado con claridad y precisión, poco más hay que decir en este tema. Y, por aportar algo, como se dice cuando hay cantidades, votaremos a favor salvo error u omisión. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Intervengo para ratificar desde Convergencia de Demócratas de Navarra los argumentos expuestos y esgrimidos tanto por el Consejero como por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on. Buenos días. Intervengo para ratificar también nuestro apoyo al cumplimiento de la normativa legal en materia electoral, que además ha sido fiscalizado por la Cámara de Comptos y no ha detectado ningún tipo de error por ninguna de las formaciones políticas, pero sí quisiera trasladar una reflexión sobre la cuantía, a nuestro juicio, quizás exagerada en cuanto a lo que la actual regulación de las elecciones supone de gastos electorales. Estamos hablando de que las diferentes formaciones políticas nos hemos gastado más de un millón doscientos mil euros y que ahora el conjunto de la ciudadanía navarra abona a estas formaciones políticas por este ejercicio democrático. Llamaría a hacer una reflexión al conjunto de las formaciones políticas para racionalizar estos gastos y apostar claramente por lo que deben ser los debates electorales y el traslado de las propuestas electorales de cada una de las formaciones políticas más allá de lo que son unas campañas*

publicitarias al uso en las que consideramos en Izquierda Unida estamos convirtiendo las campañas electorales. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Erro. Terminado el debate, procede, señores Parlamentarios, que votemos el proyecto de ley. Atención, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, resultados, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 44 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señores Parlamentarios, consecuentemente queda aprobada la Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 1.218.371 euros como subvención a los partidos políticos para la financiación de los gastos electorales de las elecciones al Parlamento de Navarra de 27 de mayo de 2007.*

Toma en consideración, si procede, de la proposición de Ley Foral para la modificación de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, en su artículo 2, en su vigente redacción de la Ley Foral 3/2005, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al segundo punto del orden del día, que trata sobre la toma en consideración, si procede, de la proposición de ley foral para la modificación de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, en su artículo segundo, en su vigente redacción de la Ley Foral 3/2005, presentada por el grupo de Nafarroa-Bai. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ramirez por un tiempo de quince minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Gracias, señor Presidente. Buenos días. Sin que sirva de precedente, no utilizaré todo el tiempo consignado porque creo que es una proposición de ley clara, nítida y sobre la que ya ha debatido este Parlamento. De lo que se trata, en definitiva, es de restituir la normalidad democrática y el acuerdo democrático fruto del debate parlamentario que suscitó la Ley 4/2000 sobre la constitución, la creación y la configuración de la institución, valga la redundancia, del Defensor del Pueblo-Nafarroako Arartekoa. Entonces todos coincidimos en que esta institución tenía que contar y tenía que servir de contrapeso a las acciones y actividades que se desarrollan desde la Administración, que tenía que defender a los ciudadanos frente a los posibles abusos de la propia Administración, que tenía encomendada una labor fundamental desde un punto de vista necesariamente independiente, objetivo y de defensa de los ciudadanos. No obstante, nosotros en aquel momento,*

como la gran mayoría de esta Cámara, consideramos que era necesario vincular esta necesidad de objetividad, de independencia a una mayoría parlamentaria de tres quintos con el objeto de garantizar el consenso y evitar tendencias y tentaciones partidistas, pero la longa manus de la soberbia del poder, como todos recordarán, hizo que hace escasamente dos años el Gobierno de UPN-CDN, que entonces tenía mayoría absoluta, intentara modificar esas tres quintas partes con las que no contaban a su mayoría circunstancial en aquel momento, lo cual supuso una rebaja de la calidad democrática, sobre todo teniendo en cuenta que, tal y como estaba la ley, de tres quintos pasaba a ser necesaria simplemente una mayoría absoluta. Y la cambiaron no por convencimiento democrático, no porque organizativamente tras una reflexión jurídica, social y política fuese necesario, sino porque tenían que acomodar la ley a su mayoría, lo cual fue duramente criticado por aquellas fuerzas parlamentarias que en este momento son mayoría en esta Cámara.

Por lo tanto, y termino, señor Presidente, lo único que pretendemos con esta proposición de ley es restituir la calidad democrática, restituir la necesidad y la voluntad de consenso en torno a la figura y a la institución del Defensor del Pueblo, no dañar con innecesarias modificaciones una ley que en sí misma concitó una importante mayoría, y, por lo tanto, sin ningún tipo de ánimo partidista, sin ningún tipo de ánimo concreto de resolver un problema concreto, que es lo que sin duda animó entonces a UPN y CDN a apoyar la modificación, cuando todavía quedan muchos años para tener que volver a elegir en su caso un nuevo Defensor del Pueblo, un nuevo Nafarroako Arartekoa, creemos que es el momento propicio para proceder a su modificación y restituir la calidad democrática de esa ley y el consenso que en su día se consiguió en cuanto a la necesidad de apoyos que tenía que tener esta figura en esta sede parlamentaria, sede donde los Parlamentarios representamos a la ciudadanía porque esta nos ha delegado a través de las urnas su voluntad y su actuación política. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Ramirez, y muchas gracias también por la brevedad de la defensa. Aprovecho la ocasión para recordar a sus señorías que tenemos un orden del día muy extenso, con veintiún puntos, y, por lo tanto, sería conveniente que fuesen muy eficientes en el uso de los tiempos que les corresponden. Seguramente, al final lo agradeceremos todos. Se abre a continuación un turno a favor. Señor Jiménez Alli, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Intervengo para manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Como ha manifestado el

portavoz de Nafarroa Bai, evidentemente, esto supone una mejora en la calidad democrática de las instituciones. Somos conscientes también de que esta modificación a quien le viene bien ahora es al Gobierno fundamentalmente, a UPN y a CDN, no nos chupamos el dedo, pero esa es la diferencia que tenemos algunos respecto de ustedes, que aun cuando no nos viene bien políticamente creemos en la calidad democrática de las instituciones. Este tema tiene un largo recorrido, en su día era una mayoría cualificada, una amplia mayoría, después UPN y CDN apostaron por una mayoría menos cualificada para hacer y deshacer a su capricho en virtud de la mayoría absoluta que tenían en la anterior legislatura y ahora se propone otra vez la vuelta a una mayoría cualificada. Somos conscientes de que el día de mañana puede ocurrir lo que ocurrió en su día: que la mayoría parlamentaria decida volver a traer al Parlamento una nueva modificación y que vuelva a ser por mayoría absoluta. Puede ocurrir. Quizá deberíamos plantear que esta cuestión estuviera reflejada en la Lorafna, así tendría una vigencia mayor y sería más difícil que estuviera al albur de las mayorías parlamentarias. Desde luego, que haya una mayoría cualificada conlleva necesariamente una voluntad de consenso por parte de todos los grupos, una voluntad de consenso que, claro, visto lo que ocurre en Madrid con el Partido Popular; en fin, esperemos que aquí en Navarra eso no suceda y que sus compañeros de viaje del Partido Popular no tengan esa práctica y utilicen minorías de bloqueo para estas instituciones. En todo caso, nuestro voto será favorable, poniendo estos peros de dificultades que tendrá el tema en un futuro.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Jiménez Alli. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, lo que son las paradojas de la política, los grupos de la oposición vamos a hacer hoy protagonista al grupo mayoritario de esta Cámara, UPN, en la toma de decisión de la elección del Defensor del Pueblo. Esta proposición de ley traslada una mayoría cualificada que, evidentemente, no se puede dar en la actual composición de esta Cámara sin la participación de Unión del Pueblo Navarro. Los grupos de la oposición, gracias al proponente, Nafarroa Bai, y al apoyo de las otras dos formaciones políticas, desde el convencimiento democrático y la coherencia con la que siempre hemos actuado, hoy traemos este avance, entiendo, la posibilidad de recuperar lo que nunca se debió haber eliminado, que es una mayoría cualificada, porque esa mayoría cualificada lo que permite precisamente es la apuesta por el acuerdo, por el consenso, por la necesaria pluralidad que determinadas instituciones o determinados organismos deben tener en

nuestra Comunidad, y en este caso ese ejercicio de higiene democrática fue suspendido por una iniciativa de carácter partidista que adoptaron los grupos de UPN y CDN en la pasada legislatura, con mayoría absoluta en aquel momento en esta Cámara. Esta actuación por intereses partidistas nos lleva a cuestionar muchas veces cómo se hace la política en esta Comunidad, porque cuando se produce un conflicto de intereses partidistas de unos y otros la política no da precisamente un buen ejemplo, y aquella modificación, evidentemente, no fue ningún ejemplo democrático ni ningún ejemplo de ejercicio de pluralidad. En cualquier caso, recuperar esa mayoría cualificada obliga, a nuestro juicio, a la independencia en el ejercicio de la función de quien lo ostenta, en este caso, el Defensor del Pueblo, pero también exige una independencia en el origen de la propia figura del Defensor del Pueblo como elemento articulador de la acción política o del ejercicio de los derechos de la ciudadanía, con un criterio mucho más independiente, mucho más plural que recoge el sentir mayoritario de esta Cámara y, por lo tanto, de la sociedad navarra.

Por lo tanto, nada más. Vamos a apoyar esta iniciativa y en este caso Unión del Pueblo Navarro puede agradecer a los grupos de la oposición que tienen la mayoría en esta Cámara que le otorgan la capacidad para decidir con esta aprobación en este caso la elección del Defensor del Pueblo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Erro. Se abre un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Unión del Pueblo Navarro a quien tiene que agradecer es a los miles y miles de ciudadanos que depositaron en las urnas su voto favorable a nuestro grupo político, y son los que hacen que Unión del Pueblo Navarro sea el único grupo parlamentario necesario para conformar esa mayoría que se pretende con la proposición de ley foral. Tan convencidos estábamos hace dos años de que lo que estábamos haciendo estaba bien hecho que ahora, reconocido por todos que nos venía muy bien este cambio porque una vez más queda en evidencia, como digo, el derecho de veto que podría tener Unión del Pueblo Navarro para elegir el cargo de Defensor del Pueblo en la Comunidad Foral, seguimos pensando, y por eso vamos a votar en contra, que es mejor la fórmula de la mayoría absoluta. En su día ya dijimos que pensábamos eso porque así está establecido para la elección del Presidente del Parlamento de Navarra, del Presidente del Gobierno de Navarra, del Presidente del Gobierno de España, del Presidente de la Cámara de Comptos, del

Senador autonómico, etcétera, en definitiva, para todos los cargos institucionales excepto este.

Se ha hablado de la independencia que se le da, del voto, etcétera. Entonces, ¿es más independiente aquel que es nombrado por tres quintas partes que el votado por mayoría absoluta? Yo no voy a entrar en la independencia en el momento de ejercitar el cargo, pero, lógicamente, es una evidencia probada que el Defensor elegido por una mayoría cualificada es una persona con carné político, y el Defensor elegido por una mayoría absoluta es precisamente un independiente de reconocido prestigio. Por lo tanto, queda claro, y se ha demostrado en esta Comunidad, que independientemente de cómo sea la elección de esa persona no tiene nada que ver con la persona elegida. Como digo, mayoría reforzada, persona con carné; mayoría no reforzada, persona sin carné de partido político, por lo tanto, creo que ese argumento por sí mismo queda ya en evidencia.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que esto sea así, de hecho lo van a hacer, tienen los votos. Yo creo que esto ha sido más para demostrar que aquí se podían formar otras mayorías diferentes a las que se formaban en la legislatura anterior, lo cual es otra evidencia. Después de ver el resultado electoral, todos sabíamos que las mayorías que se podían formar en este Parlamento eran diferentes a las que se habían formado en la legislatura anterior, por ello, no creo que fuera necesario promover esta proposición de ley foral. En todo caso, seguimos pensando que la mayoría absoluta es mejor, se garantiza la elección de las personas, aunque sea por los grupos que forman el Gobierno, porque será el sentido que tengan esos partidos que forman el Gobierno para elegir, como digo, personas independientes, como es el caso de quien ostenta en estos momentos el cargo de Defensor del Pueblo. Y lo que suele ocurrir, ya lo ha dicho el señor Jiménez, es que en muchos casos estas mayorías lo que hacen es atascar las instituciones. Él ha aprovechado para atacar a un partido político concreto, pero a lo largo y ancho de la geografía española, incluidos los cargos que en este momento están por renovar y que competen al Congreso de los Diputados, queda demostrado y también en evidencia que todos los partidos tienen su cuota parte de culpa. Por lo tanto, nosotros no le vemos ningún inconveniente, todo lo contrario, a la mayoría absoluta, como en el resto de cargos de mayor representación en principio y elegidos democráticamente por el conjunto de los ciudadanos. Por eso seguimos pensando que es mejor la mayoría absoluta y votaremos que no a esta proposición de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor García Adanero. Por parte del CDN, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días, egun on. Es cierto que el Diario de Sesiones lo aguanta todo y, por tanto, va a soportar también el contenido de este debate y de los argumentos que en él se exponen. En la fundamentación de la iniciativa parlamentaria se da como motivo para cambiar el quórum en la designación, en primer lugar, la relevancia de esta institución. Acabamos de descubrir la piedra filosofal, el Defensor del Pueblo es una institución tan relevante en la Comunidad Foral que es un comisionado de este Parlamentario que, dada su trascendencia, exige un quórum más cualificado que el de la Presidencia de la Cámara que, por lo visto, no es una institución relevante. La Presidencia no tiene relevancia para tener mayoría absoluta como una necesidad para su designación, basta con mayoría simple, siendo así que me da la impresión de que el Parlamento de Navarra institucionalmente es la institución más relevante de la Comunidad Foral y su Presidencia la representa. Pero tampoco el Presidente de la Comunidad Foral es una institución relevante, porque no necesita ni mayoría absoluta ni mayoría simple, incluso hemos estado muchos años con la lista más votada. Y podría repasar todas las instituciones de esta Comunidad y de otras comunidades y del propio Estado para llegar al descubrimiento de su escasa relevancia institucional sencillamente porque han sido investidas con mayoría simple, no con la mayoría cualificada que aquí se da.*

Y se nos da otro argumento: el consenso que ahuyenta las intenciones de hacer servir esta institución a intereses de las instituciones frente a las que debe defender a los ciudadanos. ¿Es que el consenso en el quórum garantiza este fin? ¿Este fin no lo garantiza la personalidad de quien sea titular de la institución?, ¿no lo garantiza su compromiso institucional una vez asumido? Yo creo que en las instituciones el comportamiento es personal, es individual, y nos podemos encontrar a una persona con poco quórum pero absolutamente independiente, o es que, señorías, ¿no es independiente el Presidente de la Cámara de Comptos en su comportamiento a pesar de haber sido propuesto por unos grupos determinados y apoyado por otros? Tenemos el evidente caso del Defensor del Pueblo en este momento, ¿es que el señor Enériz no es una persona profesionalmente muy competente, sin ninguna vinculación ni dependencia de ningún partido político y que actúa con total independencia, como lo puso de manifiesto ayer?

Otro argumento que se ha dado al hilo del debate es la legitimidad democrática. Bueno, señorías, si eso es un dogma de fe de la democracia, lo congruente sería proponer una reforma de todas las leyes, no digo del conjunto del Estado, sino de las que son competencia de este Parlamento de Navarra, para que tengan este quórum que

va a dar un label de calidad democrática a quien sea elegido, y que, por lo visto, no tienen los no elegidos con un quórum distinto o menor: investidura de la Presidencia, elección del Presidente del Parlamento y todas las instituciones.

Señorías, esta es una reacción perfectamente legítima a la modificación anterior. Se entendió en la legislatura anterior que una institución que es comisionada de esta Cámara no necesitaba una mayoría más cualificada que la que tiene la Presidencia de la Cámara, la que tiene el Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral, y se propuso la modificación y se demostró que aunque no hiciese falta más quórum, la persona propuesta reunía las condiciones adecuadas para suscitar el consenso suficiente de otros grupos de la Cámara, y quien no le dio los votos no lo hizo por ningún motivo contrario a la persona, como razonaron, sino sencillamente porque habían sostenido que la reducción del quórum estaba mal y, por tanto, no iban a contribuir a que resultase investido con un quórum menos cualificado que el que ellos sostenían que era el necesario.

Por tanto, señorías, es evidente que reducir el quórum tiene, como todo, sus ventajas. Por ejemplo, impide el bloqueo. Porque ya se ha dicho que con este quórum se podría hacer un nombramiento sin contar con algunos grupos. Entonces, ¿qué buscamos, el mayor consenso o eliminar a alguien?, porque la legitimidad supongo que la va a dar el hecho de la investidura por una Cámara de representantes democráticamente elegidos, sea cual sea el quórum. Es que, si no, señorías, nos podemos encontrar con situaciones de bloqueo institucional en las que el partidismo, la falta de consideración a las instituciones, la manipulación de las instituciones con intereses partidistas den lugar al bloqueo de instituciones relevantes, y el ejemplo más notorio y evidente lo tenemos hoy en el Estado español con el Tribunal Constitucional. Por tanto, si hoy no hiciese falta un quórum cualificado no habría bloqueo institucional ni manipulación del proceso electoral para conseguir fines partidistas, y viéndolo desde esta perspectiva, ¿qué es más positivo para las instituciones, un quórum cualificado que permite configurar minorías de bloqueo o mayorías de bloqueo, o un quórum mínimo que permite dotar al cargo institucional de la persona relevante y con experiencia y solvencia personal y profesional acreditada para cumplirla?

En definitiva, señorías, si las instituciones más relevantes de la Comunidad Foral no necesitan quórum cualificado, y me estoy refiriendo expresamente a la Presidencia del Gobierno y a la Presidencia del Parlamento, si otras instituciones relevantes en el conjunto del Estado no necesitan quórum, ¿por qué lo va a necesitar un comisiona-

do del Parlamento para cumplir una función delegada que le encomienda la Cámara?, ¿o es que, señorías, solo hay legitimidad democrática con este quórum y no hay legitimidad democrática en los nombramientos que no lo precisan? Me da la impresión de que hay la misma legitimidad democrática, porque la legitimidad democrática no la da más o menos quórum, la da la institución si es legítima democráticamente, y al menos hasta la fecha esta institución ha sido reconocida legítima democráticamente para nombrar a la Presidencia del Parlamento sin este quórum, nombrar al Presidente del Gobierno sin este quórum e incluso en varias legislaturas anteriores dar la investidura automática al Presidente del Gobierno sin ningún quórum de la Cámara, señorías, sin necesidad de que la Cámara le diese la investidura, solo porque una ley democrática, que es la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, aprobada por un Parlamento democrático y por unas Cortes democráticas, decidió que era un procedimiento válido el de la lista más votada. Por tanto, legitimidad democrática, señorías, desde el Parlamento; bloquear instituciones, también. Si se quiere y hay voluntad se puede intentar bloquear instituciones, pero mirémonos en otros, mirémonos en el Tribunal Constitucional y veamos si eso es o no positivo para el sistema institucional que es un sistema democrático con mucho o con poco quórum, en este caso con un quórum utilizado inadecuadamente para fines partidistas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Alli. Tiene un turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos, el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, doy las gracias a los grupos parlamentarios que van a dar su voto favorable y van a hacer que dejemos de ser la única comunidad en el Estado español que no requiere una mayoría cualificada para la elección del Defensor del Pueblo. Lo hemos sido durante dos años, con este apoyo vamos a dejar de serlo. Aunque solo sea por eso está bien, porque las diferencias son positivas cuando son positivas y son negativas cuando son negativas, parece de Perogrullo, pero ustedes saben a qué me estoy refiriendo, porque, claro, lo que ustedes hicieron, con las peroratas y la habilidad parlamentaria que se les debe reconocer al señor Alli y al señor García Adanero, fue adaptar las reglas de juego a sus intereses y punto, y luego, a partir de ahí, elaboraron un discurso de convencimiento democrático, de legitimación, mezclando churras con merinas y mezclando lo que son las dinámicas propias de mayorías de un Parlamento con lo que deben ser las mayorías cualificadas propias reconocidas a nivel general con el órgano precisamente que debe controlar al Parlamento y a las instituciones, por lo tanto, ustedes han perdido, van a perder.

Pero, además, señores y señoras, con este acto, con esta iniciativa y con este apoyo queremos mostrar nuestro convencimiento democrático de que nosotros impulsamos modificaciones legales no porque nos interese partidistamente, no porque tengamos ningún complejo a la hora de consensuar, de debatir, de dialogar, de llegar a acuerdos, sino porque consideramos que es de ley, que es necesario, que es mejor la existencia de una mayoría cualificada. Estamos hablando de convencimiento democrático por encima de aquel interés que nos pudiera llevar a dejarlo como está, porque así haríamos que UPN ya no fuese necesario, aunque, claro, como todos saben, UPN no siempre va a tener la representación que en estos momentos tiene y de eso se encargará Nafarroa Bai, pero, bueno, en cualquier caso, consideramos que es mejor que existan las tres quintas partes. El señor Izco dice que también el Partido Socialista va a tener algo que decir en este sentido, yo digo que Nafarroa Bai. Ya veremos.

En cualquier caso, señorías, el señor Alli ha puesto un ejemplo muy significativo. Merecería la pena ver qué tipo de intervenciones hizo el señor Alli cuando se debatió la institución para ver qué capacidad y qué dinamismo reflexivo y de debate y de diálogo marca y lleva a los acontecimientos históricos. Donde dije digo digo Diego, quién te ha visto y quién te ve. Pero, en fin, efectivamente, señor Alli, voy a coger de su intervención las referencias que usted ha hecho al Tribunal Constitucional y al Consejo General del Poder Judicial en cuanto a su composición. Mire, los mismos que en este momento están defendiendo la tesis de que las mayorías absolutas son las que habilitan la composición de estos órganos son los que están impidiendo, boicoteando y vetando la composición del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial, es decir, allí sí, allí tiene que haber mayoría cualificada porque así la podemos vetar; lo que el Presidente de Cataluña ha llamado un golpe de Estado, sin embargo, aquí no. Como de lo que se trata es de que no nos puedan vetar otros, entonces aquí mayoría absoluta. Ahora bien, en los citados órganos, aprovechan la mayoría cualificada para vetar directamente y para boicotear las acciones democráticas en este caso del Gobierno de España. No obstante, ello demuestra y pone en evidencia una falta y una carencia absoluta de convencimiento democrático en materia de composición de Gobiernos y de los papeles que debe tener asignados cada organismo, cada institución. No confundamos la elección de un Presidente del Parlamento con la elección del Consejo General del Poder Judicial, ni por supuesto, con la elección del Defensor del Pueblo. Son ámbitos diferentes y, señorías, todos y todas saben diferenciarlo.

Por lo tanto, creo que con la votación que se va a producir a continuación y con la posterior en el trámite de discusión y debate de esta ley reencauzamos en una línea de transparencia y de calidad democrática a la propia institución y también a los hombres y mujeres que representamos a la ciudadanía, porque con esta ley y con su aprobación lo que hacemos y manifestamos es nuestro compromiso a no adaptar las reglas de juego a las necesidades partidistas, aunque en este momento los intereses partidistas nos pudieran llevar a no modificar la ley D'Hondt. Nosotros queremos modificarla porque nos comprometemos y porque realmente tenemos profundos convencimientos sobre ello. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Ramírez. Terminado el debate de esta proposición de ley, corresponde, conforme al artículo 147.5, votar si se toma o no en consideración. Por tanto, señores Parlamentarios, atención, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, resultados, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Votos a favor, 26; votos en contra, 23; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Consecuentemente con el resultado, queda tomada en consideración la proposición de ley foral para la modificación de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, en su artículo 2, en su vigente redacción de la Ley Foral 3/2005, que ha sido presentada por el grupo Nafarroa Bai.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Señor Presidente, de acuerdo con el Reglamento aprobado recientemente en esta Cámara y siendo consciente del cambio de voto o del voto confundido del señor Caballero, me gustaría, aunque para el efecto final de la votación no suponga ningún cambio, que se repitiese la votación.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Señor Presidente, si me permite una apreciación, es mejor no menear el asunto, porque, efectivamente, si entramos en lo concreto de la votación, quizá pudiéramos llegar a otro tipo de conclusiones que no está en el ánimo de este portavoz siquiera poner de manifiesto. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señorías, si los miembros de la Mesa no tienen inconveniente, se puede proceder a la repetición, habida cuenta del error palpable. ¿De acuerdo? Entonces, de acuerdo con el Reglamento, vamos a repetir la votación del punto anterior. Señores Parlamentarios, atención, comienza la votación. (PAUSA) Resultados, señora Secretaria Primera.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Votos a favor, 25; votos en contra, 24; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Consecuentemente con el resultado de la votación, queda tomada en consideración la proposición de ley foral para la modificación de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, en su artículo 2, en su vigente redacción de la Ley Foral 3/2005, presentada por el grupo Nafarroa Bai.*

Toma en consideración, si procede, de la proposición de Ley Foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI), cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al punto tercero, que trata sobre la toma en consideración, si procede, de la proposición de ley foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez, SOVI, cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su presentación, tiene un turno de quince minutos el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on guztioi. Buenos días a todas y a todos. Intervengo en defensa de esta proposición de ley por cuarta vez, si no me equivoco, y lo hago además con orgullo y con la esperanza de que en esta ocasión la podamos sacar adelante. Y he utilizado esos adjetivos porque creo que en este caso tenemos una buena ocasión, la ocasión nos la ha brindado precisamente un informe reciente del Defensor del Pueblo, que todos ustedes habrán leído ya, sobre esta cuestión. En ese informe se dan una serie de argumentos que no es necesario repetir pero que de alguna manera ponen en evidencia no solo la necesidad sino también la urgencia de atender a este sector pequeño, decreciente pero acreedor de todos los respetos de la sociedad, que son los que cobran las pensiones SOVI, seguro obrero de vejez e invalidez, puesto en funcionamiento por la República, y que se llamaba en tiempos antiguos la pensión de la ochena, porque se pagaba precisamente diez céntimos de peseta al día como primera recaudación que el Estado empezó a hacer para esta cuestión. Y son las personas que han cotizado con anterioridad al 1 de enero del 67, son todas ellas personas no solo de la tercera edad sino de edad avanzada, que a lo largo de su vida han tenido, por lo que sea, dificultades para poder cotizar*

regularmente y poder alcanzar los requisitos de las pensiones actuales normalizadas del INSS. Son la excepción, que en cada caso tiene su razón y en cada ocasión tiene también su explicación.

La oportunidad de esta iniciativa obedece, sin duda ninguna, a que las competencias en materia de Seguridad Social pero sobre todo en materia de asistencia están tan reconocidas ya en estos momentos que son actualidad. Son actualidad con ocasión del recurso de la ley de dependencia, son oportunidad también con ocasión de que en estos momentos están también en debate las regularizaciones de pensiones en el ámbito europeo, en el ámbito estatal, en el ámbito de las competencias autonómicas. Y, además, hay una razón más: Navarra no tiene excusas para seguir siendo de alguna manera cicatera con este sector de la población para el que pedimos un complemento hasta el salario mínimo interprofesional. Y podría poner muchísimos ejemplos, pero si se ha sido tan magnánimo en cuestiones como el peaje en la sombra, pues que se les dé también a estos pobres pensionistas, en el sentido amistoso de la palabra pobre, un peaje en la sombra, a cada navarro un pequeño peaje en la sombra que llegue hasta el salario mínimo interprofesional.

En resumen, no voy a defender el texto porque, efectivamente, ha tenido varias redacciones. Esta es una, pero podría tener otra, podría tener la del complemento desde la perspectiva fiscal. A nosotros nos parece más digno la de que sea una prestación complementaria directamente reconocida como tal, pero podría tener otra, es cuestión del debate luego. El texto puede ser enmendado, puede ser corregido, puede ser incluso estandarizado con respecto al complemento de las pensiones de las viudas, etcétera. En cualquier caso, nosotros lo que queremos en este momento es solo defender una cosa, la idea. Los que cobran pensión SOVI deben ser equiparados a los que cobran pensiones de viudedad, y Navarra tiene recursos, es oportuno hacerlo, es necesario hacerlo, como lo demuestra el informe del Defensor del Pueblo. Es urgente hacerlo porque los mil, los setecientos, los seiscientos que podrían ser beneficiarios de esta prestación complementaria son cada vez menos, son de edad avanzada, y, además, todos los grupos hemos dado en alguna ocasión argumentos a favor de este complemento, todos los grupos quiere decir el PSN, Izquierda Unida, los que estamos en Nafarroa Bai, pero también lo han hecho en ocasiones el CDN y hasta UPN, argumentando solo cuestiones de oportunidad o cuestiones de que quizás no era la ocasión. Ahora, además de la justicia, es la ocasión y es la oportunidad y pido a todos los grupos parlamentarios la sensibilidad, que estoy seguro, convencido de que la vamos a tener y en mayoría, para admitir a trámite esta ley. Luego el texto, la fórmula, esta es una, ha habido

varias, es discutible, la podremos discutir. Eskerrik asko. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Se abre un turno a favor. Señor Monzón, tiene quince minutos.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Me toca intervenir ante este Pleno a raíz de la toma en consideración de una proposición de ley foral referida al establecimiento de unas ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensiones del conocido como SOVI y presentada por Nafarroa Bai. Buscando en el baúl de los recuerdos, como dice la vieja canción, podemos encontrar, como ha recordado también el señor Zabaleta, una proposición de ley presentada a finales del año 2003 por el entonces grupo Aralar, la cual, comparada con la que hoy nos ocupa, se parece como una gota de agua a otra gota de agua. Pocos cambios aporta, si acaso el de facultar hoy en esta proposición a la Consejera de Asuntos Sociales y en aquel entonces al Consejero de Bienestar Social. No obstante, por aquello de que, evidentemente, algo ha cambiado en Navarra y, más todavía, algo ha cambiado en este Parlamento, lejos de oscuras connivencias con las que a veces ustedes pretenden importunarnos políticamente, el grupo parlamentario socialista va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, que no es un capítulo más, este es el último, después de otros tantos anteriores en el intento del Legislativo navarro, del Parlamento foral de dar cumplimiento a lo establecido en el Amejoramiento del Fuero en relación con la competencia exclusiva de Navarra en materia de asistencia social.*

En los últimos tiempos se habla de la mejora de las pensiones y del aumento de la carestía de la vida, particularmente en los elementos esenciales de subsistencia, la conocida cesta de la compra, así como de las ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad, que en Navarra inicialmente se solventaron con la aprobación de la Ley Foral 11/2003 y con posterioridad mediante la reforma de la Ley Foral 1/2004, que introdujo un nuevo artículo 67 bis en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En estos momentos estamos hablando de otro colectivo también injustamente tratado por el sistema público de previsión, que es el de las pensiones provenientes del seguro obligatorio, no obrero, de vejez e invalidez, popularmente conocido como SOVI, cuya cuantía, como bien conocerán, está cifrada en algo más de trescientos treinta y ocho euros al mes por catorce mensualidades.

Pero dentro de este colectivo aún más acuciante, si se me permite la expresión, es la situación de las personas viudas del seguro obligatorio de vejez e invalidez, personas que, como un anhelo cons-

tante, aspiran a obtener los mismos derechos que obtuvieron cuando menos en Navarra las personas viudas con pensiones provenientes del sistema contributivo y general de la Seguridad Social. Mayoritariamente ellas, permitanme la apreciación, son mujeres que tuvieron que dejar sus ocupaciones laborales, sus trabajos, para dedicarse, como era la costumbre, a atender a sus familias. Ellas, estas viudas del SOVI, se preguntan: ¿por qué en Navarra hay viudas de dos clases?, ¿por qué hay viudas que tienen ayudas, por la vía legal que sea, hasta el salario mínimo y otras no? A los socialistas nos parece que en estos momentos en que el sistema público de la Seguridad Social ingresa más de lo que gasta, entre otras cosas porque solo gasta en pensiones y no en financiar el sistema público de salud, por ejemplo, es el momento de contemplar algunas circunstancias que en el pasado no se contemplaron precisamente por la propia situación financiera en que se encontraba la Seguridad Social durante los primeros años de la transición.

A los socialistas nos parece, sinceramente, que las personas que perciben la pensión SOVI, esos algo más de trescientos treinta y ocho euros mensuales, están en una situación de práctico desamparo económico y social, como bien se ha puesto de manifiesto en los últimos tiempos y con los últimos informes. Tengan en cuenta sus señorías que quien percibe una pensión SOVI por esta cantidad la percibe no por lo que cotizó, sino porque cotizó al menos cinco años, y sobre todo recibe esa cantidad porque no tiene ninguna otra renta, ingreso o pensión concurrente, dado que esa cantidad es la pensión mínima del SOVI, con excepción de las últimas modificaciones efectuadas por el Gobierno de España en el sentido de poder compatibilizar una pensión de viudedad con una pensión propia contributiva.

La proposición que hoy nos ocupa excluye a las personas que cuentan con otros ingresos y con ello queda excluida también la picaresca. Por tanto, esta propuesta va referida exclusivamente a los que solo tienen esos ingresos al mes, por eso cobran precisamente algo más de trescientos treinta y ocho euros. Los socialistas pensamos que equiparar las pensiones de viudedad del régimen general al salario mínimo interprofesional y equiparar también las pensiones SOVI al mismo salario mínimo interprofesional supone, en definitiva, redimensionar y actualizar el concepto de asistencia social en estos primeros años del siglo XXI.

Creemos, sinceramente, que la solución definitiva tiene que darse en el ámbito nacional, dentro del conjunto de España, porque el sistema de previsión social está articulado y configurado desde una perspectiva estatal y, por tanto, la solución definitiva no debe implicar diferentes tratos en

función del lugar de España donde vivan las viudas, los viudos o los perceptores de las pensiones SOVI. No obstante, queremos insistir en que esta es una cuestión que tendrá que dilucidarse en el ámbito español, seguramente dentro del foro conocido como Pacto de Todelo. Pensamos que esa es la solución correcta y, por añadidura, la solución estable y definitiva. Ahora bien, mientras eso llega para el conjunto de los beneficiarios y beneficiarias de pensiones de viudedad o de las pensiones SOVI, los socialistas pensamos que de una simple lectura del artículo 44 de nuestro Amejoramiento, de nuestro estatuto foral, se desprende con claridad que Navarra tiene competencia exclusiva en materia de asistencia social, y como aquí no estamos hablando de crear segundas pensiones con cargo a los impuestos de todos los navarros y navarras ni estamos hablando de establecer otro sistema de pensiones, sino exclusivamente de completar desde el principio básico de la asistencia social aquellas pensiones más bajas, lo estamos ejerciendo en el pleno uso de las competencias de nuestro régimen foral.

Hay muchas fórmulas. Seguro que las hay. El grupo proponente establece la fórmula de las ayudas directas, que nosotros podemos pensar que es correcta, porque en este supuesto las ayudas directas no desvirtúan el sistema fiscal, sin descartar otras vías que conduzcan al mismo fin. No obstante, reitero que el grupo socialista no descarta estudiar conjuntamente con el resto de los grupos parlamentarios otras fórmulas que conduzcan, como ya he dicho, al mismo fin, como fue el caso de la utilizada por la aplicación de la Ley Foral 1/2004. Para poder abordar el resto de los aspectos, es decir, complementar a los otros colectivos del sistema SOVI –invalidez, vejez o invalidez más vejez– hasta el salario mínimo, habría que saber primero de qué número de personas estamos hablando, de sus ingresos y de las cuantías que supondría adoptar esas decisiones, al objeto de poder evaluar, valorar y temporalizar, en su caso, la consecución del objetivo.

Al grupo parlamentario socialista solamente le motiva y le mueve conseguir el objetivo deseado. No es una pelea política excluyente, no se trata de ganar o perder ninguna partida o campeonato, se trata de que la propuesta final que venga definitivamente a este Pleno parlamentario cuente con el más amplio consenso social y respaldo político posible. Sería deseable que el grupo proponente nos hubiera concretado –nos lo puede hacer ahora– si piensa que su proposición puede afectar a mil, a dos mil, a tres mil, a cuatro mil o a cinco mil personas. También sería deseable, pertinente y oportuno que el grupo proponente nos hubiera dicho o nos lo diga ahora si cree que su iniciativa puede suponer un gasto, un buen gasto, por cierto, pero gasto al fin y al cabo, que podría ascender a

un millón de euros, a dos millones, a tres, a cinco, etcétera. No se trata solamente de debatir y aprobar derechos sociales, sino también de debatir y aprobar lo que la aplicación práctica de esos derechos conlleva, es decir, el soporte financiero necesario a través de los Presupuestos de Navarra para que las ciudadanas y ciudadanos afectados perciban finalmente lo legalmente acordado.

Por ello, esta decisión, como muchas, tiene dos patas, tiene dos bolsillos: uno para sacar y el otro de dónde sacar. Al grupo parlamentario socialista solamente le motiva y le mueve conseguir; como he dicho, el objetivo deseado, por lo tanto, la solución tiene que ser justa y justificable, y no puede ni debe generar, además de una solución parcial, agravios comparativos con otros colectivos de navarros y navarras que hoy no hayamos detectado suficientemente y que con la solución planteada piensen o sientan que a ellos o a ellas no se les ha tenido la debida consideración o el necesario interés público e institucional. Señorías, esto puede ser, casi lo es, un castillo de naipes. Nosotros pretendemos afianzar la base, fortalecer a los de abajo, a los más débiles, pero, en todo caso, sin que con el movimiento aplicado se desmorone el conjunto de situaciones y expectativas.

Aprovecho esta intervención para manifestar públicamente que mantenemos esta posición política no porque existan personas o colectivos que nos hayan podido influir política o socialmente, sino porque esta decisión, cuando finalmente se convierta en una ley foral publicada en el Boletín Oficial y cuente con los recursos económicos necesarios para sustentarla a través de los Presupuestos de Navarra, generará derechos y solucionará problemas a personas navarras. A los socialistas nos parece que esta es un cuestión que puede escribir el segundo capítulo en pro de la dignificación de las pensiones mínimas de España, en este caso de las provenientes del seguro obligatorio de vejez e invalidez. Los socialistas apoyamos la iniciativa del grupo proponente como apoyaremos cualquier otra iniciativa del resto de los grupos parlamentarios que signifique un complemento a estas pensiones que necesariamente tienen que mejorar.

Por estas razones el grupo parlamentario, y aquí termino, al que pertenezco solicita al grupo proponente la creación, en el momento oportuno en la Comisión, de una ponencia que estudie todas estas variables y ajuste las decisiones finales. Si es así, si así se admite, el grupo socialista votará afirmativamente en la correspondiente votación de la toma en consideración de la proposición de ley foral referida al establecimiento de unas ayudas económicas asistenciales a los perceptores del SOVI, preservándose, como es obvio y como no puede ser de otra manera, la presentación de ini-

ciativas y/o enmiendas en el trámite parlamentario para buscar el mayor consenso posible, y todo ello para que el resultado final se aproxime a los compromisos sociales, programáticos y electorales que tiene contraídos este grupo parlamentario con la sociedad navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Monzón. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene quince minutos.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. No voy a agotar el tiempo que tengo establecido para defender nuestra postura respecto a esta proposición de ley porque es sabido que vamos a estar de acuerdo porque el debate, como ha dicho el propio proponente, ya se ha efectuado en esta Cámara en otras ocasiones. La proposición de ley sobre ayudas complementarias asistenciales a los perceptores de pensión de viudedad, conocido como SOVI, va a contar con nuestro apoyo por varias razones. En primer lugar, porque este debate, efectivamente, se ha programado anteriormente y nos ha parecido oportuno que se recoja esta ayuda que se solicita. En segundo lugar, porque nosotros tenemos una iniciativa planteada que en próximas fechas se debatirá, entendiéndolo y además en parte dando solución a la inquietud que planteaba el señor Monzón, del Partido Socialista de Navarra, sobre estos aspectos y porque consideramos que esta norma y estas leyes deben dar cobertura a estas personas de diferente nivel, de diferente rango e incluso de diferentes edades que no tienen reconocida una pensión equiparable al SMI, que se les vaya reconociendo y reconociendo más como un derecho que con un carácter asistencial, como se plantea en esta proposición de ley foral. Navarra tiene competencias, Navarra tiene capacidad económica para hacer frente a esta petición y Navarra debe tender, desde nuestro punto de vista, a una garantía de derechos, en este caso la garantía está centrada fundamentalmente en ese derecho en cuanto que las pensiones no llegan al salario mínimo interprofesional, que tengan esa garantía reconocida por ley.*

Por tanto, nuestro voto va a ser a favor de la proposición. Entendemos que, efectivamente, se podrá mejorar esta percepción, pero adelantamos que nosotros vamos fundamentalmente al reconocimiento de derechos, no a asistencias sociales, y no solo a una parte de la sociedad que en este caso concreto es una población mayor y que, además, de no darse solución pronto, lógicamente, por vía de la naturaleza muchas de ellas van a desaparecer en corto espacio de tiempo, por lo tanto, urge una solución. Pero, ya digo, nuestra propuesta va más allá y, desde luego, dará cobertura como derecho social a través de una propo-

ción de ley a todas las pensiones que no tengan reconocido como mínimo el SMI. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. Se abre un turno en contra. Por UNP, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, decía el señor Zabaleta que esta era una cuestión que se había debatido en los últimos años en varias ocasiones. Yo creo que más que en todos los años en todos los periodos de sesiones, tanto al comenzar el primero como al terminar el segundo, por lo tanto, hay posiciones claras sobre esta cuestión. Cuando se habla de pensiones de viudedad, nuestro grupo parlamentario siempre dice lo mismo, y es, lógicamente, para que queden las cosas claras, que la competencia no la tiene este Gobierno ni este Parlamento, sino que la tiene, como también ha dicho el portavoz socialista, de lo que me alegro, el Gobierno de España, que es el que tiene la caja, el que tiene la llave de la caja, el que tiene el dinero en la caja y el que tiene los votos para manejar esa caja. Por lo tanto, que estas personas estén en esta situación y que el conjunto de pensiones de viudedad estén en la situación que están no es competencia ni culpa del Gobierno de Navarra ni de este Parlamento, sino del Gobierno de España y de aquellos que lo dirigen y aprueban los presupuestos que maneja ese Gobierno. Conviene decir eso como premisa porque, si no, al final parece que estamos dejando de ejercer una competencia que nos atañe a nosotros y que en ningún caso es así. Por eso, viendo ese comportamiento, es por lo que aquí alguna vez se ha comentado la posibilidad de poder asumir la competencia de la Seguridad Social, como viene establecido en nuestro Amejoramiento, y el Gobierno de España, independientemente de quién haya estado, lógicamente, siempre se ha negado a entrar en ese tema. Creo que conviene dejar eso claro para, a partir de ahí, empezar a hablar de las pensiones de viudedad y del trabajo que cada uno está realizando o las ayudas que está dando en este caso el Gobierno de Navarra vía fiscal.*

Tengo que decir que nosotros nos vamos a abstener en esta cuestión, y lo vamos a hacer porque no nos parece lo mejor empezar por el máximo y luego reducir en una proposición de ley. Nosotros creemos que el máximo al que aspira Nafarroa Bai, en este caso con la intervención del señor Zabaleta, llegaría a poner a las pensiones contributivas en peor situación que a las de los perceptores de lo que estamos hablando y creemos que ese no es un buen camino. Y también crearía unos agravios comparativos con otros colectivos que, desde luego, al día siguiente, y con razón, querrían estar en la situación en la que podríamos dejar a estos. Por lo tanto, creemos que es mucho mejor y mucho

más sensato hacerlo vía fiscal, como con las pensiones de viudedad, e igualar, equiparar las pensiones de viudedad de los perceptores del SOVI al conjunto de pensiones de viudedad del resto que hemos regulado vía fiscal en esta Comunidad. Ahora estamos en el momento procesal oportuno para hacerlo, porque se va a debatir el proyecto de presupuestos con las medidas fiscales que vienen anejas a él. Y es un buen momento porque, además, como sabe bien el señor Zabaleta, este año el presupuesto es un presupuesto abierto, en el sentido de que no va a venir a esta Cámara con unos votos de mayoría consolidados y determinados y, por lo tanto, ahí habrá que definir las políticas.

Y, como decía el otro día con el tema de la gratuidad de la A-15, así como antes se podían hacer muchos brindis al sol cuando se salía aquí a presentar propuestas, ahora esas propuestas, si se sacan adelante en este Parlamento, tienen que tener la consignación presupuestaria correspondiente y, por lo tanto, yo creo que es mucho mejor; si esto va a salir adelante, que sepamos todos de qué dinero estamos hablando, de dónde lo vamos a poner, de dónde lo vamos a quitar y cuáles son las prioridades del conjunto de esta Cámara para el futuro. Por eso nosotros nos vamos a abstener. Entendemos que sería mejor, y así se lo pedimos, aunque supongo que usted no lo hará porque tiene asegurado el trámite de su toma en consideración, pero le digo que sería mucho mejor que retirase esta proposición de ley y que pudiéramos hablar durante el debate presupuestario y las medidas fiscales que acompañan a ese debate presupuestario de qué solución le damos y a cuántos se les puede dar solución teniendo los datos en la mano. Y la voluntad de este grupo parlamentario, como le digo, es igualar las pensiones de viudedad en todo su conjunto, incluidas las del SOVI, y a partir de ahí ver cuántas personas son beneficiarias, de cuánto dinero estamos hablando y cómo quedaría el agravio comparativo con otros colectivos. En ningún caso podemos permitir que al final, como digo, esto consista en que al subirles a unos otros se queden en peor situación, incluso aquellos que han contribuido o que han cotizado hasta hace poco tiempo. Por lo tanto, hay voluntad de llegar a acuerdos con esta cuestión del SOVI, creemos que el instrumento no es esta proposición de ley, creemos que es mejor el debate presupuestario y las medidas fiscales que lo acompañan porque vemos más fácil hacerlo por medidas fiscales y, en todo caso, este grupo se abstendrá en la toma en consideración si al final Nafarroa Bai mantiene el debate sobre la misma y, por lo tanto, se somete a votación esta proposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. Una vez más, con tenacidad de una buena causa, el señor Zabaleta, en este caso como portavoz de Na-Bai, nos plantea esta iniciativa. Nuestro grupo, que ha venido rechazándola en la anterior legislatura, en este caso, aunque intervenga en turno en contra, no lo hace con la intención de oponerse a la toma en consideración, sino de abstenerse, porque entendemos que este asunto va a tener una solución, la que seamos capaces de articular, en el debate presupuestario y que, por tanto, seremos todos los grupos de la Cámara los que busquemos la solución. La intención, lo acaba de decir el señor García Adanero, de los dos grupos que forman el Gobierno era incluir este tema en el debate presupuestario y en las medidas fiscales. Digo esto para que se sepa antes y nadie pretenda aquí imponerse medallas que no se va a imponer, porque, en todo caso, si hay medalla, será la del conjunto que resulte en esta Cámara, vuelvo a decir, en el debate presupuestario.*

Pero nuevamente aquí se vuelve a algunos planteamientos que yo creo que hay dejar muy claros. Se ha hablado tanto por el señor Monzón como por la señora Figueras de la competencia exclusiva. Claro, esto se presta a confusión, porque Navarra, que yo sepa, solo tiene competencia exclusiva en materias de bienestar social, no en materias de prestaciones de la Seguridad Social, y esta es una cuestión de prestación del sistema nacional de la Seguridad Social, cuya responsabilidad no tiene la Comunidad Foral, la tiene el Gobierno del Estado español, que es el que recauda, el que gestiona, el que regula el régimen y el que define las prestaciones. Y una vez más nos encontramos con un escenario típico y tópico: quienes tienen la responsabilidad en el Gobierno de España en este momento hacen alardes de modificar y de mejorar el sistema de pensiones que no se vienen traduciendo en realidad, seguramente van a necesitar, y lo dirán, otra próxima legislatura para cumplir los compromisos de la primera.

Pero, hoy por hoy, el sistema no plantea la solución ni de las pensiones de viudedad ni de las pensiones del SOVI ni de las pensiones agrarias ni de otros sistemas de pensiones que necesitan una profunda revisión, sobre todo si se presume, y además con fundamento, de que la caja de la Seguridad social está repleta, holgada, que es un sistema eficaz, que tiene recursos, que tiene excedentes, pero que no quieren aplicarlos en mejorar las pensiones. Esto no lo dicen, pero es lo que hacen. Por tanto, aquí tenemos al mismo grupo que gobierna en España, que no resuelve el problema en España, intentando hacerlo con una fórmula distinta. Bueno, resuelvan el problema de la causa de un sistema ineficaz, injusto, de gestión de la Seguridad Social; resuelvan el problema de fondo, unas

pensiones inaceptables en un sistema excedentario. Si de lo que se trata es de decir que Navarra tiene que ejercitar su competencia exclusiva para resolver este problema, están profundamente equivocados, porque la competencia exclusiva de Navarra no es para gestionar el sistema de la Seguridad Social. Si lo que se quiere decir es que ya que Navarra tiene una buena economía puede ayudar a un sistema que tiene superávit, a un sistema no pobre, a resolver el problema que ellos no resuelven, pues dependerá de la generosidad del pueblo navarro para atender a esa parte del pueblo navarro a quien castiga el sistema estatal y nacional de Seguridad Social, como al resto de los pensionistas de España, pero en este caso vamos a ser más generosos. Dijimos la vez pasada que si se trata, señorías, de hacer una buena gestión del sistema de la Seguridad Social, estamos dispuestos, pero ustedes se niegan, porque se niegan incluso a que se ejercite la competencia de gestión de la Seguridad Social que está reconocida en el Amejoramiento del Fuero. Lo podríamos hacer mucho mejor, porque tenemos excedentes, Navarra tiene en su aportación al sistema de la Seguridad Social un superávit de quinientos millones de euros, y nosotros no decimos que aplicaremos los quinientos millones aquí. No, seremos solidarios, lo aplicaremos con solidaridad a otras comunidades que no tienen excedente y tienen déficit, pero empezaremos a mejorar la gestión del sistema y a hacer que los pensionistas que coticen al sistema navarro de pensiones tengan las pensiones que se merecen y de las que se han hecho acreedores, y no que estén en manos de malos pagadores, que es lo que ocurre actualmente de un modo clarísimo.

Por lo tanto, en este doble discurso que con el tema de las viudas se planteó y que se vuelve a plantear con el SOVI, que cada palo aguante su vela. Ya tomamos una iniciativa en este Parlamento, a la que incluso se adhirió el grupo socialista, para que por ley de las Cortes se modificase. ¿Qué ha hecho el grupo socialista en las Cortes con esa iniciativa? Enterrarla, porque no quieren que esto se plantee en un debate nacional, porque están muy cómodos en esta labor. Y no nos vuelvan a decir lo de siempre, que ustedes no quieren que Navarra gestione una competencia que contempla una ley orgánica del Estado español, que es la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, en cuya elaboración ustedes tuvieron una participación activa y directa y, por tanto, se entiende que estaban dispuestos entonces a ello, porque ustedes respetan la caja única. Oigan, y nosotros también. Nosotros también respetamos la caja única, pero reconózcannos la operatividad de una competencia que nos dio una ley del Estado español redactada desde Navarra, apoyada por el grupo socialista en las Cortes y hasta ahora formalmente respetada por todos los Gobiernos pero que no ha

sido materialmente ejecutada por ninguno, y además sin intención, porque aquí lo han reconocido más de una vez.

Por tanto, señorías, como a nosotros nos gusta resolver problemas, aunque no sean nuestros, si afectan a ciudadanos de la Comunidad Foral, estamos dispuestos a resolverlo, pero dejando muy claro quién es el responsable del problema, que es el sistema de la Seguridad Social que hoy gestiona el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y del Partido Socialista Obrero y Español. No hay otro responsable. Pero les vuelvo a decir que vamos a poner los medios para contribuir, como hicimos con las pensiones de viudedad, a resolver el problema que otros no resuelven, a demostrar que somos capaces de ejercitar una competencia que no tenemos en Seguridad Social, entre otras cosas porque ustedes no quieren que la tengamos, desde una actitud de solidaridad, que no de deber de cumplir ningún mandato legal, que en Navarra no lo tenemos, y con esto no estamos gestionando ninguna competencia exclusiva en Navarra, sencillamente estamos siendo solidarios y diciendo que a esas personas, en tanto los malos pagadores del sistema nacional y estatal de Seguridad Social cumplan su deber, sus obligaciones, incluso cumplan sus compromisos electorales, que en esta legislatura está claro que no los van a cumplir... Porque nosotros, en Convergencia, lo que queremos es que esto no tenga que plantearse en ninguna comunidad autónoma, sencillamente porque el sistema nacional de la Seguridad Social funcione y porque, además, entendemos que aportando desde Navarra quinientos millones de euros al sistema tenemos derecho a exigir a quien gestiona el sistema que lo haga bien, que cumpla con sus obligaciones y que atienda a los más necesitados de su sistema de pensiones.

Y estos son los términos. Por eso esta vez nos vamos a abstener en la toma en consideración, porque nuestra voluntad es que esto se adopte en el presupuesto. Tenemos la idea, ya lo ha dicho el señor García Adanero, de hacerlo a través de medidas fiscales, pero no estamos cerrados a buscar otras fórmulas. Fíjense ustedes, incluso estamos dispuestos a que la comisión coordinadora del Convenio Económico que ha adquirido en esta reforma del Convenio un relieve importante plantee como costo asumido por Navarra la aportación que se haga tanto a las pensiones de viudedad como a las del SOVI, y no descartemos, señor Zabaleta, la posibilidad de esas otras en las que usted está pensando. Vamos a plantearlo. Vamos a ver si unánimemente somos capaces de decirle al Gobierno de España: mire, como usted hace las cosas mal y nosotros tenemos que suplir sus deficiencias, esto es un costo que hemos asumido desde Navarra y, como es natural, oiga, acreedora Navarra y deudores ustedes, a descontar del cupo, seño-

rias. Vamos a ver cuántos grupos de la Cámara son capaces de dar ese paso. Convergencia, sí; espero que el Partido Socialista, no, evidentemente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Alli. El señor Zabaleta tiene un turno de réplica por un tiempo de cinco minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Dialécticas y dialécticas, pero es muy positivo y a mí me parece que es muy justo que esta Cámara tome en consideración esta iniciativa, como parece que va a suceder, y que además no tenga votos en contra. Ya he dicho en mi presentación que por supuesto que estamos dispuestos a que el texto sea objeto de estudio y tratamiento, y nosotros no descartamos, porque aquí ha habido los dos modelos, que se efectúe a través de medidas fiscales. ¿Y por qué? Pues porque también en el tratamiento a través de este cauce existen unos parámetros, aquellos referentes a los otros ingresos que el presunto beneficiario pueda tener y que son tomados en consideración, mientras que en una prestación directa y que solo tuviera en cuenta el ingreso del SOVI, no se tienen en cuenta esos otros aspectos. Por lo tanto, eso es perfectamente planteable y se puede tener en cuenta. El texto concreto es, por lo tanto, una cuestión a debatir.*

En cuanto a las otras cuestiones, como la cuestión de la competencia, nosotros hemos planteado esto en virtud de una competencia exclusiva de Navarra, recogida en el artículo 44.17 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero, el Estatuto de Navarra, y nosotros tenemos que reiterar que esas competencias, bienestar social o asistencia social, son exclusivas, son plenas. Efectivamente, a continuación de la toma en consideración de esta ley hay un trámite preceptivo y legalmente establecido, cual es el de que el Gobierno haga su posicionamiento con respecto a los contenidos económicos que puede implicar su puesta en funcionamiento. Es ahí donde se responderá, sin duda —otras veces no se hace—, a las preguntas que ha formulado el señor Monzón y a las que yo en este momento no puedo responder de manera exhaustiva. ¿Cuáles son los cálculos? Hombre, lo estimable es que cada pensionista del SOVI que no tenga otros ingresos por otros caminos puede ser acreedor, si se aprueba esta ley, de aproximadamente doscientos euros al mes. Son catorce pagas, habría que distribuirlas en doce en el cómputo: doscientos euros al mes. Con mil beneficiarios estaríamos hablando de dos millones de euros al año, aproximadamente. ¿Es una cantidad asumible por Navarra? Sí. ¿Son más los beneficiarios presuntos de esta posible ley? Yo creo que menos, y además es un número decreciente, porque también es conocido que la pensión SOVI es ahora compatible, cosa que no ocurría antes, con las pensiones de viudedad y eso en un sector

importante de la población hace decrecer el número de beneficiarios de esta ley. ¿Los datos concretos? Es una cuestión que tampoco se sabía en esta Cámara –se hacían estimaciones– cuando se aprobó definitivamente la ley de complementos a las pensiones de viudedad, que finalmente se hizo por el camino de medidas fiscales y no por el camino de prestaciones directas. Mi opinión personal no puede ser en este momento más que una mera estimación, podríamos estar hablando de un número de beneficiarios inferior a mil, pero que podría ser superior. En todo caso, sea cual fuere el número de beneficiarios, estaríamos hablando de esas estimaciones posibles, y son perfectamente asumibles por la Hacienda Foral navarra.

En la otra dialéctica en la que de alguna manera se han introducido el portavoz de UPN y el portavoz de CDN no voy a entrar, pero quiero por lo menos dar una contestación. Nafarroa Bai sí es partidaria de ejercer las previsiones legales de gestión económica de la Seguridad Social, lo que no significa, a nuestro modo de ver, dado que las leyes orgánicas de las prestaciones generales son competencia del Estado por el momento y mientras sea así, desde un punto de vista jurídico-político tenemos que decirlo así, otra cosa es la postura ideológica, como digo, Nafarroa Bai considera que la gestión económica de la Seguridad Social sí puede ser ejercida por Navarra y que eso no rompe ningún vínculo de solidaridad, a nivel de principio, pero de eso no estamos hablando aquí, estamos hablando de complementos de pensiones que consideramos insuficientes y que son los de las percepciones del SOVI, y, efectivamente...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Zabaleta, debe ir terminando.

SR. ZABALETA ZABALETA: ... la palabra SOVI es seguro obligatorio de vejez e invalidez. Seguramente me he confundido por aquello del PSOE, que no es Partido Socialista Obligatorio Español.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Zabaleta. Terminado el debate, conforme al artículo 147.5 del Reglamento, se debe proceder a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley foral que acabamos de debatir. Señores Parlamentarios, atención, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, resultados, por favor.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: votos a favor, 25; abstenciones, 24; en contra, 0.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: En consecuencia con el resultado, queda tomada en consideración la proposición de ley foral sobre ayudas complementarias asistenciales a los preceptores de pensiones del seguro obligatorio de

vejez e invalidez, SOVI cuyas percepciones sean inferiores al salario mínimo interprofesional, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de modificación del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al punto cuarto del orden del día, que trata sobre la toma en consideración, si procediere, de la proposición de la modificación del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por el grupo Nafarroa Bai. Para su presentación tiene un turno el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on nuevamente a todos. Voy a defender la toma en consideración de esta proposición de ley, que es el objeto de este debate, simplemente con unas referencias muy breves. Nosotros consideramos que en el Reglamento ha de introducirse un artículo complementario que de alguna manera aclare los debates que hemos tenido al principio de esta legislatura sobre la colocación de los Parlamentarios, que debe obedecer, a nuestro juicio, a los criterios que son comunes, además, en el funcionamiento de esta Cámara, que son también los habituales en todas las Cámaras y que tienen que responder a las circunstancias que en cada momento suponga la colocación de unos grupos u otros. En el Parlamento Vasco o en el Parlamento de Galicia, donde ha habido modificaciones en el ranking, por llamarlo de alguna manera, de las fuerzas políticas, el Partido Socialista de Euskadi está ahora en los puestos que antes ocupaba el Partido Popular y don Patxi López está ahora en el puesto que en la legislatura pasada ocupó el señor Mayor Oreja. Y así ha sucedido también en otros Parlamentos y eso se ha hecho con toda normalidad y con toda dignidad sin que las colocaciones obedezcan a ninguna otra razón, más que a esa. Por lo tanto, proponemos añadir un artículo al Reglamento que aclare esa situación, dejando, eso sí, la aplicación misma en manos de la Mesa, como corresponde. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Zabaleta. Se abre a continuación un turno a favor. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, se trata de una cuestión que ha sido objeto, como ha dicho el señor Zabaleta, de debate en los órganos de gestión del Parlamento, la Mesa y la Junta de Portavoces. Efectivamente, se podía haber tomado cualquier decisión en la medida en que no había ningún marco legal que definiese el ejercicio de esto que aquí se propone, y que es la voluntad de elegir el emplazamiento por los gru-

pos en función del resultado electoral. El Parlamento debe ser el reflejo más fiel de lo que es el comportamiento de los ciudadanos, que son los dueños del sistema y de la democracia, y ellos son los que dan y quitan apoyos y, por tanto, a partir de ahí son sus representantes quienes tienen que articular el ejercicio de esa voluntad ciudadana en los diversos ámbitos, y por qué no en el ámbito del emplazamiento. Esta cuestión, la de dónde se emplaza cada cual, puede ser calificada de menor, pero es una evidencia, y me he repasado el proceso de constitución de la Asamblea en Francia a partir de los Estados Generales, que los emplazamientos allá se produjeron de un modo automático y esto dio lugar a la calificación de la derecha o de la izquierda en función de la relación con la Presidencia de la Cámara en aquel momento. A partir de ahí, hay una cierta tradición que determina uno u otro emplazamiento. Creo que el contenido ideológico de los grupos es en este aspecto indiferente, pero la representación debe dar lugar a una posibilidad de elección, y nosotros, que en los órganos de la Cámara hemos mantenido el statu quo quaestionis que se había mantenido en el resto de la legislatura, entendemos que ante una iniciativa de rango legal el tema adquiere una trascendencia que no había tenido hasta ese momento, y que esa trascendencia exige que la ubicación se produzca en función de lo que determine la mayoría del Parlamento con base en una norma, porque, en definitiva, si hacemos normas para los demás, nuestra interna corporis también debemos regularla en todos los órdenes y a nosotros nos parece perfectamente legítimo que se dé opción a los grupos parlamentarios para elegir su ubicación. Como nosotros hicimos en la distribución y pedimos a los órganos de la Cámara quedarnos en el lugar donde estábamos en la legislatura anterior, entendemos que la aparición de un nuevo grupo en la Cámara, como es el de Na-Bai, cambia la ubicación anterior, no tiene por qué estar vinculado al lugar en donde estaba anteriormente EA o al lugar en el que estaba Aralar, y que, por tanto, este cambio de la organización de las fuerzas políticas debe dar lugar a la posibilidad de que estas elijan el emplazamiento que consideren más adecuado en función de sus objetivos propios.

Por eso vamos a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa, para que en el procedimiento reglamentario previsto los grupos puedan posicionarse y, en definitiva, nosotros somos partidarios de que en el momento de realizar el emplazamiento se respete la opción de la ubicación que elija cada uno de los grupos. Por eso, por el ejercicio de esa libertad de los grupos para emplazarse en función del apoyo que hayan tenido de la ciudadanía, apoyamos la toma en consideración.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Quiero señalar la posición favorable de Izquierda Unida a la tramitación de esta proposición de modificación del Reglamento para dar la categoría normativa que creo que requiere un vacío que existe en estos momentos. Recuerdo el debate, al inicio de esta legislatura, en la Mesa y la Junta de Portavoces, donde se pidieron antecedentes o un marco regulador para saber cómo se ubicaban los grupos en la Cámara pues el Reglamento en su actual definición no tiene cubierto este elemento. En ese sentido, gracias a esta iniciativa, nosotros votamos afirmativamente a que el Reglamento de la Cámara regule la ubicación porque, evidentemente, ha generado un problema y, por lo tanto, debe normativizarse, otra cosa es cuál sea el contenido de esa regulación. Y, en ese sentido, en Izquierda Unida no estamos de acuerdo con la redacción de ese artículo 32 bis) tal y como está planteada. Informados por los Servicios Jurídicos de que el trámite es exactamente igual al de cualquier proposición de ley y que, por tanto, permite las enmiendas correspondientes, en ese sentido, por lo que podría suponer de impracticable la actual redacción que propone Nafarroa Bai, haríamos las aportaciones correspondientes en el caso de que sea admitida a trámite, pero creemos que es necesario que se cubra en estos momentos ese vacío normativo que existe en nuestro Reglamento. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Erro. Se abre un turno en contra. Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Vamos a votar en contra sobre todo porque esta reforma, esta proposición de modificación del Reglamento es fruto de un calentón, así de claro. Nosotros estaríamos en disposición de hablar de esta cuestión, y le emplazamos, además, y así se lo decimos claramente al portavoz de Nafarroa Bai, a que nos lo proponga, si quiere, en el último período de sesiones de esta legislatura con otras modificaciones, si las hubiera, que igual se nos ocurren a lo largo de estos cuatro años, para modificar el Reglamento. Usted sabe que venimos de una modificación del Reglamento en la que usted ha participado activamente y esta cuestión no se planteó por ningún grupo. No fue de esas cuestiones en las que no hubo acuerdo, sino que ningún grupo la planteó. No la planteamos nosotros pero ustedes tampoco, ni ustedes, ni el Partido Socialista, ni Izquierda Unida, ni CDN, ni ninguno de los que estábamos allá, porque a ninguno se nos había ocurrido que esto pudiera generar problemas, y*

esto es así. Esta mañana el señor Ramirez nos ilustraba diciendo que Nafarroa Bai hacía las cosas por esos grandes principios generales del bien común, etcétera, y en ningún caso por reformas de orden partidista o que le vinieran bien, o no sé cómo decía, pues ya ve, así son las cosas, una hora después todo ese argumento está absolutamente caído, pues esta reforma es absolutamente partidista. Si ustedes hubieran dicho que esto entraría en vigor en la siguiente legislatura –tampoco se lo hubiéramos apoyado, porque creemos que no es el momento–, por lo menos no les podríamos acusar de hacer reformas partidistas nada más y nada menos que haciendo reformas reglamentarias que, al final, son las reglas del juego y que, por lo tanto, no parece el lugar más oportuno para hacer esas reformas partidistas.

En cuanto a esta cuestión de dónde se sitúa cada uno en la Cámara usted sabe que tiene su parte de culpa de cómo estamos situados en esta Cámara, señor Zabaleta, porque me he molestado en buscar qué ocurrió en la Permanente de 5 de junio de 2007 y me he sacado el papelito que nos dieron, que es este, y en este papel pone cómo nos vamos a sentar en esta Cámara. Y en este papel Nafarroa Bai está donde está sentado en este momento. Y ante este papel ustedes no dijeron nada, y era el 5 de junio, antes de tomar posesión. Y no dijeron nada porque entonces no les interesaba decir nada, y usted sabe, y no voy a seguir con comentarios que se hicieron porque es más de anecdotario y de contarlos por ahí que del salón de Plenos, que este era el momento en el que había que haber dicho las cosas, y no se dijeron, señor Zabaleta, usted lo sabe, porque no les interesaba, y no les interesaba porque en ese momento, 5 de junio, estaban en plena efervescencia sus conversaciones con el Partido Socialista. Eso es así, ahí está la hemeroteca, y a ustedes, que además habrá que alabarles en ese sentido, no les parecía lo más normal ni lógico que si al final llegaban a ese acuerdo estuviera ahí sentado el Presidente del Gobierno socialista y detrás no estuviera el Partido al que pertenece, sino que estuvieran ustedes. Y más aún, a ustedes, esa colocación, señor Zabaleta, usted lo sabe, no les venía mal, porque si el Gobierno era un Gobierno socialista y ustedes estaban ahí daba la sensación de que los que decidían qué Gobierno había en esta Comunidad eran ustedes. Pero, claro, tres meses después eso no ha sido así, y se ha demostrado que ustedes no han decidido nada, y eso es lo que a usted en ese momento le molestó.

Por eso le digo que esto es fruto de un calentón y que por eso no se puede aprobar, porque el Reglamento es el conjunto de las reglas del juego y hay que regularlo teniendo más sentido común, estando más tranquilos y pensando en el futuro, y no pensando en el momento, por las circunstancias

que se han dado. Por lo tanto, si el 5 de junio usted hubiera dicho otra cosa en la Permanente, quizás ahora sería otra la foto, o quizás no, pero por lo menos sus argumentos estarían mejor fundados que haciéndolo a continuación, cuando ya nos hemos sentado en la toma de posesión todos los Parlamentarios, y a partir de ahí querer cambiar. Eso lo sabe usted perfectamente, otra cosa es que me parezca muy bien que quiera defender lo contrario, pero usted es consciente porque estaba en esa Permanente y yo también estaba y, por lo tanto, los dos sabemos que es así, porque además es una cosa que es abierta, quiero decir que no para los medios de comunicación pero sí para todos los que estábamos, y este papel que yo le he enseñado lo tenía yo, lo tenía usted y le dimos todos el visto bueno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor García Adanero, portavoz de UPN. Por el Partido Socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, otra vez buenos días. Me toca en esta segunda intervención hablar ante este Pleno para abordar una proposición de ley de Nafarroa Bai consistente en la introducción de un nuevo artículo 32 bis en el vigente Reglamento de la Cámara para regular de otra manera la colocación de los grupos parlamentarios. Gran tema en cuestión, que seguro que ocupa y preocupa a la inmensa mayoría de las ciudadanas y ciudadanos navarros. Eso creo yo que piensan los proponentes. La ubicación es lo importante, el contenido de los acuerdos parlamentarios es lo secundario. Utilizando un símil, podríamos concluir que el envoltorio de un regalo es lo fundamental, no así el propio regalo. Para el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra lo importante es el contenido y no la estética del envoltorio. Por ello, les anunciamos, señoras y señores Na-Bai, que vamos a votar no a la toma en consideración de esta proposición.*

Ustedes mejor que yo saben y conocen el proceloso camino recorrido motivado por este denodado interés de Na-Bai por ocupar la zona y los escaños que tradicionalmente en este Parlamento ha venido ocupando y sigue ocupando la izquierda: el Partido Socialista e Izquierda Unida.

Primero, la Mesa de esta institución el día 5 de julio rechazó, previos los trámites pertinentes, la petición de Na-Bai relativa a la distribución de los escaños en el Salón de Plenos. Dicha petición alegaba que al ser la segunda fuerza les correspondía, según su propio criterio, el espacio de la izquierda. Nuestro portavoz en aquella sesión defendió la postura contraria, puesto que el espacio de la izquierda corresponde a los partidos de izquierdas, por tanto, al Partido Socialista, que es

el que mayoritariamente representa este espacio ideológico y por las mismas razones también a Izquierda Unida de Navarra.

El resultado de la votación de los miembros de la Mesa fue de empate, y tras tres votaciones con idéntico resultado, de conformidad con el artículo 3 del vigente Reglamento de esta Cámara, quedó finalmente rechazada la petición de Na-Bai.

Nuevamente en el segundo punto del orden del día de la Mesa y de la Junta de Portavoces, en su sesión del día 7 de agosto, figuraba un escrito del grupo de Na-Bai interponiendo un recurso contra el acuerdo de la Mesa del día 5 de julio, que rechazaba el criterio normativo de asignación de escaños a los grupos en el Salón de Plenos y solicitaba una nueva distribución de escaños en función de los resultados electorales.

Ante esta iniciativa, los Servicios Jurídicos emitieron un dictamen. Entre otros aspectos, el citado informe aportaba como antecedente el hecho incuestionable de que en las legislaturas anteriores siempre ha sido la Mesa la que, previa audiencia de la Junta de Portavoces, ha aprobado la distribución de los escaños en el Pleno para la sesión constitutiva.

Por otro lado, este informe jurídico de los servicios de la Cámara concluía que, según establece, entre otros, el artículo 37 del vigente Reglamento, corresponden a la Mesa de este Parlamento las siguientes funciones: adoptar cuantas decisiones y medidas requiera la organización del trabajo y el régimen y gobierno interiores de la Cámara.

Por abordar el aspecto antes referenciado de los sucesivos empates que se produjeron en la sesión de la Mesa del 5 de julio, cabe recordar que la resolución de los empates que se pudieran producir en las votaciones viene contemplada en el artículo 103.1 del vigente Reglamento. Ante el recurso presentado por Na-Bai a la Mesa y la Junta de Portavoces en sus sesiones del día 7 de agosto ya citado e incluido en el segundo punto del orden del día, se emitió el siguiente dictamen: El recurso de Na-Bai es improcedente al no haber recurso conforme al Reglamento contra la decisión de la Mesa. La colocación de los portavoces en la Mesa y la Junta de Portavoces y en los actos protocolarios se realiza conforme al número de escaños y, si hay empate, conforme al número de votos, pero en cuanto a la distribución de escaños en el Salón de sesiones del Pleno y de las Comisiones siempre se aprobaba en la Mesa conforme al Reglamento.

En consecuencia, se sometió a debate la propuesta de inadmitir el recurso presentado por Nafarroa Bai por improcedente conforme al

Reglamento. El resultado fue un voto a favor, tres votos en contra, una abstención.

Posteriormente, en la Mesa se votó la solicitud de Na-Bai de distribución de escaños, y el resultado fue idéntico: un voto a favor, tres votos en contra, una abstención.

Al parecer, la excepcional importancia del asunto en cuestión nuevamente motivó al grupo proponente de la iniciativa que ahora nos ocupa y que a algunos y a algunas también les preocupa, para, lejos de aceptar y acatar el resultado democráticamente adoptado, amparado en informes jurídicos pertinentes en aplicación del Reglamento, el día de la constitución de las Comisiones Parlamentarias desoir e incumplir los acuerdos adoptados en dos ocasiones por la Mesa del Parlamento. Tanto es así que decidieron, no sabemos muy bien bajo qué legitimidad, ocupar los asientos correspondientes al Partido Socialista en la sala de Comisiones.

La Presidenta del Parlamento les tuvo que rogar que ocuparan los escaños en función de lo acordado por el órgano competente. Ante la negativa del grupo de Na-Bai, la Presidenta tuvo que convocar con carácter urgente una sesión de la Mesa y de la Junta de Portavoces.

Este señaladísimo día para la vida y funcionamiento de la máxima institución foral, obviamente me admitirán la ironía, ese día, el 17 de septiembre, se reunió la Mesa del Parlamento de Navarra, previamente convocada por su Presidenta, en la forma señalada en el artículo 38. En primer lugar, la Presidenta dio cuenta a la Junta de Portavoces con el fin de que la misma se pronunciara sobre el asunto comprendido, que era la asignación de escaños en las salas de Comisiones. Sometido a deliberación, el resultado fue de tres portavoces favorables a la actual situación, dos desfavorables y la asignación ya acordada. El acuerdo adoptado nuevamente fue por tres votos a favor, un voto en contra y una abstención.

Como el resultado, al parecer, mantiene el máximo interés social –espero que me sigan aceptando la ironía–, después de no haber obtenido el respaldo suficiente ante el resultado desfavorable de sucesivas votaciones –en la Mesa me refiero–, no conformes con ello los Parlamentarios de Nafarroa Bai adoptaron una actitud, a nuestro juicio infantil y de pataleta de colegio, impropia, desde nuestra modesta opinión y humilde parecer, de un grupo parlamentario al dar la espalda a la Presidenta del Parlamento de Navarra en la sesión constitutiva de las Comisiones Parlamentarias.

El Partido Socialista respeta las distintas formas de ejercer la actividad parlamentaria, pero considera esa actitud una falta de respeto totalmente rechazable ante la evidencia de que los Par-

lamentarios y Parlamentarias de Na-Bai, con el libre ejercicio de ese gesto, no estuvieron a la altura de las circunstancias y, lo que es más grave, no aceptaron los acuerdos adoptados por mayoría por los órganos competentes según el vigente Reglamento de la Cámara.

Al parecer, al grupo de Na-Bai no le basta con que se haya debatido y rechazado nada más y nada menos que en tres ocasiones su propuesta, e intenta por todos los medios hacer posibles sus anhelos y aspiraciones, aunque en ningún caso, esto sí que hay que reseñarlo, han obtenido el apoyo de ningún otro grupo parlamentario.

Da la sensación de que esta iniciativa es la de mayor preocupación y ocupación para el grupo de Na-Bai, como si fuera esta la demanda y el problema fundamental de la ciudadanía navarra. Cuando menos lo parece, por los sucesivos intentos para alcanzar tan preciado objetivo. Déjenme decirles, señoras y señores Parlamentarios y Parlamentarias de Na-Bai, que ustedes, cuando menos todos ustedes, no representan a la izquierda de Navarra. Son nacionalistas, les guste o no, y no pueden disfrazarse de otra ideología en función de intereses puramente partidistas. El espacio mayoritario de la izquierda lo ocupa el Partido Socialista y así ha sido siempre.

Para terminar, haré una última reflexión. El Reglamento de este Parlamento ha sido reformado recientemente, lo ha dicho el señor García Adanero. Durante la anterior legislatura se desarrollaron los trabajos de ponencia y Comisión. Ustedes, no la coalición electoral Na-Bai, pero sí Aralar, estuvieron representados y participaron activamente en la elaboración y redacción del Reglamento que finalmente fue aprobado por unanimidad.

Los legisladores, ustedes, también tuvieron la oportunidad de reformar las competencias de la Mesa de este Parlamento, y no solo no lo hicieron, sino que las ratificaron, correspondiendo a la Mesa la función de asignar la distribución de escaños de los grupos parlamentarios en el Salón de Plenos y en las salas de Comisiones. Como bien saben, en la ponencia de reforma del Reglamento participó como portavoz de Aralar el señor Zabaleta, persona versada en la materia, mucho más que yo, y con amplios conocimientos parlamentarios, obviamente más que los míos.

Por tanto, el Partido Socialista no considera asumible ni de recibo que en función de intereses partidistas de un determinado grupo parlamentario se intente ir modificando el Reglamento. Nunca es bueno legislar ante casos singulares y/o específicos. Esto no debe estar sometido al capricho, aunque respetable, de algunos, sino que debe responder a necesidades de mayor calado y de mejora del funcionamiento de la actividad parlamentaria

de los grupos parlamentarios y del control al Gobierno de Navarra, todo ello en beneficio de las ciudadanas y ciudadanos navarros.

Antes de terminar, me quiero referir a algunas intervenciones de otras agrupaciones de Parlamentarios que plantean que hay un vacío legal en esta materia. Yo creo que no lo hay, a lo mejor en todo caso, si abordamos el Reglamento, habrá que revisar otros vacíos legales cuando se establece que grupo parlamentario es aquel que tiene, como mínimo, tres Parlamentarios, y aquí bajo ningún vacío legal se ha hecho una ficción para favorecer y facilitar el trabajo de todas y todos.

Para terminar, por estas razones, el grupo parlamentario al que pertenezco votará en contra de la toma en consideración de la proposición de modificación del Reglamento de este Parlamento presentada por Nafarroa Bai. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Monzón. Tiene un turno de réplica por un tiempo de cinco minutos el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Hay que ver el enorme trabajo que le supone al señor Monzón, que ha traído por escrito y perfectamente preparada toda su disertación, defender su colocación en los sillones que ha llamado del Partido Socialista. Ha dicho que nosotros ocupábamos en las Comisiones los sillones del Partido Socialista. Se me ocurriría a mí, si estuviéramos en una dialéctica de café, que por qué no se los llevan a casa, a ver si se sienten allí también cómodos.

Vamos a ver, en primer lugar, agradezco a los señores representantes de las agrupaciones parlamentarias de CDN y de Izquierda Unida que estén, a mi juicio, a la altura de las circunstancias y que al margen de otras consideraciones vayan a votar a favor en la toma en consideración de esta iniciativa. De que existe vacío legal el mejor ejemplo es el señor Monzón, si no, no habría intervenido tanto y tan prolijamente. Y desde mi desacuerdo completo con los informes jurídicos, como ya expresé, que han llevado a estas resoluciones y también desde el desacuerdo con las resoluciones que en su día adoptó la Mesa, lo que sí quiero decir es que aquí no estamos discutiendo sobre eso, aquí estamos discutiendo sobre una iniciativa para poner en el Reglamento de forma expresa algo que no estaba claro, si no, no estaríamos discutiendo, ¿no es así, señor Monzón? Y en cuanto a que esto vaya a interesar o no a la ciudadanía, bueno, pues aquí nos ocupamos y nos preocupamos de muchísimas cosas, algunas de mayor calado y otras de menor calado, pero en cualquier caso no puedo menos que responder a algunas consideraciones.

El día 5 de junio de 2007, señor García Adanero, este Parlamento no estaba constituido. Este

Parlamento se constituyó el 20 de junio de 2007, y el día 5 de junio de 2007 estaba el Parlamento anterior, la Permanente anterior, hablando de cuestiones de la legislatura anterior, y yo no estaba en representación del grupo de Navarra Bai, y, por lo tanto, no estaba en la legitimación de decir qué había que hacer, así que mi actuación fue correcta en aquel momento no introduciéndome en alguna cuestión que pudiera luego ser tratada con normalidad, como tienen que ser tratadas estas cosas, y resuelta con normalidad. Y no voy a dejar de contestarle a usted en una cuestión. Usted ha dicho que no va a trasladar aquí cuestiones de fuera del Parlamento, y ha hecho muy bien, porque yo también le habría contestado con otras de fuera del Parlamento y se hubiera sonrojado usted muchísimo, pero voy a seguir la pauta señalada por usted.

Dicho esto, tendríamos que decir que hay muchas cosas en las que el Reglamento necesita ser perfeccionado constantemente, y, si no, ¿para qué hay una Comisión de Reglamento, a la que yo pertenezco, en esta Cámara? ¿Por qué? ¿Es que no es una cuestión que tenga que ser constantemente revisada? ¿Para qué tenemos una Comisión de Reglamento? ¿Qué les vamos a decir a los ciudadanos, señor Monzón, cuando nos pregunten: ¿para qué tienen ustedes una Comisión de Reglamento si a la gente no le interesa? Aquí tenemos que ocuparnos y preocuparnos de cosas cotidianas.

La situación de la izquierda y de la derecha. Me enorgullezco de haber estado toda la legislatura pasada detrás del grupo de NEB-Izquierda Unida. Delante de mí estaba el señor Nuin, portavoz ejemplar y trabajador, lo digo porque, además, no me lo discutirá nadie. Ahí, en el centro, estábamos en el centro. ¿Por qué? Porque correspondía así por el número de votos, y estaban en el centro. Y Mayor Oreja estaba ahí en la legislatura pasada, ya sabemos que era un absentista, pero estaba ahí, trasladándonos a nivel de ejemplo como me he trasladado antes y he aceptado la corrección que me ha hecho el señor Jiménez Alli.

Las efervescencias de las conversaciones. Vamos a ver, señor García Adanero, usted es testigo de que si con alguien he discutido sobre este tema ha sido con el señor Puras. Y he discutido en la Junta de Portavoces, y he discutido otro tipo de cuestiones, he discutido delante de usted, y usted es testigo, por lo tanto, no eche usted ahora aquí en vía de ironías y de dialécticas este tema a otras cuestiones.

Hay muchos temas en los que el Reglamento no responde, sin duda ninguna, a cuestiones planteadas, pero lo que nosotros hemos planteado, y con esto voy a acabar, es una cuestión normal, una cuestión habitual, una cuestión que en todos los demás Parlamentos se resuelve de una manera,

simplemente con el recurso al sentido común, y aquí no hay sentido común, porque el PSN se sienta en la posesión de un lugar y de unas sillas. Es que se le ha escapado al señor Monzón, ha dicho que en la Comisión nosotros nos sentamos en sus sillas. Sería en el sitio asignado por la Mesa, cuando se le asignó, a posteriori, por cierto, porque ese dibujito que ha enseñado aquí el señor García Adanero no se refería a las Comisiones. Por lo tanto, si usted las considera suyas tiene una tergiversación mental en su subconsciente, y eso no es cuestión de normalidad.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Zabaleta, debe terminar.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Acudamos al sentido común. ¿Y por qué les apoya UPN? Yo ya lo sé, ustedes también. Les apoya por las mismas razones por las que ahora ensalza al señor Zapatero, por las mismas razones, y ya sabemos cuáles son.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Terminado el debate, conforme al artículo 147.5, corresponde votar para ver si se toma o no en consideración la proposición de ley que acabamos de debatir. Señores Parlamentarios, atención, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario. Señora Secretaria Primera, resultados, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Votos a favor, 16; votos en contra, 31; abstenciones, 1.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Señor Presidente, apelando a los mismos argumentos que anteriormente ha expuesto el señor García Adanero, pedimos la repetición de la votación.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *¿Dónde se ha producido el error?*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *En María Chivite.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Si los señores de la Mesa no tienen ningún inconveniente, habida cuenta de que se manifiesta un error palpable, se repite. Repetimos la votación. Señores Parlamentarios, atención, comienza la votación. (PAUSA) Señores Parlamentarios, les ruego que presten la máxima atención. Comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria Primera, resultados, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Votos a favor, 16; votos en contra, 32; 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Consecuentemente con el resultado, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de modificación del Reglamento del Parlamento de Navarra presentada por el grupo Navarra Bai.*

Interpelación sobre el rigor en la defensa del interés público en las adjudicaciones o concesiones para la construcción y explotación de obras públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al capítulo de interpelaciones. Les recuerdo a sus señorías que tanto el interpelado como el interpelante tienen dos turnos, uno primero de diez minutos y un segundo de cinco minutos, y a continuación los portavoces podrán intervenir por un tiempo de cinco minutos. El punto quinto, que es la primera interpelación, trata sobre el rigor en la defensa del interés público en las adjudicaciones o concesiones para la construcción y explotación de obras públicas, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervas. Tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi. Buenos días. Como dice la interpelación, nos preocupa mucho lo que tiene que ver con el rigor del Gobierno a la hora de la defensa de los intereses públicos en la adjudicación y concesión de obras públicas. Es más, la iniciativa viene dada fundamentalmente porque los últimos hechos más que preocuparnos nos escandalizan, señores del Gobierno. Nos escandaliza el convencimiento que tenemos de que el Gobierno en estas adjudicaciones está muy lejos de defender los intereses públicos, como debería ser su deber, y, sobre todo, nos escandaliza que frente al formalismo y al legalismo que se nos quieren vender cuando salen situaciones como todas y todas podemos entender, diciéndonos que todo cumple formalmente la legalidad y que tenemos una Ley de Contratos modélica, el Gobierno no tenga ningún escrúpulo para saltarse, modificar, cambiar a su imagen y semejanza en cada momento los pliegos, los concursos, etcétera, en la adjudicación de estas obras. Cada vez que se rasca un poco en alguna de estas ejecuciones de obras públicas estrellas, lo que sale huele mal. Bien sea a través de las auditorías de Comptos, bien sea a través de cualquier otro instrumento, los datos que conocemos no dejan en muy buen lugar la gestión del Gobierno y la defensa de los intereses públicos.*

El famoso peaje en la sombra, que recoge dos obras que se han convertido a lo largo de toda la legislatura pasada en el buque insignia de este Gobierno y de los partidos que lo sustentan, el Canal y la Autovía A-12, la Autovía de Lizarra, la del Camino, como la llaman algunos o se llama oficialmente, no lo sé, más allá del propio concepto de peaje en la sombra nos tememos que se está convirtiendo en un elemento absolutamente imposible de clarificar y controlar y en un instrumento que le está siendo válido para proceder a modifi-

caciones que no creemos que estén en absoluto justificadas.

Las modificaciones que se han producido de una forma unilateral por el Gobierno en relación con los pliegos sobre los que se hacían los concursos, o sobre los contratos firmados, se han convertido en un verdadero coladero que en la práctica está suponiendo una pérdida clara del interés público y del dinero público.

Quiero hacer referencia, porque en el fondo también es el motivo que ha generado esta intervención, a dos obras que se están llevando la mayoría de los recursos que en inversión de obras públicas viene haciendo esta Comunidad: Canal de Navarra y autovía. Cada vez que se ha analizado y se ha profundizado en la ejecución de ambas obras, se han descubierto actuaciones poco justificables. Todos recordamos, por ejemplo, la situación del tramo 3 del Canal de Navarra. Me dirán ustedes que era Canasa, que el Gobierno de Navarra el 40 por ciento, etcétera. En aquel caso, siendo una obra estrella y prioritaria para esta Comunidad, curiosamente, en los pliegos de condiciones para las adjudicaciones sí contaba el plazo de ejecución, y la disminución del plazo de ejecución se contabilizaba y priorizaba a la hora de adjudicar la obra junto con el presupuesto, con la oferta económica. Sin embargo, nos encontramos con que la oferta que fue concesionaria del tramo 3 lo fue habiendo hasta cuatro ofertas que tenían un menor plazo de ejecución y un menor costo económico. Además, hubo una reducción de obra del 25 por ciento y aun y todo la obra costó un 9 por ciento más. Y nos sorprende que cuando el Gobierno defendía estos criterios sin ninguna duda como una gestión ejemplar, nos encontramos con que a la hora de hacer el pliego de la autovía A-12 los plazos de ejecución no se contabilizan, no priman, no son elementos puntuables para adjudicar la obra, pero curiosamente en la última modificación, del 15 de abril de 2005, se convierte en un mérito que supone tener que pagar veinte millones de euros del dinero público para compensar la aceleración de la obra. Si ese era un motivo de interés público, no se entiende cómo no se hizo, por ejemplo, un pliego como se hizo en el Canal de Navarra, en el que sí se contabilizaba el menor tiempo de ejecución como mérito.

Nos sorprende también cómo es posible que se pueda justificar en interés del bien público una modificación del pliego y del contrato firmado con la empresa concesionaria de la autovía cuando el tema de revisión de precios estaba expresamente excluido tanto en el pliego como en el contrato posterior. En la última modificación, que se realiza en abril de 2005, desaparece la exclusión y se incorpora a los costos a efectos de canon, y eso tiene las consecuencias de treinta y cinco millones

que a efectos de cuota de canon se van a setenta y dos, y lo anterior tiene la consecuencia de veinte millones que a efectos de cuota de canon se van a treinta y cinco, en total, ciento doce millones de euros.

Nos preocupa, pues, cómo se hace la defensa del interés público por el Gobierno, porque, claro, este Parlamento en un momento dado aprueba una ley, por ejemplo la de al autovía con el sistema de peaje en la sombra, con base en unos planteamientos que trae aquí el Gobierno, unos planteamientos que suponían un costo de obra de 300 millones con unos costos de conservación de 73 y con un canon establecido que determinaba, por ejemplo, que en 2008, según la aplicación del canon, el Parlamento debería consignar en torno a 17 o 18 millones de euros. Pero resulta que con base en todas estas decisiones unilaterales fuera de pliego y fuera de contrato, los 300 se van a 386 y los 373 se van a 449, se nos están yendo por encima del 20 por ciento, y el canon se nos va de los ochocientos y pico a mil ciento y pico. Esa es la realidad. Y a nosotros nos preocupa mucho, al Gobierno parece que en absoluto. Pretende poner como elemento ejemplar de actuación y comportamiento y defensa del interés público estas actuaciones. No lo entendemos y queremos que se nos explique, porque más bien nos parece que se está siendo excesivamente generoso a la hora de atender las demandas injustificadas, desde nuestro punto de vista, de las empresas concesionarias, y creemos que en vez de defender el interés público y el dinero público se está siendo excesivamente condescendiente con los intereses de las empresas concesionarias. Porque aquí no estamos en un debate que podría por lo menos variar las circunstancias, nunca en la defensa de su actuación el Gobierno ha dicho: no, miren ustedes, hicimos un proyecto mal hecho, un proyecto mediocre y, a la hora de ejecutarlo, ha habido unos imprevistos, unas actuaciones que han derivado en estas consecuencias. Nunca ha hecho eso.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Jiménez Hervas, le quedan treinta segundos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: ¿Treinta segundos? Acabo en seguida, señor Presidente. Nunca ha hecho eso. El Gobierno no solamente asume cero responsabilidades sino que encima tiene el descaro, la poca vergüenza política de querer vendernos esto como una actuación y un modelo de gestión pública, pero, señores, se nota que el dinero no es de ustedes. El señor Miranda, a quien además han ascendido a Consejero de Economía, con esa gestión de la A-12 en la empresa privada estaría despedido. El señor Miranda en la empresa privada estaría despedido por la gestión de la A-12 y ustedes le han ascendido.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Jiménez, debe ir terminando.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Qué peligro en manos de quién ha quedado el dinero público.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, señor Jiménez. Para responder, tiene la palabra la Consejera de Obras Públicas, señora Alba.

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Permítame, señor Jiménez, dudar de que ustedes quieran que se les explique algo, porque se les ha explicado ya en numerosas ocasiones y ustedes vuelven sobre el tema porque no tienen ningún interés en las explicaciones que pueda dar el Gobierno y sí tienen mucho interés en el ruido que puedan hacer con este tema. En cualquier caso, me preguntaba usted sobre el rigor del Gobierno de Navarra y la defensa del interés público en la adjudicación de las obras públicas y, por lo tanto, le voy a explicar cómo llevamos a cabo con rigor esas adjudicaciones. Han existido en el departamento desde el año 1998 dos instrucciones técnicas, una del Consejero Palacios, que ya no está en vigor, y la que está actualmente en vigor, la instrucción del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, don Álvaro Miranda Simavilla, de 1 de septiembre de 2006.

Esta instrucción trae causa de la entrada en vigor de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos. Esta instrucción, además, fue consensuada y cotejada con la Cámara de Comptos, y establece los siguientes criterios. Las obras que licita el departamento, por un importe, IVA incluido, inferior a ciento veinte mil euros, se podrán adjudicar por procedimiento negociado. Las obras cuyo importe, IVA incluido, sea superior o igual a ciento veinte mil euros e inferior a dos millones de euros deberán adjudicarse por procedimiento abierto utilizando como único criterio de adjudicación exclusivamente el precio ofertado. Las obras licitadas de un importe superior a dos millones de euros deberán adjudicarse por procedimiento abierto y para su adjudicación se utilizarán los criterios tanto de valoración técnica como de valoración económica. Además, no se podrán presentar alternativas a los proyectos de obras y en las licitaciones de los contratos de conservación integral de carreteras se definirán los criterios de valoración de la oferta técnica y los de valoración del precio ofertado en el informe del servicio promotor del contrato.

Respecto a los proyectos que deben licitarse por procedimiento abierto, teniendo en cuenta la valoración técnica y económica, las cuestiones más significativas son las siguientes. En el proce-

dimiento se valorará la oferta técnica en veinte puntos máximo y la económica en ochenta puntos máximo. La valoración de la oferta técnica se hace pública antes de proceder a la apertura de la oferta económica, de modo que en ningún caso es posible que cualquier supuesta subjetividad voluntaria o involuntaria corrija a posteriori la automaticidad y la precisión de la puntuación económica a favor o en contra de ninguna empresa. La curva de la valoración de la oferta económica es creciente, de modo que siempre a mayor baja económica mayor puntuación.

Los objetivos que perseguía el departamento con esta instrucción, que es mucho más extensa de lo que yo he podido exponer aquí y que pongo a su disposición por si la quiere conocer en detalle, son el ajuste estricto a la legalidad establecida en la normativa foral y nacional y en las directivas europeas que regulan la contratación pública; la objetividad técnica, estableciendo baremos contrastables; la transparencia, tanto en los procedimientos como en los resultados; y la equidad, promoviendo adjudicaciones equilibradas en precio que eviten las bajas por debajo del coste, que son origen de problemas que acaban perjudicando el interés público.

Los resultados de la contratación que corresponde al seguimiento estricto de estas instrucciones desde 1996 hasta la actualidad se pueden considerar muy satisfactorios y podemos comentar a modo de ejemplo y como lo que más merece resaltar que se ha corregido la baja media anual de adjudicaciones, que ha pasado de tener valores que rondaban el 25 por ciento en los años 96 y 97 a valores por debajo del 10 por ciento que vienen manteniéndose ininterrumpidamente desde el año 2001; en concreto, en los años 2002 y 2006 rondaron el 5 por ciento.

Se ha corregido y controlado la desviación media anual entre el importe de adjudicación de las obras y el importe de liquidación de las mismas, que bajó drásticamente de un 37,72 por ciento del año 1996 a la actual situación, que no es otra que que la desviación media anual se mantiene siempre por debajo de 10 por ciento, con especial mención a los años 2003 o 2006, en los que la desviación media anual alcanzó valores del 1,61 y el 3,35 por ciento.

Además, anualmente se publica un informe que da cumplida información de todas las adjudicaciones y liquidaciones, que se remite al Parlamento, se publica en la web del departamento y del que también se da conocimiento a la prensa.

Señoría, tendrá que convenir conmigo en que estos resultados se pueden contrastar con la situación actual de otras Administraciones Públicas que no viene al caso citar en las que se producen

bajas generalizadas, las adjudicaciones superiores a un 25 por ciento que ocasionan muchos problemas jurídicos y paralización de obras o en otros casos acaban conllevando una licitación de las obras con un desvío superior al 40 por ciento del precio de adjudicación.

Durante el período 1997-2006 el Departamento de Obras Públicas ha adjudicado 712 contratos de obra, por un importe de 1.112.726.529 euros, con los citados criterios y con sus consiguientes y satisfactorios resultados. En cuanto a la adjudicación de la Autovía del Camino, del contrato de obras para la A-12, porque estamos hablando de adjudicación, que es lo que usted me ha preguntado, ¿qué quiere que le diga?, creo que usted es conocedor, porque además ha dado varios detalles que me hacen pensar que conoce perfectamente cuál es la situación, de que en este caso concreto solamente hubo dos ofertas, dos aspirantes: la UTE que al final resultó concesionaria y la de Sacyr. Se produjo, como es lógico, todo el procedimiento normal en la adjudicación, se hizo toda la valoración técnica y cuando llegó el momento de hacer la valoración económica se supo que Sacyr no se había ajustado a los criterios marcados por el pliego y, por lo tanto, hubo de desestimarse su oferta económica y, en consecuencia, toda su oferta. Así que no sé qué clase de duda o sospecha pretende usted sembrar sobre la adjudicación, porque en realidad, al final, solamente podía haber una empresa adjudicataria, pese a lo cual pongo a su disposición el expediente –se lo hubiese traído pero, sinceramente, no me resultaba cómodo porque es un expediente gordísimo– para que usted consulte cómo se hizo con todo el rigor, independientemente de que las empresas que al final pudieran optar al contrato fueran una, más o varias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Alba. Señor Jiménez Hervas, tiene un turno de réplica de cinco minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Muy bien, señora Consejera. Oída su contestación, se incorpora al expediente, pero no modifica mi planteamiento. Esa es la contestación que da la Cámara de Comptos a las alegaciones del Gobierno de Navarra con respecto a su informe, y es la misma que le puedo dar yo. Gracias por su información, queda oída, pero no cambia ni un milímetro la opinión de este Parlamentario, como tampoco lo hizo la Cámara de Comptos. Mire, el problema de las cifras que usted da es muy fácil, si no reconocen la desviación, por ejemplo, de la A-12 e intentan venderla como algo ejemplar no le cuento ya de todas las obras en las que no ha habido opción, porque, lógicamente, como usted dice, son montañas, de investigar. Por lo tanto, ustedes pueden poner las desviaciones que quieran, simplemente porque parten de falsear las desviaciones. Es que parten*

de falsear las desviaciones. Solamente le haré una puntualización. Yo no digo que hayan adjudicado mal la obra, yo digo que aquí hemos perdido veinte millones contantes y vamos a pagar treinta y cinco por un adelanto de obra cuando ustedes podían perfectamente haber valorado en el pliego para la adjudicación, como han hecho en otros casos, por ejemplo en el Canal de Navarra, una menor recaudación en el tiempo de la obra. Igual la propia empresa habría ofertado hacerlo gratis en seis meses menos.

Mire, le voy a dar un par de datos o tres en el poco tiempo que tengo. Hemos pagado veinte millones por la aceleración, por más o menos siete meses de adelanto. El pliego de condiciones, el contrato, contempla la penalización por retraso ¿Sabe usted cuánto tenía que pagar la empresa por siete meses de retraso? 6.700.000. Si se adelanta, veinte millones; si se retrasa siete meses, penalización de seis. Pues qué bien. Se defendía el señor Consejero, el señor Miranda, y lo dije, porque me parece absolutamente inaceptable e impertinente, diciendo que nos habíamos ahorrado un muerto y ocho heridos graves. Y yo le digo: hombre, el muerto y los ocho heridos graves de los seis meses anteriores valían veinte millones; el muerto y los ocho heridos graves que hubiese supuesto un retraso de siete meses no valían más que 6.700.000, solo eso.

Por ejemplo, hemos pagado 5.300.000 del adelanto de la aceleración por el primer tramo que va desde Zizur al cruce de Uterga. 5.300.000 euros por la aceleración. Oiga, pero ustedes dicen: queda efectuado el túnel de El Perdón porque se ha retrasado seis meses, y no es culpa de la concesionaria. Oiga, si el túnel de El Perdón, que está en ese tramo, se ha retrasado seis meses y ustedes descargan las culpas, ¿de quién es la culpa? ¿O es que tenemos un túnel de El Perdón que es de titanio? O había un proyecto mal hecho o ¿qué pasa con la concesionaria?, ¿que cuando encuentra tufa le perdonamos y cuando encuentra tierra vegetal entonces le bonificamos? En el tramo 1, con 5.300.000 euros pagados de adelanto, ¿se exceptúa el túnel de El Perdón que hubiese evitado y justificado que, por lo menos, nos hubiésemos ahorrado los cinco millones? Esa es la defensa del interés público que ustedes están haciendo. Por cierto, ahora que hablo del túnel de El Perdón, igual la Consejera me explica por qué en esta obra el túnel de El Perdón queda al margen de todo. Yo recuerdo que en la inauguración estuvo el señor Miranda, que se ha escapado, porque es un tema que le puede salpicar, nos lo vendió casi como una obra mundial, era la ostri esto, y resulta que yo me leo toda la documentación, que le agradezco que me la haya enviado, porque así cumplimos todos con nuestra función, y resulta que el túnel de El Perdón casi ni aparece, y cuando apa-

rece dice: queda excluido de las labores de conservación.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Jiménez Hervás, debe ir terminando.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Y resulta que cuando hablamos de tiempos de ejecución de obra y de beneficios de aceleración queda excluido el túnel de El Perdón, que es el que ha dado problemas. Y si se hunde el túnel, ¿quién lo paga?, ¿la empresa que lo ha ejecutado, la empresa que está encargada del mantenimiento, o lo tenemos que volver a pagar?

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Jiménez Hervás, se le ha terminado el tiempo, por favor.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Usted me ha leído la legislación que ya sé, a esos informes he tenido acceso y me los conozco, pero no me ha respondido, seguramente porque lo tiene difícil, a lo que yo le he preguntado. Espero que en esta segunda intervención se ciña un poco más y no se salga otra vez... ¿Usted está ahí? ¿Es de izquierdas o de derechas?

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señora Alba, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Y usted?

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Les ruego que mantengan el debate ordenadamente.

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): Vamos a ver, señor Jiménez, es que usted no quiere que yo le explique nada. Estos datos se han dado ya en muchas ocasiones dentro de esta Cámara y fuera de ella, y usted viene aquí a cuestionar el rigor del Gobierno de Navarra y están hablando de unas cifras que, sinceramente, no es que me parezcan pequeñas, en absoluto, pero prácticamente con rango de ley. ¿Que variables han tenido en cuenta para decir que ese va a ser el gasto final?, ¿se ha tenido en cuenta la evolución del tráfico, del IPC, de los tipos...? Si es que están hablando ustedes de unas cosas... En muchas ocasiones en las opiniones que se vierten por ahí, dentro y fuera de esta Cámara, no se distingue entre euros constantes y euros corrientes. Se habla equivocadamente, y todos corean al unísono con una confusión clara, de los inputs que se tienen en cuenta para la revisión de precios, que, por cierto, sí viene explicitada en el pliego en las cláusulas números 30 y 31, una se titula así y se prevé que la fórmula de aplicación es la número 5, pero aparte eso se confunde eso con el IPC. Pero,

hombre, que confundan eso los ciudadanos lo comprendo, no se van a meter a estudiar estas cosas tan complejas y tan arduas, pero que lo confundamos nosotros, que lo confunda la gente que va por ahí escribiendo informes y artículos y vertiendo opiniones, pues, sinceramente, ¿qué quiere que le diga?

Es que usted no quiere que yo le conteste a nada, le da igual lo que le pueda decir, y eso sí es falta de rigor, no se pueden confundir los inputs con el IPC, para eso existe un índice que publica el Ministerio y para eso existen unas fórmulas de revisión de precios, y cuando alguien tiene derecho frente a la Administración, no me siento obligada a negarle ese derecho para que ustedes no me acusen de que, si no, no defiendo el interés público, pues cuando alguien tiene un derecho lo tiene. Y la revisión de precios solo se puede excluir si está expresamente citada y motivada en el contrato, y se lo hemos dicho cuarenta millones de veces.

En cuanto a lo del coste de aceleración, la verdad es que a mí no me hace ninguna gracia empezar a especular o a comparar si unas muertes pueden tener un precio distinto a otras. Dicen que no tiene un coste la aceleración de las obras, y yo, de verdad, como Consejera de Obras Públicas, estoy deseando que en esta legislatura todo el que dice esto cree empresas de construcción, porque estaré encantada de que entreguen las obras, a ver si tienen suerte y ganan algún concurso, y así entregan las obras siete meses antes sin ningún coste. Ya les explicarán a los empresarios del sector cómo se hace eso.

Y en cuanto a lo de las alegaciones del departamento, por cierto, me alegro de que recuerde usted que nadie las nombra, porque tampoco se han tenido en cuenta, porque solo se da la información que interesa, y no es que el informe de la Cámara de Comptos lo incorpore y no lo comente, efectivamente, pero es que tampoco lo comentan ustedes ni nadie, porque no les interesa, y esto es así.

Entonces, usted me habla de rigor, pone en cuestión el rigor del Gobierno de Navarra, pues yo pongo en cuestión el rigor de ustedes al utilizar esta Cámara, que es lo que están haciendo, para sembrar sospechas, para verter sombras no sobre determinadas personas, lo cual es bastante injusto, sino encima para perjudicar los intereses de Navarra, porque ¿a quién conviene esta imagen?, cuando ustedes saben, porque se ha dicho por activa y por pasiva, que no se ha cometido ninguna ilegalidad. Y si ustedes piensan lo contrario ya saben dónde está el Juzgado, no es necesario que vengan aquí a levantar voces. Y esto es así, así que ¿qué quiere que le diga?, ¿que cómo está el rigor del Gobierno de Navarra? Bien, gracias. ¿Y el suyo?

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Alba. A continuación los portavoces de los grupos que no han intervenido tienen un turno. Por UPN, señor Valero, tiene la palabra durante cinco minutos.*

SR. VALERO ERRO: *Buenos días, señor Presidente. Señorías, nuestro grupo quiere poner de manifiesto algo que ya ha dicho y ha repetido la propia Consejera con respecto al informe de la Cámara de Comptos. Efectivamente, con respecto a la aceleración de la puesta en servicio de la autovía, nos gustaría resaltar las conclusiones a las que llega el propio informe de la Cámara de Comptos. Dice la Cámara de Comptos: en razón del interés general que se deriva del adelanto en la puesta en servicio de la autovía, teniendo en cuenta los costos por la aceleración, los incrementos de plazos derivados del aumento de obra, se aprueba un mayor valor de 19,9 millones, y el inicio del cobro del canon a 1 de enero de 2007. Añade que este tipo de compensación no está prevista. Dice que, efectivamente, se deben reconocer los mayores gastos de adelantar su puesta en servicio y que, a su parecer, se debería haber empezado a pagar el canon en vez del 1 de octubre el 1 de enero de 2007, o sea, tres meses antes. Eso es lo que dice el informe de la Cámara de Comptos, y esa es la discrepancia que existe, que dentro de los 19,9 millones se ha tenido en cuenta el efecto financiero para la sociedad concesionaria, pero solo se habla de la sociedad concesionaria y no se habla del Gobierno de Navarra, que por retrasar el pago tres meses también ha tenido su beneficio. Como comprobarán, en este asunto nada de nada. En los 19,9 millones, nada de nada, lo dice el propio informe de la Cámara de Comptos, que pone de manifiesto que, efectivamente, se ha pagado ese dinero pero que no detecta ningún problema. Todo ello con los informes jurídicos claros del propio Gobierno de Navarra.*

Con respecto a la revisión de precios, efectivamente, existe una doble interpretación por parte de la Cámara de Comptos y del Gobierno de Navarra. Durante la ejecución, la concesionaria pone de manifiesto que en la regulación contractual existe una contradicción: mientras en la cláusula treinta del contrato la concesionaria tiene derecho a que se incorpore al precio final la revisión de precios, a la hora de aplicar la tarifa se excluye esa situación. Pues bien, el departamento examinó la regulación contractual, la normativa de aplicación y, con los respectivos informes, dio la razón a la empresa. Señorías, creo que es un procedimiento totalmente lógico, lo hizo con sus propios informes y con sus procedimientos legales, todo ha sido público y notorio.

La interpelación del señor Jiménez habla de rigor en la defensa del interés público en las adju-

dicaciones o concesiones. ¿Ha puesto en duda la Cámara de Comptos o alguien el rigor en la defensa del interés público? En ningún sitio lo dice la Cámara de Comptos; ustedes, sí. El señor Jiménez quiere poner en duda no esta doble interpretación sobre la revisión de precios, sino todas las obras públicas cuando el sistema que se utilizó es un sistema que se está aplicando por todos los Gobiernos. Digo por todos porque aquí en Navarra se hizo en un momento, pero luego se ha aplicado por todos los demás.

Dice el señor Jiménez que puede haber otros sistemas. ¿Se acuerdan ustedes de otros sistemas que había? Hace muchos años en Navarra había otros sistemas de los que creo que nadie quiere acordarse, pero también recuerdo otro sistema de adjudicación en la anterior legislatura, señor Jiménez, cuando en un debate en el Pleno se pretendió dar a dedo una adjudicación de una radio comercial. Esa es una fórmula que, desde luego, este Gobierno y este partido no van a apoyar.

¿No será, señor Jiménez, que quiere poner en duda toda la obra pública no apoyada por ustedes? Porque ha hablado claramente: la autovía, el Canal, Itoiz, y supongo que faltará el AVE, que enseguida aparecerá en el debate.

En definitiva, este sistema de peaje en la sombra en su momento solo fue apoyado por UPN y CDN y actualmente se está aplicando por todos los Gobiernos, incluso por el Gobierno de Madrid, del Partido Socialista, que ahora considera que es una buena fórmula. Bienvenidos a esta fórmula. Yo les tengo que recordar que en aquel momento fue motivo para no apoyarla.

Tengo que decir que esta ha sido una obra transparente, que se ha ajustado al principio de eficiencia, una obra que ha tenido una desviación del 2 por ciento, una obra que se ha terminado antes de tiempo, con los tiempos que corren en otros lugares de esta España.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Valero, tiene que ir terminando.

SR. VALERO ERRO: Termino, señor Presidente. Una obra pionera, una obra que deberían haber apoyado todos ustedes y no seguir enrocados en lo que no hicieron en su momento, una obra que cuenta con el apoyo del corredor y que articula una gran parte de Navarra. En definitiva, fue un buen proyecto y ha habido una buena terminación. Bueno, nos falta el enlace con La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Valero. Por el Partido Socialista, señor Vázquez, tiene cinco minutos.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Señor

Valero, por empezar por lo primero le diré que debería recordar usted que mi partido, mi grupo político permitió que esta obra se hiciera y que no cuestionaba la obra. Sí, porque el Partido Socialista se abstuvo en esa votación y permitió que esta obra se hiciera por el sistema que se ha hecho. Hay que tener un poco más de rigor y de memoria política para hablar de la verdad y no confundir las cosas, porque eso nos traerá malas consecuencias.

En cualquier caso, por ceñirme al motivo estricto de la interpelación que formula el grupo de Nafarroa Bai, creo que habla de dos cosas que, desde nuestro punto de vista, son diferentes. Por una parte, habla del interés público en las adjudicaciones y concesiones para la construcción y explotación de obras públicas, entendiendo este concepto como general, de todas las obras públicas. Y pone dos ejemplos: la Autovía del Camino y el Canal de Navarra. Me van a permitir que como portavoz de mi grupo no entre en detalle en la concreción de los datos que se han aportado en el caso de la Autovía del Camino, principalmente por ser un elemento que todavía tenemos en estudio y sobre el que mi grupo parlamentario no ha dicho la última palabra.

Por lo tanto, centrándome en el objeto general de la interpelación, mi grupo parlamentario quiere manifestar la opinión que tiene respecto de la interpelación planteada por el grupo de Nafarroa Bai. Es evidente que todos, incluido el propio Gobierno, estaremos de acuerdo en la importancia que tiene el control del gasto público y el rigor que debe existir, con carácter general, en las adjudicaciones, en consecuencia, revisar los sistemas de adjudicación o concesión de las obras públicas contribuye, sin duda, a alcanzar el objetivo previsto.

Por ello, quiero recordar que el pasado día 3 de octubre, con ocasión de la comparecencia de la señora Consejera en Comisión parlamentaria, manifesté en nombre de mi grupo la necesidad de revisar los sistemas de adjudicación y el control del gasto en las obras públicas, por lo tanto, ya apuntaba en este sentido mi grupo político. Es necesario llevar a cabo una revisión en profundidad, por responsabilidad y en defensa, aquí sí, del interés general de los ciudadanos, pero sobre todo de los contribuyentes, que somos a la postre quienes soportamos con nuestros impuestos el gasto derivado de las decisiones políticas.

Sobre este tema, el Gobierno de Navarra muestra sistemáticamente una excesiva tendencia a extrapolar comparativamente datos de Navarra respecto de los de otras Administraciones e incluso de otros tiempos –lo ha hecho la señora Consejera y lo ha hecho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro–, bien sean de comunidades autónomas o del propio Gobierno del Estado, presumiendo en

muchos casos de mejores resultados en Navarra que en el resto del Estado, y no es que nos parezca mal conocer lo que sucede en otras Administraciones, pero esas Administraciones tienen que responder de sus propios actos. Por esta razón, cada Gobierno tiene que responder ante sus órganos de control y es normal que el Gobierno de Navarra tenga que responder ante este Parlamento de sus actuaciones y/o decisiones, en este caso, de manera concreta, aunque de manera genérica la gestión del Gobierno de Navarra en el contrato de la construcción, concesión y explotación de la obra de la Autovía del Camino ha sido mala sin paliativos en opinión del grupo socialista.

Las decisiones adoptadas por el Gobierno de Navarra en esta obra han producido, y van a tener reflejo a lo largo de los próximos veinticinco años, un fuerte incremento en relación con las cantidades que hay que abonar a la concesionaria a través del canon de demanda que para el grupo socialista carece de justificación acreditada, más allá de la ya dada por ustedes hasta ahora.

Existen todavía muchas lagunas que no han sido aclaradas por el Gobierno de Navarra hasta el momento y hoy la Consejera tampoco ha aportado ninguna nueva. Es verdad que usted, señora Consejera, ha heredado un elemento un tanto difícil de administrar.

Por lo tanto, una vez que el grupo socialista estudie con detenimiento la documentación remitida por el departamento, que también yo le agradezco, y la nueva que este grupo parlamentario ha solicitado, sacaremos conclusiones, pues hasta ahora para mi grupo las explicaciones resultan insuficientes y poco convincentes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Vázquez, debe terminar.

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Voy terminando, señor Presidente. Con base en ello, adoptaremos las iniciativas parlamentarias que consideremos más adecuadas en aras, en primer lugar, de la transparencia que en todo momento debe existir y que en este caso para mi grupo no ha sido la suficiente, desde el deber parlamentario del control al Gobierno respecto de su gestión y sobre todo y principalmente en defensa de los intereses de los ciudadanos, que es a quienes tenemos que rendir cuentas de nuestras actuaciones en relación con la responsabilidad que cada cual tiene: el Gobierno de Navarra la de gestionar y el Parlamento la de controlar y, en el caso de que se detecten actuaciones poco claras, pedir las responsabilidades pertinentes.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Vázquez, le ruego que termine. Hace un ratito ya que ha pasado el tiempo.

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Termino porque el tiempo me apremia, Presidente. Termino de verdad*

diciendo que sobre la obra de la Autovía del Camino mi grupo ya adelanta que no se ha dicho la última palabra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Vázquez. Por el CDN, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. No me meteré con el señor Jiménez, pero sí con lo que ha dicho él, evidentemente. En el tema que nos ocupa en esta sesión parlamentaria se interpela al Gobierno y se pide la posición de los grupos sobre el rigor en la defensa del interés público en las adjudicaciones o concesiones, y se ponen como ejemplo dos casos: uno, la Autovía del Camino, profusamente analizada y comentada a lo largo de las últimas semanas en este Parlamento de Navarra, y a la que el señor Jiménez también se ha referido en varios momentos en su intervención, y, otro, el Canal de Navarra, al que se ha referido menos porque tendrá menos argumentos para criticar.*

Lo que de entrada yo tengo que decir es que es absoluto el rigor del Gobierno en las obras públicas, en las adjudicaciones o en las concesiones. El control del Gobierno en este tipo de situaciones es total, y, lo más importante, el cumplimiento de la legalidad es completo y absoluto. Esto lo digo porque creo firmemente que es así y porque no hay ningún elemento para justificar lo contrario.

A lo largo de estas últimas semanas hemos leído un informe de la Cámara de Comptos solicitado por el Partido Socialista no para comprobar cuál era el proceso de adjudicación, sino para ver cuál era la afición que tenían en el futuro de la Hacienda Foral dos obras importantes, la A-12 y el Canal de Navarra, y también el Montepío. Pues algunos de los aquí presentes se han encontrado con dos perlas, que yo creo que son menos perlas, que sirven para atizar al Gobierno. Para atizar el Gobierno sirve el análisis de la Cámara de Comptos en el que, evidentemente, hay opiniones diferentes y encontradas, pero en ningún momento se pone en cuestión ni se discute el cumplimiento de la legalidad. Y yo no puedo aceptar valoraciones o acusaciones o insinuaciones con respecto al cumplimiento de la legalidad, que ha sido exquisito, absoluto y total, y así lo confirmó la Cámara de Comptos. Cuestión distinta es que haya valoraciones diferentes, encontradas o no, entre el criterio de la Cámara de Comptos y el del Gobierno, que es el que tiene la responsabilidad de gestionar ese tipo de contratos y de concesiones.

Aparece un criterio diferente en cuanto a la revisión de precios, pues la Cámara de Comptos defiende un modelo nada discutible, porque lo defiende la Cámara de Comptos, y el Gobierno defiende otro modelo, avalado por los servicios jurídicos, que critica y pone en quiebra todo el

mundo. Y los informes que han determinado la revisión de precios son informes que avalan al cien por cien las decisiones adoptadas por el Gobierno, y hay valoraciones diferentes sobre si estaba o no incorporada en el pliego de condiciones. Ese es uno de los aspectos en los que sus señorías cifran las críticas que aquí se están vertiendo a una de las muchísimas obras públicas que viene desarrollando el Gobierno desde hace muchísimos años, y es la revisión de precios que, como digo, el Gobierno defiende, pero no por capricho, sino porque entiende que debe hacerlo y porque sus opiniones, sus valoraciones y sus posiciones vienen avaladas al cien por cien por los informes jurídicos, que no son unos informes de parte, son los informes jurídicos de los técnicos del Gobierno, y el Gobierno hoy es uno, la legislatura que viene puede ser otro, pero los técnicos seguirán siendo los mismos, con una capacitación y profesionalización más que acreditada. Por tanto, con base en ese tipo de situaciones se adoptaron esas decisiones.

Otro aspecto clave de esas perlas no previstas en la petición del informe del Partido Socialista y encontradas en el informe de la Cámara de Comptos es el de la aceleración de la A-12, y este es un apartado en el que también hay gran defensa, porque la Cámara de Comptos dice que no estaba contemplado. Evidentemente, por tanto, no hay un incumplimiento del pliego, lo que sí hay es un compromiso del Gobierno en el sentido de que si se adelanta la obra, si finaliza antes de lo previsto, y en este caso finalizó siete meses antes, el Gobierno paga los esfuerzos materiales y humanos que ha podido desarrollar la concesionaria para acabar antes esa obra, porque esa obra no se acaba antes por la gracia de Dios ni la de birlibirloque, se acaba antes porque se destina más personal, se destinan más medios, se destina más maquinaria, se trabajan más días, y eso es lo que provoca y justifica que finalmente la obra se acabe antes. Y el Gobierno entiende que esa es una medida interesante, y como eso ha costado más porque se han destinado más medios materiales y humanos, evidentemente, el Gobierno lo atiende y lo paga.

Esos son los dos grandes temas que nos ocupan: comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos, comparecencia de la Consejera,...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Burguete, se le ha acabado el tiempo. Tiene que terminar.*

SR. BURGUETE TORRES: *Acabo, señor Presidente. ... valoraciones de todo tipo. Hay también pendientes unas mociones, pero, en cualquier caso, si se entiende que hay malversación de fondos, prevaricación o algo relacionado con esas insinuaciones o acusaciones, señorías, a los tribunales. Valoraciones políticas aquí las que se quie-*

ran, pero si se pasa de ese ámbito, a los tribunales, y allá se verán ustedes. Ya han planteado una iniciativa para que se revise de oficio. Bueno, pues aquellos que creen que se tiene que revisar de oficio esos apartados que vayan a los tribunales y veremos qué ocurre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Burguete. Por parte de Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Pues no vamos a ir a los tribunales, señor Burguete. Después del informe, como se ha hecho en otras ocasiones, se podría haber sugerido remitirlo a la fiscalía, y en este caso no se ha hecho, ese informe no se ha remitido a la fiscalía.*

La verdad es que la interpelación, que se plantea sobre el rigor en la defensa del interés público en las adjudicaciones y concesiones, es tan cogida por los pelos que la señora Consejera, que tiene habilidad, dice: la legalidad es esta; y nos cuenta cuál es la legalidad. Nada que decir de la legalidad, pero como estamos en un ámbito político la Cámara se tiene que utilizar para el debate político.

La primera cuantía económica, en torno a los trescientos y pico millones, por una fórmula con la que nosotros no estamos de acuerdo, que es el peaje en la sombra, al final acaba siendo mil y pico millones, en años, con todo lo que conlleva, pero ese es el problema. Y cuando se decide el peaje en la sombra... Creo que el tema que estamos debatiendo es de interés y si se quiere hablar está el pasillo fuera.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señora Figueras, continúe el debate, por favor. A los señores Parlamentarios les ruego que presten la máxima atención.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Cuando se decide que esas obras se hagan de este modo es cuando la discusión política se tiene que establecer en esta Cámara porque nosotros en concreto estamos en contra, todo porque el Gobierno no se puede endeudar; entonces se endeuda una empresa y luego pasa lo que pasa.*

En el momento del debate político el Consejero señor Miranda, en representación del Gobierno, dice que la modificación del contrato en la revisión de los precios es una laguna interpretativa, pero nosotros entendemos que esa argumentación no se sostiene porque si estaba claro en el pliego desde el principio y, además, si se adelantaba la obra la concesionaria empezaba a cobrar, no hace falta interpretación alguna del pliego. Y eso estaba recogido así en el contrato.

Aquí lo que cabe preguntarse políticamente es que si la interpretación hubiera sido en sentido contrario, es decir, si el Gobierno hubiera querido

esa modificación, si hubiera existido esa laguna, ¿qué habría planteado la empresa? Y creo que todos, señorías, estaremos de acuerdo en que la empresa se hubiera armado de argumentos, con sus despachos de abogados influyentes y, como mínimo, el Gobierno estaría pleiteando este tema en los tribunales. Creo que eso es lo que en realidad quiere decir el señor Jiménez cuando pregunta que qué interés público o qué defensa del interés público hay en esta cuestión. Pues, efectivamente, si el Gobierno hubiera querido porque la empresa hubiera interpretado otra cuestión, lo mínimo que podía haber hecho es acudir a los tribunales porque seguro que los hubiera puesto de acuerdo con los intereses públicos. No ha sido así. Cuando la empresa ha solicitado la revisión de precios, el Gobierno, desde nuestro punto de vista, con la máxima diligencia, ha corrido a atender la solicitud y, desde luego, está claro que la Cámara de Comptos, a través de un informe pedido en su día por el grupo socialista, ha manifestado y ha insistido en lo irregular de los pagos efectuados, Señorías, guste o no guste a UPN y a CDN, creo que eso lo dice claramente el informe de la Cámara de Comptos.

¿Qué hace el Gobierno ante esta situación? Bueno, pues yo creo que lo que intenta desde todo punto de vista es desviar la atención. El señor Miranda se plantea la cuestión a título personal, y, desde luego, señores del Gobierno, aquí no se va contra una persona, aquí se va contra la actuación del Gobierno, y cuando la actuación no es compartida por los grupos, y en este caso por la oposición, tienen que entender que el señor Miranda puede ir con la cabeza muy alta, pero que el Gobierno ha metido la pata de una manera soberana, clara y perjudicando los intereses fundamentalmente de los ciudadanos, desde nuestro punto de vista, por el coste añadido de esta decisión. Por lo tanto, no es cuestión de cabeza alta o no, sino de que la gestión pública sea fundamentalmente en beneficio de los ciudadanos.

Y como este debate ya se ha tenido en otros momentos y en otras ocasiones, y además el Gobierno no ha atendido la proposición de la Cámara de Comptos de la revisión de los actos, en última instancia, como creemos que no se debe ir a los tribunales o por lo menos no somos nosotros quienes vamos a ir a los tribunales por este tema, hemos solicitado un informe jurídico con base en lo dicho por la Cámara de Comptos y esperamos que a la vista de ese informe jurídico se puedan revisar los actos administrativos que se han ejecutado.

Por lo tanto, estamos por no cerrar el asunto, por satisfacer los intereses de la inmensa mayoría a través de los medios que se nos pueden poner en las manos, y uno de ellos es fundamentalmente ver qué pasa con ese informe jurídico, con base en lo que

dice la Cámara de Comptos y, desde luego, pedir automáticamente, en función de lo que diga ese informe, la revisión de los actos administrativos.

El Gobierno lo podía hacer. Fue claro que el otro...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señora Figueras, debe terminar.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: El otro día quedó claro y palpable que el Gobierno lo podía hacer. El Gobierno no lo quiere hacer. Por lo tanto, lo que está claro es que es criticable políticamente la gestión de esta decisión en la obra y, desde luego, las consecuencias que tiene de encarecimiento que van a tener que pagar, lógicamente, las arcas públicas, es decir, los ciudadanos de Navarra. Esa es la cuestión política, y no otra. Creo que el Gobierno intenta sistemáticamente desviar la atención yéndose por los cerros de Úbeda.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Figueras.

Interpelación sobre la política económica que está desarrollando y piensa desarrollar el Gobierno de Navarra y sobre el “Nuevo modelo de desarrollo económico”, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Continuamos con el punto sexto del orden del día: Interpelación sobre la política económica que está desarrollando y piensa desarrollar el Gobierno de Navarra y sobre el nuevo modelo de desarrollo económico, presentada por el grupo socialista. Tiene la palabra el señor Lizarbe durante un tiempo de diez minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días de nuevo. Efectivamente, me toca defender la interpelación de mi grupo, una interpelación de política general en relación con la política económica del Gobierno de Navarra.

Es habitual que en el debate y en el diálogo político de esta Comunidad se identifique lo que se puede hacer desde el Gobierno de Navarra, desde las instituciones forales, en definitiva, lo que puede dar de sí el autogobierno de Navarra en temas como la sanidad, la educación, incluso en las carreteras, lo que significa o no el Convenio, tan de grata actualidad esta semana, pero cuando hablamos del autogobierno y de la capacidad de actuación de las instituciones forales rara vez hablamos de la capacidad de actuación en materia económica. Da la sensación de que la economía se nos escapa a todos, independientemente de en qué institución estemos, parece que está más allá de nuestro alcance y que qué se va a hacer desde una

instancia autonómica, desde una instancia en este caso foral, como es el Gobierno de Navarra.

Bueno, pues a los socialistas nos parece que la capacidad de actuación, incidencia ha sido dilatada e importante a lo largo de la historia de las instituciones forales democráticas e incluso con anterioridad, y, además de que ha habido ejemplos claros de esa incidencia, de esa implicación, de ese empuje, también es verdad que ha tenido una capacidad considerable de actuación en función de qué cosas se han hecho.

Es cierto, por otra parte, que la marcha de la situación económica a nivel estatal ha sido positiva estos años, han sido muy interesantes los niveles de crecimiento, eso sí, con unas asignaturas pendientes que nunca tenemos que dejar de mencionar en cuanto que están pendientes, a ver si de esa forma se consiguen aprobar. Es evidente que a nivel macroeconómico las ratios son indiscutibles, tanto a nivel nacional como a nivel regional, pero también es verdad que sigue pendiente la necesidad de reducir, y a poder ser eliminar, la tasa de accidentes de trabajo. Es evidente que la precariedad, la temporalidad de muchos trabajadores es algo a superar, es necesario aumentar la productividad de la economía y es necesario también mejorar el balance exterior. Estas pueden ser las cuatro asignaturas pendientes que se dan tanto en el ámbito estatal como en el ámbito regional.

Y decía al principio que desde el ámbito autonómico, desde el ámbito foral en este caso, hemos demostrado a lo largo del tiempo que se puede actuar bien. Es verdad que según quién ha gobernado se ha dejado llevar por los vientos y por las inercias, en definitiva, por la evolución de la economía, sin pensar que algo se puede introducir para que las cosas vayan de otra manera, y que ha habido otros Ejecutivos que han tenido una actitud más proactiva, más interesante. En cualquier caso, no voy a establecer yo aquí quiénes lo han hecho de una manera o de otra, aunque ya saben ustedes lo que pienso, y también está la cruda realidad de la evolución histórica del período democrático en la Comunidad Foral.

Siguiendo con la defensa de la interpelación, nos parece que en ese contexto de las instituciones forales en Navarra no tenemos que estar instalados permanentemente en la autocomplacencia, en decir que todo va bien, que esto es maravillo. Prácticamente eso es lo que dijo el otro día el Vicepresidente, señor Miranda, en una entrevista en un diario local. ¿Cuál es su máxima preocupación? Que dentro de veinte años estemos tan bien o mejor que ahora. ¿Y qué va a hacer usted para que eso sea así? Bueno, pues en realidad no sé... La entrevista era verdaderamente larga y aun leyéndola un par de veces uno llega a la conclusión de que tal vez él lo sepa, pero, desde luego, lo

transmite bastante mal porque no había ni una idea de la que poder sacar qué es lo que va a hacer. A lo que sí se refería era a cuál es la situación y la describía, en definitiva, se refería a lo que había sucedido, que es bien distinto de lo que se había hecho, porque lo que ha sucedido a veces nada tiene que ver con lo que se ha hecho. En nuestra opinión, este Ejecutivo con anterioridad y al menos hasta la fecha se ha dejado llevar por los vientos de la evolución económica y, en definitiva, se ha dejado arrastrar por los mismos. Señorías, hay una sensación generalizada en la sociedad navarra de que algo hay que hacer. Las sociedades más avanzadas económicamente tienen también esta preocupación encima de la mesa y en el debate político.

Si ustedes repasan el programa electoral socialista para las elecciones del 27 de mayo y el programa de Unión del Pueblo Navarro para las mismas elecciones, observarán que hay una diferencia fundamental. Mientras que uno de los programas, el socialista, es más extenso, más prolijo, más estudiado, vean la comparación, también introduce la necesidad de innovar en lo que tiene que ser una nueva política económica para Navarra, en lo que tiene que ser, en definitiva, lo que nosotros denominamos en el programa una estrategia de desarrollo integral que ponga en marcha un programa de desarrollo sostenible, el programa de UPN simplemente viene a decir que para que la economía vaya bien no hay que caer en los errores de aquellos proyectos anexionistas que siempre nos están vigilando. Y, que yo sepa, eso, más que economía, es política pura y dura y a veces incluso teatro, porque nunca ha habido más fantasmas que los que uno quiere ver y lo que a uno le puedan afectar esos fantasmas inventados.

Por lo tanto, hay una diferencia importante entre quienes piensan que nada hay que hacer en materia de política económica navarra, que todo va bien, que las cosas las solucionará el mercado y que como tenemos condiciones objetivas mejores que otras comunidades irá todo bien como va hasta ahora, y quienes pensamos que cuando las cosas van bien simplemente por las características innatas y propias, inherentes en este caso a un territorio, es cuando precisamente hay más obligación, más deber ético y político de tener una actitud proactiva para influir en la marcha de la economía.

En todos los foros internacionales se reconoce ya que la globalización no implica ausencia de políticas desde los ámbitos políticos nacionales, regionales y locales. Cada vez se reconoce más el papel de los Ayuntamientos, por ejemplo, en materia de política de empleo, de política industrial, de política económica y también de las entidades territoriales con capacidad de autogobierno, y Navarra es probablemente la principal en este

sentido. Nos parece, por lo tanto, que desde esta perspectiva no hay que mantener una actitud de autocomplacencia, sino una actitud proactiva.

Pues bien, en estas estábamos cuando el pasado 18 de septiembre el Consejero, el Vicepresidente señor Miranda, tras la visita a uno de los sindicatos más importantes y eficientes en la defensa de los intereses no solo de la economía sino de los trabajadores de esta Comunidad, y ya se imaginaron ustedes a qué sindicato me estoy refiriendo, a la UGT, evidentemente, no se le ocurrió mejor cosa que decir a bombo y platillo que lo que hacía falta en Navarra era diseñar un nuevo modelo económico, a lo cual los socialistas dijimos: hombre, por fin alguien reconoce en el Gobierno que hay que hacer algo nuevo en economía, no lo mismo, sino algo nuevo, un nuevo modelo económico, y además no cuatro cositas, no cuatro parches, sino una actuación –si hablamos de modelo– que tiene que tener su cuerpo, su estructura; en definitiva, estamos hablando de una política general en materia económica.

Había, en definitiva, en aquellas acertadas manifestaciones del señor Miranda aquel día, un ápice, solo un ápice de autocrítica, de reflexión. ¿Qué es lo que hemos hecho hasta ahora en materia de política económica y qué vamos a hacer en el futuro? Y yo tuve ocasión, como portavoz de Economía en este caso, de celebrar aquellas declaraciones en la posterior comparecencia del Vicepresidente en la Comisión de Economía el día 25 del mes de septiembre.

A partir de esa fecha, incluso en aquella Comisión, hemos ido viendo que aquello quedó muy bien el 18 de septiembre como titular de prensa: Vamos a hacer o vamos a poner en marcha un nuevo modelo de desarrollo económico, pero que luego no hay nada, y, desde luego, la propuesta de un nuevo modelo económico no creo que sea un nuevo modelo económico clandestino, secreto u oculto, sino que me imagino que tendrá que ser público, al menos para que se sepa, para que lo sepan los agentes económicos y sociales, para que lo sepamos los Parlamentarios, para que lo sepa la sociedad, para que lo sepan los emprendedores, para que lo sepan cuantos puedan invertir en Navarra, de Navarra o de fuera de Navarra, y lo cierto es que hasta ahora no lo hemos encontrado.

Entonces, señor Miranda, sinceramente, empezamos a tener la sospecha, que en parte le adelanté en aquella Comisión del día 25 de septiembre, de que la diferencia que entonces quisimos percibir con aquel ápice de autocrítica entre usted y quien le antecedió en el cargo, el señor Iribarren, igual no es tanta, porque, claro, en la comparecencia del señor Iribarren –voy a ser muy rápido en esta vuelta atrás en el tiempo–...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Le quedan treinta segundos, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Sí, ya verá, señor Marcotegui. Cuando compareció en la Comisión de Economía hace cuatro años para decir qué es lo que iba a hacer le preguntaron los portavoces de Economía al señor Iribarren que qué iba a hacer en materia económica, y él contestó: lo de antes, lo mismo. ¿Más de lo mismo?, le dijeron. Sí, sí, más de lo mismo. Es un hombre muy claro en ese sentido.*

Al señor Miranda le preguntamos: ¿qué va a hacer usted, más de lo mismo? Y dijo: no, yo voy a hacer un nuevo modelo de desarrollo económico. Eso está bien, lo único que nos gustaría saber es en qué consiste ese nuevo modelo de desarrollo económico para ver si estamos de acuerdo o no, en definitiva, para apoyarlo si estamos de acuerdo o incluso, si nos pide participación, para decirle por dónde tendrían que ir las cosas. En definitiva, doy por reproducido el texto de la interpelación, que es mucho más breve que su justificación y que mi explicación aquí: ¿Va a hacer el actual Gobierno de Navarra una nueva política económica que concluya en la presentación, en la propuesta de ese nuevo modelo de desarrollo económico para Navarra o simplemente va a seguir administrando, gestionando lo que ya se ha hecho en las décadas anteriores? Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Para responder a la interpelación tiene la palabra el señor Miranda. Tiene diez minutos.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Presidente, señorías, la verdad es que con diez minutos prácticamente hay tiempo para saludar y poco más. El señor Lizarbe, que es un experto orador, dice que los demás nos vamos por las ramas, y el que se va por las ramas de una manera absolutamente palmaria, evidentemente, es él.*

Yo tenía preparada una intervención que vamos a ver si hay tiempo de leerla, pero casi creo que es más interesante comentar lo que ha venido diciendo él porque ha dicho bien alguna cosa y alguna otra mal en términos económicos. No me extraña, porque el señor Lizarbe, que es un hombre de letras, por arte de birlibirloque cae en el sector de la economía navarra, y yo entiendo que hay que formarse y que necesitará un tiempo. Entiendo que con los dos meses que lleva de portavoz económico no haya alcanzado todavía a desentrañar, a desentrañar los complejos entresijos de lo que es una economía avanzada, creo que le quedan meses de aprendizaje y le sugiero lecturas, le sugiero asesoramiento, le sugiero autocrítica y sobre todo le sugiero que encienda la radio, la suya, claro,

porque en todo mensaje, como bien sabrá, hay un emisor, un medio y un receptor, pero vamos a centrarnos en los extremos, en el emisor y en el receptor, y usted achaca siempre su crítica a que el emisor no se explica. Señor Lizarbe, creo que en este momento hay un problema de recepción, es decir, lo que hay que arreglar es el aparato receptor porque ondas claras sí que hay, y no solo mías, hay ondas claras de muchas emisoras en este aspecto de la nueva economía, la nueva economía que hay que desarrollar para Navarra, lo que pasa es que usted tiene que sintonizar bien, entender el mensaje y en el momento en que usted lo tenga perfectamente, digamos, decodificado, podremos hablar en igualdad de condiciones no solo políticas, sino también técnicas, porque la economía tiene mucho de técnica, no es improvisar, no es decir lo primero que se nos ocurre, sino que es un tema de modelo.

Desde luego, el actual Gobierno de Navarra lleva once años de legislaturas continuadas, esta va a ser la legislatura cuarta. Creo que su paso por la economía navarra quedará para los anales de la historia de Navarra, así lo digo yo siempre, el futuro lo suscribirá o no lo suscribirá, pero la evolución que ha tenido Navarra como región en estos once años es absolutamente extraordinaria, en definitiva, señor Lizarbe, lo que vine a decir en la entrevista realizada a la semana de tomar posesión, en lo que usted sigue, y ya lo comentaré... A mí me satisface mucho que usted siga permanentemente todas mis intervenciones en esta materia, es una honda satisfacción para mí, pero, como digo, lo he dicho ya en la primera entrevista, en las reuniones con los sindicatos, en las reuniones con los empresarios, en la comparecencia de dos horas y media ante el Parlamento, en la nueva entrevista que tuve la oportunidad de hacer la semana pasada, en todos los sitios explico lo que son estas ideas, y es cuestión de entenderlas porque, evidentemente, detrás de una entrevista es difícil que se pueda explicar todo lo que hay de contenido económico.

Me voy a referir a lo que usted ha dicho rápidamente. Dice que Navarra ha ejercido su autonomía en salud, en educación, incluso en carreteras, que son cientos de años ejerciendo nuestra autonomía, pero que en economía no se ve. Si usted dice que la salud o la educación o las carreteras o la industria son elementos estancos y no entiende que todo eso forma parte precisamente de políticas económicas pues empezamos mal, porque la economía es todo, precisamente ese es el truco, y lo que hay que hacer es ordenar el puzzle, y como usted todavía sigue mirando las piezas por separado no ve el puzzle ni lo podrá ver nunca. Lo que usted tiene que hacer es coger esas piezas, que las tiene sueltas por el suelo de su casa, y primero ponerlas en un montoncito, ver que, efectivamente, tiene más o menos unos colores y que al final se

puede hacer una figura inteligible. Porque si usted parte de la premisa de que cada sector es un sector independiente y de que la economía va por otra vía es que parte usted de una premisa absolutamente errónea en términos económicos.

Dice: es que ustedes están siempre en la auto-complacencia. Pues por eso digo que hay un problema de recepción de mensaje, porque lo único que yo he dicho en todas mis intervenciones es que lo que tenemos por delante es autoexigencia, y además lo tengo escrito aquí en grande, en negrita y repetido. He dicho en la Comisión parlamentaria, he dicho en la Cámara de Comercio, he dicho en las entrevistas, he dicho en los sindicatos, he dicho en los empresarios que es autoexigencia lo que tenemos por delante, señor Lizarbe, no auto-complacencia, porque si tenemos auto-complacencia nos pararemos. Lo que estamos diciendo desde el Gobierno es que todo lo que tenemos de bueno lo tenemos que utilizar para mejorar, y le dije el día de la comparecencia que nosotros tenemos lo de la parábola de los talentos. Se acordará de que hablamos de eso en la comparecencia. Lo que tenemos son talentos que tenemos que multiplicar, y dentro de unos años nos vendrán a juzgar para ver si los hemos multiplicado o no, y si no los hemos multiplicado tendremos que responder de ello, pero lo que tenemos que hacer ahora con los talentos que tenemos, que son muchos en Navarra, es multiplicarlos. Y eso fue lo que dije en la comparecencia parlamentaria: autoexigencia, no auto-complacencia. O sea que o no me entiende o tergi-versa lo que estamos diciendo.

Dice usted que el programa del PSN era mucho mejor que el de UPN en términos económicos. Bueno, pues ahora pasa al revés, que el emisor debió ser malo, porque lo explicó usted tan mal o lo explicaron tan mal que los ciudadanos no lo entendieron, porque, si no, les hubieran votado, y resulta que lo que han votado ha sido otro programa. Ahora hay que corregir lo contrario, o sea, habrá que explicar mejor su programa para que lo entiendan los ciudadanos, les voten y gobiernen ustedes, es así de sencillo.

Y luego dice: hay que diferenciar entre los que dicen que no hay nada que hacer y los que decimos que hay que hacer. Bueno, pues no sé dónde nos mete a nosotros, creo que nos metemos directamente entre los que decimos permanentemente que hay que hacer, pues no decimos otra cosa que que hay que hacer. En este momento Navarra es la región número cuarenta y cuatro de las doscientas sesenta y ocho regiones europeas. Tenemos por delante cuarenta y tres y tenemos por detrás doscientas veintidós regiones. Tenemos por detrás toda Francia, excepto París, tenemos por detrás a Suecia, a Dinamarca, tenemos por detrás prácticamente a toda Finlandia, tenemos por detrás a paí-

ses que hace veinte años eran el referente social y económico de España y, por supuesto, de Navarra; los hemos dejado atrás después de veinte años de trabajo, después de veinte años de planificación, después de veinte años de hacer cosas. Lo que estoy diciendo, señor Lizarbe, a la sociedad navarra, por la responsabilidad que me compete, es que o nos ponemos las pilas como sociedad o dentro de veinte años estaremos como aquellos que antes eran buenos, que se lo creyeron, y lo que le he dicho desde el primer día es que no nos lo creemos. Usted quizá sí, porque dice que su programa es fenomenal y que es mucho mejor que el de los demás y después resulta que no le hacen caso, pues entonces quizá el error es el suyo, pero nuestro no es. Nosotros decimos que Navarra está en una posición excelente y extraordinaria por todo lo que han hecho los navarros durante estos veinte años para dar ahora otro salto y dentro de veinticinco años estar, si no los cuarenta y cuatro, en el número veintidós. Lo que pasa es que con lo que dice usted posiblemente estaremos en el número ciento treinta, porque no se acaba de entender qué es lo que ustedes proponen para Navarra en materia económica.

Nosotros queremos centrar el tema en la suma de una serie de cosas, y eso sí que me va a permitir tomarlo de la intervención que tenía preparada, y es bien sencillo. Nosotros queremos sumar infraestructuras productivas, que tenemos y que vamos a seguir haciendo; infraestructuras tecnológicas, que tenemos y que vamos a seguir haciendo; infraestructuras educativas, que tenemos y que vamos a seguir haciendo; a la sociedad, a los sindicatos, a los empresarios, al cuerpo civil de Navarra; queremos sumar todo eso y en los próximos cuatro años definir entre todos qué es lo que hay que hacer para que las siguientes empresas que se creen en Navarra, los siguientes movimientos económicos que se creen en Navarra se cimienten en aquello que ya le dije y que voy a repetir para que no quede ninguna duda, —en algún sitio lo encontraré, como es importante ya aparecerá entre todo este maremágnum de papeles que me ha hecho usted escribir y que al final le voy a tener que dar poca utilidad, pero, en fin, casi me lo sé de memoria—, es una educación basada en la innovación, en la educación, en la competitividad —no sé si le hace mucha gracia lo que le estoy diciendo, yo creo que son las bases de Navarra para el futuro, señor Lizarbe, ¿no me ha interpelado usted?, pues, por favor, le pido un poco de respeto—, en el riesgo empresarial, en el respeto al medio ambiente, en la internacionalización y que eso se extienda a las empresas y a las personas de Navarra, y en los próximos cuatro años entre todos, con los sindicatos, con el plan de diversificación del tejido industrial de Navarra, con el plan de competitividad, con el plan de internacionalización, y si uste-

des quieren, y querrán, se suman a nuestras iniciativas y ya verán ustedes cómo dentro de cuatro años Navarra tendrá un nuevo modelo económico que se podrá seguir desarrollando en los siguientes quince o veinte años. Les invito, y en particular a usted, señor Lizarbe, a que se sumen a esta iniciativa. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Miranda. Tiene un turno de réplica el señor Lizarbe por un tiempo de cinco minutos. Le ruego que lo respete.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Téngalo seguro, señor Miranda, que no me he perdido auditivamente ni una sola de sus palabras. Además, ya le he dicho a usted que le sigo en todos sus programas, todas sus entrevistas y, por supuesto, en su intervención aquí. Incluso ayer vi una entrevista, casualmente repetida, en un canal local de televisión, a las doce y media de la noche. Dije: hombre, aquí está mi amigo Álvaro, el señor Miranda, entonces oí el tema, y, por cierto, pensé: pues no ha dicho nada de lo que supongo que dirá mañana. Pero es que hoy ya estamos en el mañana de ayer y tampoco ha dicho nada.

He traído el Diario de Sesiones, yo también he traído muchos papeles al respecto. ¿Sabe lo que sucede? Que lo importante en esta vida no es lo que uno ha estudiado, sino lo que estudia de mayor y en lo que se forma de mayor. Porque, que yo sepa, para ser Presidente del Gobierno no hay que tener una titulación específica ni aquí ni en España ni en ningún sitio, ni para ser Consejero de Cultura o de Sanidad o de Administración Local. Nosotros estamos aquí porque nos han elegido los ciudadanos, solamente por eso. Por lo tanto, a mí me parece que usted tendrá conocimientos en materia de política económica...

Traigo el Diario de Sesiones número 1 de la Comisión de Economía, de esta legislatura, y en la página 16 yo le recordaba a un viejo empresario, quien cuando un consultor le dice que el modelo ya está acabado —no sé a qué me recuerda esto— y después de que le explicara todo, todo que es nada, que es lo que ha pasado aquí también, responde al consultor: ¿pero me pueden ustedes explicar qué es lo que vamos a fabricar a partir de ahora?, porque sigo sin saberlo. Se lo pregunté el 25 de septiembre y se lo pregunto ahora: ¿qué es lo que vamos a fabricar ahora en Navarra, además de lo que fabricamos, que bien fabricado está? Digo fabricar en un sentido metafórico, lo digo porque he visto que estaba usted un poco irascible, no me vaya a decir que no se trata de fabricar, también se trata de prestar servicios, de crear el clima, de poner el sistema educativo al servicio del tema productivo... Ya lo sabemos, es por abreviar; pues antes solamente teníamos diez minutos y ahora cinco. Es solo por abreviar, créame.

En todo caso, al margen de cosas y de preparaciones, tengo la obligación de seguirle, que es lo que me han adjudicado. Yo estaba muy a gusto en Obras Públicas, pero ahora estoy en Economía y, por supuesto, le sigo a usted. A usted le han cambiado, lo suyo es un ascenso, lo mío ha sido simplemente un traslado. Por lo tanto, qué le vamos a hacer.

De todas formas, le voy a decir una cosa más, para alegría de la concurrencia, y es que no se trata de lo que sabe cada cual, y de ello podría dar buena fe el Presidente Sanz, y sabe que se lo digo con cariño, ahora mucho más que hace unos años, lógicamente, por los diferentes papeles que nos toca jugar. No es importante lo que sabe uno, sino el equipo que tiene detrás, y le puedo asegurar que en mi partido tengo un gran equipo de colaboradores en materia económica, por lo tanto, hágalo usted bien, que no solamente estoy soy, sino que hay muchos más en esta historia.

Iré al grano, para acabar, porque parece que esta interpelación va de consumir el turno hablando en un introductorio de cada uno y no de lo que hay que hablar. Como habrá una moción dimanante de la interpelación de hoy seguiremos con esto, lo digo para cuando se encienda la luz roja, pero en todo caso no se trata de ver con esta interpelación cómo va la economía, se trata de que nos diga usted qué política económica nueva va a realizar, y si no va a realizar ninguna política económica nueva, que puede ser una decisión, dígalo, diga que van a seguir haciendo lo mismo, que es lo que ya hubiera dicho hasta este momento tres o cuatro veces el señor Iribarren. Pues ya está, lo dicen, pero nosotros no hubiésemos hecho lo mismo, hubiésemos hecho otra cosa.

En todo caso, le voy a dar solamente seis telegráficas pinceladas. Nosotros pensamos que hay que hacer ese nuevo modelo de desarrollo económico, pero primero hay que reconocer la necesidad, hay que ser autocríticos en ese sentido y desterrar la autocomplacencia, y usted solamente destierra los términos, pero no las actitudes.

En segundo lugar, la perspectiva de ese nuevo modelo tiene que ser de un alto nivel y de futuro. El diseño tiene que ser innovador y tiene que ser producto del consenso con los agentes económicos y sociales y, por supuesto, con la representación política que hay en este Parlamento.

Tercero. Hace falta una Administración eficaz y eficiente, que funcione con parámetros de calidad. El otro día se puso de manifiesto, en la última reunión precisamente de la Comisión de Economía y Hacienda, que si algo faltaba era una Administración eficaz y eficiente en su funcionamiento, no digo ya en las prestaciones que ofrezca, que tienen que ser con criterios de calidad.

Cuarto. Hay que hacer una política económica global, de carácter holístico, donde se relacionen todas las políticas sectoriales y se involucren todos los departamentos y todas las Administraciones Públicas.

Quinto. El aspecto social es fundamental. Hay que diseñar en Navarra un modelo de desarrollo económico que prime sobre todo la calidad de vida de sus ciudadanos y entre ellos, lógicamente y en primer lugar, las condiciones de trabajo de los propios trabajadores de la Comunidad Foral, y podemos hablar de política industrial concreta, donde hablaremos de todo, de...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Lizarbe, le ruego que diga el sexto porque se le ha acabado el tiempo.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Voy al sexto, es que lo estoy dejando para el final, pero termino ahora mismo, señor Presidente. Habría que desarrollar esa política industrial que la podemos pormenorizar, habría que hablar de política en general y sobre todo del sistema educativo y del sistema formativo, de calidad en el empleo, de apuesta por el capital humano, que es el verdadero capital de toda empresa que se precie y de política en general.*

Por cierto, el programa no solamente es en extensión, el suyo tiene tres páginas, el nuestro tiene treinta y cinco. Ya se lo pasaré para que se lo lea y vaya copiando alguna cosa.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Lizarbe, por favor, vaya terminando.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino ahora mismo, señor Presidente. Gracias por su amabilidad. Y el último aspecto, el sexto, lo sacamos no de quien ilustra la portada necesariamente, que, por cierto, también los dos coincidimos en la Conferencia, es curioso. Pues en esta revista, en su editorial, dice con absolutamente claridad –la fecha, para que conste al menos en el Diario de Sesiones, es de septiembre de 2007–: Se están haciendo las cosas bien –asevera la revista en materia de política económica en Navarra– pero no conviene olvidar que por muy relevante que haya sido el avance registrado aún queda un importante camino por recorrer para garantizar la presencia de Navarra en el grupo de cabeza de las regiones europeas más avanzadas. Párrafo que a la vez copia la revista del tercer plan tecnológico.*

Por lo tanto, sí que es evidente...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Lizarbe, por favor.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *... que hay que dar un salto cualitativo y lo que queremos saber es si usted lo va a dar o no y en qué consiste, no el salto, sino la política económica que puede desarrollar. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Miranda, tiene cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *En primer lugar, señor Lizarbe, no pretendo ser o estar irascible, y mucho menos faltarle lo más mínimo, sino todo lo contrario, creo que poco a poco nuestros caminos van coincidiendo y es que al final llevo a pensar que no sé si es que usted lee lo que yo he dicho o su propia inteligencia le lleva a decir lo que hay que decir, porque es que yo me apunto estos seis puntos, si metiéramos ese programa que ahora existe de cruzar... Ya sabe usted que en este momento en las universidades más avanzadas del mundo hay un programa, y usted hace una tesis doctoral, la meten en el ordenador y ven si hay copia de otras tesis doctorales de cualquier parte del mundo, lo cual tiene su gracia, porque, evidentemente, hoy en día uno podría hacer tesis doctorales cortando y pegando de las ochocientas mil que se hacen cada año en el mundo, y, evidentemente, doctor. Bueno, pues en este momento hay un programa donde esto se puede contrastar.*

A lo que voy, que estoy por meter sus palabras y contrastarlas con lo que en particular dije en la comparecencia ante el Parlamento, y creo que habrá una coincidencia plena. Yo no sé si es bueno o es malo, creo que es bueno, no sé cómo lo juzgará usted, pero hay coincidencia plena en los seis puntos que ha dicho, menos en una cosa que ahora voy a matizar. Que hay que reconocer la necesidad de mejorar, sin lugar a dudas. Que tiene que ser un enfoque de alto nivel y con futuro, sin lugar a dudas, es lo que estoy intentando decir, el futuro, veinticinco años, y alto nivel, por supuesto. Que tiene que haber una Administración eficaz y eficiente. Luego ha hecho usted un comentario que a mí me parece que no encaja con la realidad de Navarra. Creo que la de Navarra es de las mejores Administraciones que hay a nivel, por supuesto, de España, y a nivel europeo también, por lo que nos dicen. Usted ha dicho que no, pero yo defiendiendo la Administración de Navarra como la mejor Administración de España, una Administración eficaz y eficiente, y, desde el punto de vista de lo que tenemos, además, en el Departamento de Obras Públicas, como ya le expliqué, se ha planteado su estructura orgánica para afrontar este reto, se han creado específicamente dos direcciones generales solo pensando en este reto: la Dirección General de Política y Promoción Económica, de la cual va a colgar la Agencia Navarra de Innovación y Tecnología; y la Dirección General de Desarrollo Internacional, que no es la sucesora de la de Asuntos Europeos, es la Dirección General de Desarrollo Internacional. Quiero decir que de cuatro direcciones generales, dos han sido creadas directamente para lo que estamos comentando,

para que haya una Administración eficaz y eficiente para el desarrollo económico de Navarra en los próximos años. Que tiene que ser una visión global para todo el Gobierno, pues si tuviera tiempo es lo que me gustaría explicar con más detalle, pero esa es la clave. Y le voy a decir en qué consiste esa clave. El anterior Departamento de Industria realizó un excelente trabajo para preparar el tercer Plan Tecnológico de Navarra –hizo otros planes también muy interesantes, sin duda–, con una gran participación de la Agencia Navarra de Innovación. Una de las conclusiones clave, que es lo que nos ha llevado a cambiar la estructura del Gobierno, es que ese plan tenía que subir el escalón, es decir, que tiene que afectar a todo el Gobierno de Navarra, y, por tanto, el Departamento de Economía y Hacienda a través de las nuevas direcciones generales va a llevar una dirección general de toda la política económica del Gobierno. Esto merecería, evidentemente, mucho más tiempo para poderlo explicar con más detalle.

Y por último, porque no ha habido tiempo para entender bien el sexto punto, pero el quinto punto, clave social y basado en el capital humano. También expliqué en la comparecencia general ante el Parlamento que precisamente uno de los retos del nuevo modelo económico es que el trabajo sea mejor, que haya más, pero sobre todo que sea mejor, que sea más creativo, que sea más innovador; que satisfaga más a las personas, que sea más retribuido, que sea un trabajo para la exportación, que los trabajadores navarros vean que sus productos se venden en el resto de España y en el resto del mundo, y, por tanto, una de las claves es utilizar el capital humano que tenemos en Navarra, y eso es lo que vamos a hacer, y si nos falta capital humano, que puede que nos falte, intentaremos atraer a gente de fuera para que vengan a ayudarnos a sacar adelante este nuevo modelo social, que es lo que tenemos que hacer en los próximos años.

Por tanto, insisto, creo que coincidimos plenamente. Quiero que lo entienda usted como una coincidencia, no como una divergencia, y si podemos trabajar así en los próximos años, sumando el esfuerzo de todos los que quieran apuntarse a él, seguro que será mejor para Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Miranda. Por parte de UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Seré breve porque tras la intervención que tuvo el Vicepresidente del Gobierno en la Comisión correspondiente de Economía sería incidir en lo mismo, y ya se han referido tanto el señor Lizarbe como el Vicepresidente económico a esa Comisión de Eco-*

nomía, en la que se explicó el programa para los próximos cuatro años.

Señor Lizarbe, eso de que si las cosas van bien es gracias a las circunstancias y si van mal la culpa es del Gobierno creo que es una cuestión que usted no debería utilizar demasiado porque sabe que eso no es así en ningún caso, las cosas son como son porque se han hecho cosas antes para que la economía vaya de una determinada manera, y por supuesto que hay cosas de la economía que se nos escapan, porque si el Presidente del Gobierno de España dice que no tiene la culpa de la subida de los precios, no pretenderá que la tengamos nosotros en este Parlamento. Por lo tanto, alguna cosa de la economía sí que se nos debe escapar.

También decía que el anterior Vicepresidente y Consejero de Economía decía que el modelo a seguir era el mismo, pero añadía algo más: ¿es que nos ha ido mal? Acuérdesse usted, y los datos económicos avalaban que no nos había ido mal. Y esto me sirve para unir lo que viene ahora. Creo que Navarra está preparada para asumir nuevos retos y para buscar un nuevo modelo de desarrollo económico precisamente porque los datos objetivos que tenemos en estos momentos nos dan para ello, tanto los datos de inflación como de paro como de crecimiento de empleo industrial como de crecimiento respecto a otras comunidades españolas y respecto a las regiones de Europa, por lo tanto, tenemos las bases para poder hacer un nuevo modelo de desarrollo económico.

Creo que el señor Miranda explicó este nuevo modelo de desarrollo económico y a mí me empieza a dar la sensación de que lo que le molestó a usted fue el titular o esa frase de nuevo modelo de desarrollo económico, porque, si no, no se entiende. En su momento se explicó, y, como digo, porque las bases están puestas porque la política económica que ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra durante años nos ha dado para poder poner las bases para hacer ahora el nuevo modelo, porque si estuviéramos pensando ahora en cómo corregir unas tasas de paro, como puede ocurrir en otras regiones de España, o en cómo corregir o aumentar el empleo industrial, o si estuviéramos pensando en cómo hacer un plan tecnológico cuando ya vamos por el tercero, lógicamente, estaríamos en peor condición para afrontar una nueva económica.

En todo caso, lo que es una evidencia es que la política económica que vaya a hacer este Gobierno va a tener que contar con el respaldo del Partido Socialista. Eso es así. Por lo tanto, ustedes van a ser colaboradores necesarios del nuevo modelo de desarrollo económico, porque como este Gobierno no tiene mayoría absoluta necesita los apoyos necesarios para poder llevar a cabo ese

modelo y, por lo tanto, está muy bien la coincidencia en los seis puntos a que usted hacía referencia porque serán necesarios, porque para llevar a cabo este nuevo modelo de desarrollo económico habrá que hacerlo vía presupuestaria, con los Presupuestos Generales de Navarra, también con los del Estado en la parte que afecta a Navarra, habrá que hacerlo con las ayudas o con las medidas fiscales que ya se han anunciado de rebaja en Sociedades, etcétera, pero todo eso necesitará los votos necesarios en esta Cámara.

Por lo tanto, lo que es evidente es que el nuevo modelo de desarrollo económico que quiere llevar a cabo el Gobierno de Navarra necesitará una mayoría más amplia que la del propio Gobierno, y esperemos que su colaboración sea sincera, y, por lo tanto, usted también va a ser partícipe de ese nuevo modelo de desarrollo económico.

Para terminar; diré que no le tiene que molestar que se utilice la frase o que la haya sacado el Vicepresidente Miranda porque yo creo que si lo hacemos entre todos los ciudadanos sabrán apreciar que al final todos hemos participado en que Navarra siga siendo una de las regiones motoras de Europa, como es ahora, y, desde luego, a la cabeza de las comunidades españolas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor García Adanero, Por Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Señor Consejero, no dudo en ningún momento de su buena fe, pero, desgraciadamente, vamos a seguir ante la no solución de lo que puede convertirse en el enigma, en el jeroglífico más complicado de la historia de este Parlamento, es decir, ¿en qué consiste el nuevo modelo económico? Nosotros entendemos que es una expresión rimbombante, y como estamos al inicio de legislatura uno coge aire y dice: vamos a presentar un nuevo modelo económico. ¿En qué consiste? Pues bueno, ya lo irán ustedes viendo.

¿Va a haber modificaciones con respecto a la política económica anterior? Sí. ¿Cuáles? Bueno, no. Entonces, ¿qué repercusión va a tener el nuevo modelo económico? Y entonces se recurre a las parábolas y a las alegorías, es decir, cuando no hay forma de explicar en qué consiste un nuevo modelo económico es cuando el señor Consejero acertada y muy ilustrativamente dice: el nuevo modelo económico se sustancia en que un joven no tenga como objetivo vital trabajar en la Volkswagen o ser funcionario, sino que tenga como objetivo vital formarse, ir al extranjero, investigar y aportar beneficio a la ciudadanía y al conjunto de la Comunidad. Y dicen: eso está bien. ¿Eso es un nuevo modelo económico? No sé si el término se

ajusta a lo que esa parábola o esa alegoría puede intentar significar, pero bueno, eso está bien. Claro, hablamos de una Volkswagen que está en la situación en la que está y que realmente no aporta estabilidad económica a esta Comunidad, como pudimos ver en la legislatura pasada, cuando el Presidente del Gobierno de Navarra, lógicamente, preocupado por la situación, advirtió del riesgo de que se fuese esta empresa tan fundamental para la economía navarra, tan fundamental que cuando flaquea y vende menos coches, hablando coloquialmente, resulta que los presupuestos lo padecen, como ocurrió con la rebaja de 2004.

Pero, indudablemente, nosotros todavía no podemos sustanciar ni explicar a la ciudadanía en qué consiste su nuevo modelo económico, porque al fin y al cabo las estrategias son las mismas, los agentes son los mismos, y, sobre todo, ¿de qué análisis previo ha partido este supuesto nuevo modelo económico? ¿Se ha hecho un análisis de cuáles son las deficiencias?, ¿es una deficiencia, por ejemplo, la realidad industrial de Navarra en la que el empresariado y el entramado propio deben impulsarse necesariamente? Coincidimos con usted, y para ello aportamos la solución para el nuevo modelo económico: un plan industrial, que es fundamental, señor Consejero, y tendrá el apoyo de Nafarroa Bai en la elaboración de un plan industrial que realmente establezca un entramado propio y estable de empresas que garanticen calidad en el empleo y que procuren a nuestra Comunidad una solidez económica tanto en empleo como en ingresos, indudablemente, base fundamental para la redistribución y para conseguir cuotas de elevación social.

Nuevo modelo económico. ¿Va a haber una infusión de recursos en la educación? ¿Vamos a seguir con el alto índice de interinaje? ¿Vamos a arreglar los barracones –ya sé que me dirá: siempre están con los barracones– o no los vamos a arreglar? ¿Vamos a conseguir dotar a esta Comunidad de un entramado pedagógico, de un entramado de educación realmente a la altura de las circunstancias de ese nuevo modelo económico? Pues habrá que verlo.

Efectivamente, todo nuevo modelo económico tiene que basarse en la identificación de los problemas y, claro, cuando la reflexión y el anuncio parten de una postura absolutamente rimbombante no pega ni parece que pueda ser una consecuencia lógica asumir los propios errores, pero es que los ha habido, los hay en toda sociedad, hay cosas que siempre se han podido hacer mal y son mejorables, y no pasa nada por reconocerlo, a no ser que al fin y a cabo lo que se quiera es seguir haciendo lo mismo, pero darle otro nombre y recurrir a la estética, al disfraz, al maquillaje, en vez de ir al fondo de la cuestión.

A nosotros también nos interesa y creemos que realmente hace falta procurar y fomentar un nuevo modelo económico, estamos de acuerdo, pero quizá discrepemos en esto y creíamos que también quizá con el Partido Socialista, como discrepamos cuando el señor Presidente del Gobierno en su debate de investidura dijo que iba a basar toda la política económica en la búsqueda del crecimiento económico, como si el índice de crecimiento económico de un país, de una región, de un territorio o de un continente fuese síntoma de bienestar social, pues eso no es así.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Ramirez, le quedan veinte segundos.

SR. RAMIREZ ERRO: *Termino enseguida. Señor Sanz, mire el crecimiento económico que tiene China, mire el crecimiento económico que tienen muchos países y verá que, efectivamente, los altos índices de crecimiento económico no significan ni suponen una mejora social y un beneficio en toda la ciudadanía. Crecimiento económico no es igual a calidad social.*

Y termino, señor Presidente, con una apelación a lo que me parece que es una perversión de lo que es la causa-efecto. Una cosa son causas-efectos y efectos contingentes y otra es que haya una conexión necesaria, como muy bien sabrá la señora Arraiza, con formación filosófica, que haga que una cosa sea causa de un efecto, porque, claro, la situación económica es efectivamente la actual, pero ¿la buena situación económica es fruto de las políticas económicas del Gobierno de UPN? Pues puede ser. En ocasiones también se dice que es del Mejoramiento, en ocasiones también se ha venido a decir que la buena situación económica viene dimanada de los sindicatos. Por cierto, ¿en ese nuevo modelo económico va a haber una nueva propuesta de inclusión de los sindicatos excluidos para que también puedan hacer aportaciones o al final el nuevo modelo económico se restringe única y exclusivamente a permitir...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Ramirez, termine, por favor.

SR. RAMIREZ ERRO: *... y, termino, señor Presidente, los presupuestos exclusivamente al Partido Socialista Obrero Español, bueno al Partido Socialista de Navarra para que entre ustedes y ellos logren hacer un presupuesto que sea el nuevo modelo económico más en las formas de exclusión de los demás que en el fondo, que es lo que requiere esta sociedad?*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Ramirez. Por el CDN, señor Alli, tiene cinco minutos.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, buenos días. Es claro, señor Consejero, que cuando se utiliza un léxico vamos a decir que

impropio de un hombre de ciencias y de su formación, léxico retórico, cuando se habla de nuevo modelo de desarrollo económico se corre el riesgo de que la gente de letras, como el señor Lizarbe, se considere afectada y pida una explicación. ¿Qué entiende su señoría por este nuevo modelo de desarrollo económico?

Cuando escuchaba al señor Lizarbe he recordado el debate que ayer se produjo en el Senado y que tiene un cierto paralelismo con el que aquí se está produciendo. El portavoz del Partido Popular imputó al Gobierno todos los males del mundo mundial, aunque esta vez no la muerte de Manolente, en Linares, que ya es un detalle: la inflación, el valor real del salario, la subida de los productos, etcétera, y, evidentemente, no se acordó de la subida del petróleo, pues es noticia también hoy que en muy poco tiempo el barril Brent va a llegar a los cien dólares, y, por el contrario, el señor Rodríguez Zapatero contó las excelencias de la realidad: tenemos la menor tasa de paro de la historia, el 8 por ciento –el que no se consuela es porque no quiere; evidentemente, ha sido más alta, pero también podía ser más baja–, hay superávit presupuestario –es un dato interesante que se considere un valor el superávit presupuestario, que lo es en sí mismo, pero habrá que recordarlo cuando se reprocha que no se debe producir superávit presupuestario y que hay que ir al endeudamiento, lo digo como aviso para navegantes de un próximo debate–, la productividad ha mejorado sustancialmente. Evidentemente, esta es la realidad española y es un objetivo no de un nuevo modelo de desarrollo, sino de un modelo de desarrollo sostenible, hacer que la productividad se vaya mejorando y que nuestro bienestar no dependa de salarios bajos, de baja productividad y del sector del ladrillo. Hay un dato muy interesante, que es que el fondo de reserva de la Seguridad Social, al que antes me refería, ha pasado de quince mil a cincuenta y dos mil millones, que total no sirve para nada porque los pensionistas ni lo ven, está claro, y me ha llenado de satisfacción saber que el Presidente Rodríguez Zapatero es más feliz que el señor García Escudero, no me extraña nada, qué le vamos a hacer.

Pues aquí se ha producido el mismo debate, es decir, da la impresión de que aquí hay que innovar continuamente en el modelo de desarrollo. Yo pregunto: por mucho que se escriba en los programas, la realidad económica de la sociedad navarra, la capacidad de decisión del Gobierno de Navarra, incluso la de este Parlamento, ¿tiene alguna capacidad para innovar de tal forma que se modifique realmente el proyecto económico colectivo? Porque si fuese así seríamos merecedores del premio Nobel, y hasta la fecha aquí no se ven, porque la sugerencia de hacer un nuevo plan industrial que desarrolle el tejido endógeno real-

mente no aporta nada, es algo sobradamente conocido y reiterado, pero la posibilidad de desarrollar el tejido industrial endógeno ¿depende de nuestro voluntarismo o de la realidad económica en la que nos movemos? No vaya a ser que el voluntarismo sea contrario a la voluntad, es decir, a la voluntad de los agentes económicos que nos condicionan el desarrollo. ¿Puede Navarra, efectivamente, liberarse de la dependencia de una empresa multinacional y tiene capacidad para innovar y sustituirla por otra? Realmente tendremos que ir a fases realistas y los objetivos que debe plantear aquí el Gobierno deben ser de acciones concretas y eficaces, programadas con los agentes socioeconómicos. Por ejemplo, la relativa a la productividad. Mejorar la productividad de nuestro tejido industrial es un reto que podemos intentar asumir, pero transformar radicalmente nuestro tejido industrial me parece que está fuera del alcance de nuestra capacidad, incluso siendo navarros y siendo seiscientos mil y unos pocos más, de vez en cuando tendremos que hacer algún acto de humildad y ver cómo nuestra actividad económica, la mejora y actualización de nuestro tejido, depende de factores ajenos, que es lo que, en definitiva, ayer dijo el Presidente Rodríguez Zapatero al portavoz del PP.

Y por eso el Presidente era feliz, estoy convencido de que era feliz porque pensaba en la capacidad de decisión que tiene el Gobierno de España en un mundo globalizado en la actividad económica, en la comercial, etcétera, ponemos los medios para mantener los logros conseguidos hasta ahora en la acción de una sociedad con distintos Gobiernos para llegar a estos datos de tasa de paro, de superávit, de mejora de la productividad, etcétera, y lo que tendríamos que hacer es decir: Gobierno...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Alli, vaya terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señor Presidente. ... ¿qué propuestas concretas hace? Oí al señor Consejero hacerlas en su comparecencia, y, sin duda, va a haber nuevas propuestas a lo largo de la legislatura, y a partir de ahí quizá, en vez de ser pretenciosos en el léxico y aprovechar cualquier cosa que se mueva para tener una iniciativa parlamentaria y unos momentos de gloria mediática deberíamos buscar entre todos qué medidas concretas podemos articular para mejorar nuestro desarrollo económico y para mantenerlo estable por lo menos en un momento en que, señorías, dejémonos de alharacas, lo que se nos anuncia es una crisis. La subida del petróleo va a determinar automáticamente una crisis y si vemos...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Alli, le ruego que termine.

SR. ALLI ARANGUREN: ... *los comportamientos, a cada variación de precio del crudo le ha seguido una crisis económica. Estamos, por tanto, en las puertas, es mejor que nos pongamos a buscar soluciones, a ver cómo mantenemos el nivel de nuestro tejido productivo y nuestro nivel de renta, que dedicarnos a elucubraciones metafísicas.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene cinco minutos.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. A resultas del debate que ha producido esta interpelación, nos ha dado la sensación de que estamos asistiendo ya a una especie de ensayo de baile prenupcial entre UPN y el Partido Socialista, en la petición de colaboración, en la oferta de colaboración, en relación en este caso con el nuevo modelo de desarrollo económico. Nuevo modelo de desarrollo económico que nos parece una propuesta interesante, una propuesta que, evidentemente, es absolutamente imprescindible y necesaria para Navarra y que si se nos permite articular desde Izquierda Unida la apuesta de que ese desarrollo económico, evidentemente, debe servir para la redistribución de la riqueza, como un objetivo fundamental, así como para mejorar la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos.*

Pero a mí me da la sensación, por la intervención del Gobierno, de que volvemos a pecar de excesiva autocomplacencia o de excesivo autobombo y de poco contenido. Yo creo, y en eso comparto la primera de las intervenciones del señor Lizarbe, que aquí faltan elementos que nos pongan encima de la mesa a qué nos estamos refiriendo en concreto cuando hablamos de ese nuevo modelo de desarrollo económico.

No he aprendido ni creo que sea capaz de aprender economía en un par de tardes y creo que ninguno de los que estamos aquí. Habrá algún excelente Presidente del Gobierno que quizás haya tenido esa capacidad, pero me da la sensación de que el Partido Socialista tampoco nos va a acabar de enseñar cuál es ese nuevo modelo de desarrollo económico, porque, evidentemente, la gestión económica que se ha desarrollado en esta legislatura por el Gobierno de España no dista mucho de la que se había desarrollado en la anterior legislatura, en la que no estaba gobernando el Partido Socialista, ni de la que viene desarrollando Unión del Pueblo Navarro en Navarra.

Por lo tanto, creo que todavía nos falta bastante a todos para concretar a qué nos estamos refiriendo en materia de política económica, en materia de política fiscal. Desde luego, mi grupo no comparte el hecho de que bajar los impuestos sea de izquierdas y, por lo tanto, creo que es un debate

que se plantea aquí para el futuro, a veinticinco años vista, pero que queda pendiente.

Se habla de la necesidad de impulsar infraestructuras productivas, tecnológicas y educativas. Izquierda Unida está absolutamente de acuerdo con el Gobierno, pero señalando que no partimos de una situación del país de las maravillas, partimos de una situación problemática en sectores productivos que están maduros y que están generando problemas. Quiero recordar que la semana pasada un grupo de empresarios navarros señalaban que había síntomas de incertidumbre sobre la evolución de la industria en nuestra Comunidad. No solo lo decimos los grupos de la oposición, lo dicen los propios empresarios navarros. La encuesta de coyuntura industrial no advierte la recuperación que era necesaria, el indicador de clima industrial señala que se produce una desaceleración de ese indicador; empiezan a verse nubarrones que, evidentemente, no afectan a Navarra en exclusiva ni al Estado español, estamos hablando de influencias a niveles internacionales. Habrá que plantearse medidas de cara al futuro.

En cuanto a las infraestructuras tecnológicas, Navarra necesita hacer un gran impulso porque estamos a años luz de lo que pueden ser las infraestructuras tecnológicas de nuestro entorno europeo en investigación, desarrollo e innovación. No nos vale, como siempre, la comparación con otras comunidades autónomas del Estado español, porque compararnos con quien puede estar en situación peor que en la que está Navarra no permite apostar por el futuro y nuestras referencias, en cualquier caso, deben ser las sociedades más desarrolladas del entorno europeo.

En cuanto a las infraestructuras en materia educativa, el gasto público en educación de Navarra está a más de punto y medio con respecto al producto interior bruto de la media de los países desarrollados de la Unión Europea. Tenemos carencias importantes que es necesario articular desde unos planteamientos más realistas, no vale con decir que todo está muy bien porque, evidentemente, tenemos problemas.

Y tenemos problemas también en las condiciones de trabajo de la inmensa mayoría de la ciudadanía navarra. En la eventualidad laboral y en la siniestralidad laboral somos punteros con esos datos de perjuicio de la calidad en el empleo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Erro, debe ir terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Termino ya, señor Presidente. En materia de aspectos medioambientales Navarra no está para dar muchas lecciones al resto ni de comunidades autónomas ni de nuestro entorno europeo.*

Por lo tanto, una política económica que hace que los ciudadanos no estén mejor no es ningún éxito, y ese debe ser el objetivo, la corrección que se debe producir en este debate y en nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Erro.*

Interpelación sobre la política general en materia de Administración Local, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al séptimo punto del orden del día: Interpelación sobre la política general en materia de Administración Local, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Probablemente, será el último de esta mañana. En todo caso, si ustedes son ágiles en el tratamiento del tiempo, a lo mejor cabe otro. Tiene la palabra el señor Izco por un tiempo de diez minutos.*

SR. IZCO BIARGE: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. La interpelación está relacionada con el Departamento de Administración Local, ahora bien, tal y como se está desarrollando el debate a lo largo de la mañana, me permitirán hacer un pequeño inciso. El señor Erro acaba de hacer referencia a posibles actos de carácter nupcial, que no sabemos muy bien a qué se refieren. De todas formas, como en otras ocasiones en esta misma tribuna también ha hecho referencia a cosas así, quiero recordarle que en caso de que se tenga que celebrar algún tipo de relación nupcial, unos pueden tener protagonismo porque los ciudadanos les ha dado posibilidad de tenerlo; a ustedes, en todo casi, si hay una ceremonia nupcial, les han reservado el papel de estar a la puerta del local pidiendo que les echen caramelos.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Izco, vaya al asunto.*

SR. IZCO BIARGE: *Me apunto a ello, señor Presidente. Decía que esta es una interpelación de Administración Local y la verdad es que la dirigí en su momento a la Consejera de Administración Local, pero a lo largo de la mañana me vuelven a surgir dudas, porque escucho al señor Miranda decir que todo es economía y me da la impresión de que solo él puede hablar de todas las materias, por lo tanto, no sé si esta interpelación realmente se la tengo que dirigir al señor Miranda.*

Como la interpelación tiene relación con el dinero, ya se aclararán los Consejeros para ver quién es el que me puede responder, sobre todo dependiendo de lo que decía el señor Miranda, que parece que ha decidido asumir las competen-

cias en todas las consejerías. Esto lo tendrá que aclarar con el señor Presidente del Gobierno.

De cualquier manera, como hablaba de modelo económico, la verdad es que a las entidades locales les ha ido muy mal con el anterior modelo económico que ha dirigido este Gobierno, porque los dineros se han gastado en adelantar obras, se han pagado unos dineros y todavía no sabemos muy bien la verdadera razón por la que se pagaba y si era de interés general. También hubiese sido de interés general destinar a los Ayuntamientos esos dinerillos, pero ese era un modelo económico que el señor Miranda ha gestionado en el departamento que estaba dirigiendo en la etapa anterior. Es cierto que el modelo del señor Iribarren no ha sido bueno para las Administraciones Locales. Se aprobaban unos presupuestos y en el mes de octubre les decía al resto de los Consejeros que no podían gastar ni un euro más, por lo que había dificultades en el Departamento de Administración Local para realizar una buena política y una buena gestión en esa área. Creo que el señor Miranda tiene que aclarar a qué modelo se está refiriendo porque si trata de reflejar como bueno esos dos ejemplos que acabo de poner, no es un buen modelo. Será conveniente que lo aclare rápidamente y si trata de asumir todo el poder y gestionar él todos los departamentos, los Consejeros no estarán de acuerdo y el señor Presidente del Gobierno tampoco.

Señora Consejera, usted compareció el día 2 de octubre. En esa comparecencia tuve la oportunidad de decirle que no había despejado las dudas que teníamos sobre cómo pensaban afrontar los grandes problemas del Departamento de Administración Local. Ese gran problema que todos repetimos muchas veces es la reorganización del mapa local, terminar con el minifundismo, organizar la Administración Local de manera que se puedan gestionar de forma más adecuada los servicios que las entidades locales prestan a los ciudadanos. Usted no lo hizo y como consecuencia de eso presenté esta interpelación, no me pareció oportuno plantear la interpelación antes de que usted compareciera, era correcto escucharla, pero, una vez escuchada, tuve que hacerlo.

Señora Consejera, la Ley de Administración Local indica que los municipios de Navarra por sí mismos o agrupados deben prestar en todo caso los servicios que con carácter mínimo se establecen en la legislación general. El gran número de unidades básicas que hay en Navarra, que reiteradamente lo hemos manifestado en esta tribuna, doscientos setenta y dos municipios, de escasas dimensiones, si excluimos Pamplona y las poblaciones que está lindando con la misma, da una media de entre mil y mil doscientos habitantes en el conjunto de esos Ayuntamientos, dificulta o hace imposible la prestación de los servicios de una

forma adecuada al conjunto de los ciudadanos que viven en el resto de esas poblaciones de Navarra fuera de lo que es Pamplona y las poblaciones que están alrededor. Sabemos también que la Ley de Administración Local no instituyó la figura de la comarca como entidad local, ni tampoco reconoció la función administrativa, aunque algunos parece que siguen instalados en este asunto, a las antiguas merindades. Es cierto que la evolución de los acontecimientos ha hecho y ha demostrado los límites que tenía esa estructura intermedia para afrontar los retos del futuro. Lo que sí hizo la Ley de Administración Local fue crear una figura administrativa novedosa y bien concebida, la de los distritos, como respuesta al minifundismo local. No obstante, los diferentes Gobiernos de UPN se han instalado en la inoperancia más absoluta, porque no han sabido, no han querido o no han podido. Eso es algo que todavía queda por aclarar. Son muchos años, en nuestra opinión, durante los que se ha estado hablando de la necesidad de reorganizar el mapa local y hasta ahora no se ha hecho nada, no se ha traído a este Parlamento, no se ha sometido a debate público una propuesta de cómo consideran los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, presididos por el señor Sanz, que tiene que configurarse el mapa local de Navarra para afrontar los retos del futuro. Esa propuesta sigue sin conocerse, no sabemos el modelo económico, pero tampoco conocemos el modelo de organización del mapa local.

Durante años el Gobierno no ha sido capaz de poner encima de la mesa una propuesta para someterla a debate y es por ello por lo que el Partido Socialista ha considerado oportuno plantear esta iniciativa, y posteriormente se verá una moción que está ya en el Registro de la Cámara. Esta iniciativa tiene la pretensión de que la Consejera nos explique las previsiones del Gobierno de Navarra sobre las siguientes cuestiones: la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la actual estructura y mapa municipal navarro, de las competencias de las entidades locales y de la financiación correspondiente a cada una de ellas. ¿Considera el Gobierno que se corresponden los servicios que se prestan en cada una de las entidades locales con las necesidades demandadas por los ciudadanos? ¿Cuál es el tipo de la entidad local en cuanto a número de habitantes que deben reunir las entidades locales intermedias o supra-municipales para poder prestar de forma adecuada los servicios demandados por los ciudadanos? ¿Tiene definido el Gobierno de Navarra el mapa de las entidades locales que sería ideal según sus previsiones de forma que se pueda presentar en público, someterlo a un debate amplio con las entidades locales, la Federación Navarra y las fuerzas políticas representadas en este Parlamento? Si es así, le ruego que proceda a aclararnos

estas cuestiones y, si no, seguiremos demandando que el Gobierno afronte esos problemas de la Administración Local. Que lo afronte con ganas de solucionarlo, buscando el consenso de las fuerzas políticas y el nuestro si hay una propuesta sobre la cual podamos hablar; podamos reflexionar y aportar nuestras ideas. Vamos a esforzarnos por alcanzar ese consenso, pero necesitamos conocer cuál es la idea básica que tiene el Gobierno de cómo organizar esto. Si ustedes lo hacen, contarán con nuestro apoyo.

Creemos que estamos en una nueva fase en este Parlamento, por eso le hacemos un llamamiento al señor Presidente del Gobierno porque hasta ahora en el Partido Socialista teníamos la impresión de que algo había cambiado como consecuencia de las elecciones celebradas en esta Comunidad. Tenemos la percepción de que en la intervención y en el comportamiento de algunos Consejeros y Consejeras han asumido esa realidad. También es cierto que cuando sale el señor Miranda se encarga de estropear esa imagen que ustedes tratan de asentar. Esperemos que el señor Presidente sea capaz de hacerle corregir su comportamiento y, si no, valore la conveniencia de sustituirlo por otro cuyo comportamiento se ajuste más a los nuevos tiempos.

No está el señor Alli, pero le rogaría, si van a intervenir en esta cuestión, que nos centrásemos en cómo solucionar los problemas de la Administración Local y que, desde luego, no caigamos en ese continuo...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Izco, vaya terminando.

SR. IZCO BIARGE: Sí, señoría. El señor Alli recurre permanentemente a tratar de asustarnos diciendo: es que estamos hablando de cosas que vamos a pedir al Gobierno de España. En esto tenemos competencias, es obligación del Gobierno y ellos forman parte del Gobierno. Traigan propuestas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: El señor Alli es muy libre de responder como buenamente quiera, no indique nada al respecto. La señora Salanueva tiene un turno de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Izco. Voy a intentar ser breve, pero la verdad es que ustedes me han formulado muchas cuestiones que tengo mucho gusto en responderles y creo además que hay un buen tono en todos los grupos parlamentarios. Tuve ocasión de intervenir el Pleno pasado con Nafarroa Bai en una cuestión de naturaleza similar y espero que pueda llegar a buen puerto. En cualquier caso, señor Izco, si con el tiempo que tengo no puedo explicarle en profundidad todas

las cuestiones que ustedes me han interpelado, quedo a su disposición para cualquier otra iniciativa o de manera privada para seguir profundizando en la cuestión. Agradezco, en cualquier caso, la iniciativa que ustedes han tomado porque me permite abordar cuestiones que son de ocupación y preocupación en mi departamento.

Como ustedes bien saben, señorías, la actual estructura es la que es, fruto de la tradición histórica, que viene de lejos, que no es exclusiva de Navarra, ni siquiera de España, buena parte de Europa también tiene esta situación de minifundismo local, debido, sin suda alguna, a que en siglo XIX se adoptó un modelo francés administrativo napoleónico en el que la planta municipal se caracteriza por el elevado número de entidades locales. Hay consecuencias también que no han mejorado esta situación, tras la Constitución se abordó la primera descentralización administrativa poniendo énfasis especial en las comunidades autónomas, pero quizá falta, y yo creo que es un diagnóstico común por parte de todos, esa segunda descentralización referida a las entidades locales. En cualquier caso, dice que UPN no ha hecho nada, pero creo que tenemos que ser sinceros, ha habido intentos por parte de todos de buscar soluciones a un problema que no es sencillo y que yo ya lo he dicho en repetidas ocasiones.

A final de los años 80, mientras se debatía el anteproyecto de Ley Foral de Administración Local, ya se propuso la desaparición de ciento cuarenta y dos municipios, de los doscientos sesenta y cinco que había, y la propuesta no tuvo ningún recorrido. La Ley del 90, que ustedes muchas veces mencionan porque entonces estaban en el Gobierno, quiero recordarles que fue pactada con UPN, que nosotros también tuvimos parte en esa ley que fue consensuada, que fue una gran ley, pero ya en la misma se hacían avances tímidos sobre la posibles fórmulas para la reorganización del mapa administrativo local, y se refería y se hablaba de la fusión voluntaria, de agrupaciones de municipios, de las mancomunidades que han dado una solución intermedia a los problemas que en estos momentos tenemos. Los grupos parlamentarios sucesivamente han ido apostando por fórmulas siempre voluntarias. Si este Parlamento hubiera decidido en algún momento la posibilidad de obligar con fuerza de ley a reorganizar el mapa administrativo estaríamos ante otra situación, pero ningún grupo parlamentario, por lo que les he oído a todos ustedes, está por la labor.

La opinión, que no me pregunta, es, sin duda alguna, que la actual estructura municipal no es la adecuada –en eso estamos todos de acuerdo– para la gestión más correcta de los servicios de su competencia, pero eso corresponde a la libre voluntad de sus legítimos representantes para mantenerse

como están o seguir asociándose o agrupándose con las fórmulas que la legislación en estos momentos les ofrece para compartir determinados servicios. En cualquier caso, necesitaríamos cambiar la decisión de este Parlamento para poder optar por otra fórmula.

Respecto a los títulos competenciales, a los que usted me apela, entiendo que no se trata tanto de estos títulos competenciales sino de fijar bien cuáles son los servicios que queremos que preste cada entidad local. Entendemos que hubo un anteproyecto en esta legislatura, un borrador de proyecto de ley de bases del Gobierno y de Administración Local, y si ese proyecto hubiera visto la luz, si hubiera resultado útil, nosotros tendríamos que haber actuado en consecuencia porque, evidentemente, el tema competencial es un tema atribuido y tiene reserva de ley. Mientras tanto, con las competencias que nosotros tenemos y con lo que nuestras leyes nos posibilitan, podemos seguir trabajando, pero a la espera de las decisiones que se tomen en las leyes de bases con carácter básico, insisto, por parte del Gobierno central.

Respecto a la financiación, usted vuelve a hacer unas acusaciones caóticas sobre la financiación que ha llevado UPN a las entidades locales. Quiero rechazarlo con rotundidad. Lo he dicho en numerosas ocasiones, seguramente todo es perfectible y mejorable, pero la financiación que en estos momentos tienen las entidades locales produce envidia, y permítame que se lo diga así, en el resto de las entidades locales españolas. No solo en la financiación, se ha conseguido estabilidad en la misma, los Ayuntamientos saben cuánto van a recibir cada año, tienen garantizado el IPC más dos puntos, con lo cual les da estabilidad para poder organizar sus propias inversiones. Creo que hubo una satisfacción generalizada, insisto, las cosas hay que mejorarlas, y yo propuse además traer en el próximo semestre del próximo año la ley de financiación, como además nos obliga la ley. El sistema ha sido bueno, pero estamos dispuestos a mejorarlo y a introducir variables que corrijan las necesidades de las entidades locales de manera objetiva, no caso por caso, pero sí con carácter general, en función de los servicios que prestan. La financiación no ha sido mala. El nivel de endeudamiento, se lo decía el otro día, es bueno. En el próximo informe que vamos a entregar a la Cámara de Comptos, el nivel de endeudamiento de las entidades locales es bueno, ronda el 5 por ciento y aún tienen diez puntos más para poder seguir endeudándose. Hay Ayuntamientos que pueden estar en bancarrota. También debemos apelar a la gestión de sus municipios y de sus alcaldes, que quizá no siempre es la mejor, aunque la mayoría suele dar buen ejemplo en la gestión de sus municipios.

El éxito en las infraestructuras ha sido notable. En estos más o menos quince años de planes de infraestructuras locales hemos conseguido reducir el déficit de infraestructuras generales básicas casi al 8 por ciento. Ese logro es fruto del esfuerzo de todos y hay que reconocerlo. Cuando se dice que las entidades locales de Navarra se encuentran en una situación desastrosa y caótica, como a veces les gusta decir, yo quiero decirle rotundamente que no. Eso no significa, insisto, que haya cosas que se puedan mejorar y que, evidentemente, en cuanto a la prestación de servicios, todavía quedan cosas por hacer, y por ahí van a ir desde luego nuestras propuestas.

Creo, además, haberles escuchado a todos ustedes, y nosotros lo compartimos, que no se trata de la fusión de los municipios actuales, nadie quiere hacer desaparecer los municipios actuales. Nosotros creemos que aportan mucho a la cohesión territorial de Navarra, a la vertebración y que es importante. Sin ir más lejos, la dimensión reducida de nuestros municipios nos ofrece más proximidad, más accesibilidad a los ciudadanos, tienen valores positivos relacionados con la cultura, con la tradición y el mantenimiento del medio ambiente e, insisto, ejercen una función importante de protección del territorio, contrarrestan el fenómeno de la despoblación y contribuyen al equilibrio hidrogeológico. Sin embargo, es necesario abordar problemas de escasa capacidad de gestión de los mismos y ahí es donde nosotros vamos a proponer fórmulas próximamente.

Me interpelaba también usted la cuestión de la correspondencia de los servicios prestados con las necesidades demandadas por los ciudadanos. Es una pregunta muy genérica que no tiene una respuesta negro sobre blanco, porque la diversidad y las características de las entidades locales de Navarra nos hacen imposible dar una respuesta tajante y taxativa a la pregunta que usted me formula. Depende de la configuración de la entidad local, si es simple, compuesta o asociada, de su ubicación territorial, de la dimensión poblacional, de su situación económica y patrimonial. Todas estas cuestiones impiden realizar valoraciones tan generales como usted nos dice en la pregunta.

En cualquier caso, entendemos que no se trata de una satisfacción a la carta de las demandas de los ciudadanos. Hay que prestar unos servicios mínimos básicos y otra serie de servicios, pero sin que sufran agravios comparativos. Las doscientas setenta y dos entidades locales de Navarra no pueden prestar, evidentemente, los mismos servicios a todos los ciudadanos. De lo que se trata es de organizar, racionalizar, ordenar y desarrollar espacios funcionales –tenemos el ejemplo de las mancomunidades– para que se produzca una pres-

tación igualitaria de servicios finalistas a todos los ciudadanos residentes en dichos ámbitos.

Me preguntaba también por la dimensión poblacional de las entidades locales y de las mancomunidades. A las entidades pequeñas ya me he referido, no rechazamos como algo negativo su existencia del mapa local porque también tienen consecuencias positivas, pero habrá que ver, caso por caso, qué mancomunidades o qué espacios, qué ámbitos territoriales vamos a desarrollar para que presten servicios de la manera más eficaz posible. Lo hemos dicho en otras ocasiones, las mancomunidades en sí mismas no son ni buenas ni malas. La idea ha sido buena, pero quizá el desarrollo y la proliferación de las mismas es lo que en estos momentos no nos parece lo más adecuado. No tiene mucho sentido que existan trece mancomunidades para gestión de residuos, nueve para abastecimiento de aguas, otras veintinueve para servicios sociales, cuatro para servicios lingüísticos, otras que llevan cultura, deporte o servicios administrativos comunes. Como decíamos en otras ocasiones, algunos municipios pertenecen a tres o cuatro mancomunidades distintas, otras con diversos fines para el mismo territorio...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señora Consejera, debe ir terminando.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Muchas gracias. Voy terminando. Eso, evidentemente, habrá que regularizarlo y ordenarlo, y nosotros estamos en esa disposición.*

En cualquier caso, y a la pregunta más concreta que me realiza y que creo que la apunté en su momento cuando Na-Bai me interpeló en ese sentido, yo personalmente me he comprometido a destinar en el anteproyecto de presupuestos una partida para la elaboración de planes estratégicos para la organización del territorio por una cantidad concreta de dinero que espero que tenga la aprobación de este Parlamento, y, después, como consecuencia de eso, en los próximos meses... Ustedes hablan de tres meses. Lo que no hemos solucionado en veinticinco años no nos pidan que lo arreglemos en tres meses. Les ofrezco colaboración y un documento de trabajo para los próximos meses, no me atrevo a decirles cuándo, pero vamos a tener un plan estratégico que lo vamos a encargar en cuanto tengamos aprobado y disponible el presupuesto para que, en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, en la que se encuentran representados todos los grupos parlamentarios, trabajemos junto con ellos y pueda traer a este Parlamento un documento de trabajo para que ustedes aporten las ideas que sean oportunas y, como consecuencia del mismo, tomemos las iniciativas legislativas correspondientes. Ese es mi compromiso...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señora Consejera, por favor.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Presidente. ... y espero, de verdad, como se lo dije en su momento, que huyamos de las demagogias y de los discursos vacíos. Me gusta trabajar y cuento con su colaboración. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene un turno de cinco minutos el señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera por el tono y por lo que usted ha dicho aquí, aunque no me ha convencido, pero gracias por el tono, porque usted ha demostrado que sí entiende la nueva realidad, cosa que el señor Miranda no, y espero que el señor Presidente demuestre que sí la ha entendido y ponga al señor Miranda en su sitio. Muchas gracias.*

No comparto las cosas que ha dicho, porque realmente no ha aclarado nada de lo que yo le interpelaba. Ha empezado diciendo que hay que afrontar la segunda descentralización y que este es un debate. Yo me pregunto: ¿cómo vamos a afrontar la segunda descentralización?, ¿cómo vamos a descentralizar más servicios si todavía no somos capaces de prestar los que hay y los que se están prestando en las entidades locales de forma correcta? Vamos a trabajar con un poco de orden. En opinión del Partido Socialista, debemos poner orden en estas cuestiones. Ha dicho que no es un problema sencillo, y sabe que esto se lo dije en la primera intervención que tuve en la comparecencia, que no era un problema sencillo, que requería trabajo, esfuerzo y, sobre todo, ganas de querer solucionarlo políticamente. En nuestra opinión, en estos años el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro ha fallado, no ha habido una disposición política para querer afrontar el problema. La Ley del 90 fue una buena ley. La potenció, la puso en marcha y buscó el consenso un Gobierno socialista, eso es lo que estamos reclamando. Han pasado muchos años y es necesario reformar y mejorar la situación del mapa local. Hagan ustedes aquello que hicieron los Gobiernos que sí creían en el bienestar y en mejorar la situación de los ciudadanos de Navarra. Pongan algo sobre la mesa, algo que ver, analizar y debatir. Busquen el consenso, que lo van a encontrar seguramente.

Hay una cuestión que siempre es recurrente. Cuando sale esta cuestión se remontan a lo que decía esa ley en relación con las fórmulas voluntarias para reorganizar el mapa. Eso ya está superado. Superen ese discurso desde el Gobierno, ya hemos asumido todos la nueva realidad que establece la ley. La fórmula tiene que ser voluntaria. Ahora bien, hablar de voluntariedad no quiere

decir que no haya una disposición por parte del Gobierno para incentivar esa voluntariedad, porque, si no, no hablamos de voluntariedad, estamos al albur de que a alguien algún día le apetezca hacer una cosa. No. Tiene que haber un compromiso del Gobierno para incentivar la reorganización del mapa local desde el voluntarismo, pero incentivándolo, porque, si no, no vamos a superarlo nunca.

Ha dicho que la actual configuración del mapa no es la adecuada. Me alegro, pero, de verdad, traigan una propuesta. ¿Cómo cree el Gobierno, cómo cree el Presidente del Gobierno –porque es el único que perdura a lo largo de tantos años– que tiene que ser el mapa local de Navarra? Vamos a iniciar un documento base, vamos a empezar a hablar de ello.

Ha dicho, y esto sí que me ha preocupado mucho, que a usted no le preocupaban mucho los títulos competenciales, que le preocupaban más y creía que era más adecuado hablar de fijar y de prestar servicios. Los servicios que prestan las entidades locales los tienen que hacer con base en las competencias que tienen y, por lo tanto, tenemos que hablar de las competencias porque, si no, estaremos generando una situación bastante delicada. Esto puede obedecer a un desliz, pero sí que me preocupa mucho. Hay que fijar las competencias de las entidades locales, dejar con claridad qué competencias pueden ejercer cada una para que con base en las competencias presten esos servicios.

El nivel de endeudamiento es bueno. Por supuesto. Los buenos gestores no solo están en el Gobierno de Navarra, afortunadamente. Hay doscientas setenta y dos entidades locales en esta Comunidad cuyos gestores hacen una buena gestión económica. Usted lo acaba de reconocer aquí. Esos gestores, cuya actuación algunas veces algunos Consejeros, cuando pretenden defenderse de su mala gestión, pretenden cuestionar. Bastante pobreza en el discurso demuestra, como arma defensiva, pero es así. Es decir, hay una buena gestión porque normalmente todos son buenos gestores, la mayoría de alcaldes y concejales han sido y son buenos gestores. Ciertamente es también que no todos los Ayuntamientos han sido tratados por igual, y por eso hay unos que se ven obligados a endeudarse más. Hay incluso en esta Navarra tan boyante económicamente Ayuntamientos a los que algún departamento les ha tenido que adelantar dinero para realizar una obra, no recuerdo ahora si era la reforma o la construcción de algún centro escolar. Y el compromiso ha sido decir...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Izco, debe ir terminando.*

SR. IZCO BIARGE: *Termino, señor Presidente. ...y ya te lo iré devolviendo poco a poco. Había buena gestión económica en el Ayuntamiento, no así en el Gobierno.*

Nosotros no planteamos el tema de la desaparición de municipios, eso está superado. Es cierto que podemos tener algún desliz, pero sus señorías verán que nosotros normalmente hablamos de entidades locales, cómo tiene que ser el futuro mapa de las entidades locales, el mapa local de Navarra. Pero hablamos de entidades locales, ya no hablamos de municipios, porque no queremos que desaparezca ninguno.

Y en cuanto a ...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Izco, termine por favor.*

SR. IZCO BIARGE: *Termino, señor Presidente. Solamente una matización. Yo no le estoy pidiendo la solución a este grave problema para dentro de tres meses, lo que pido es que en tres meses –se verá en la moción y usted se refería a ello al hacer referencia a los tres meses– traigan una propuesta de reorganización del mapa local, una propuesta base que oferta el Gobierno para empezar a debatir. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Izco. A continuación tiene la palabra la señora Consejera, por un tiempo de cinco minutos.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias. Voy a ser muy breve. En fin, señor Izco, creo que no hay peor sordo que el que no quiere oír, discúlpeme la expresión. Usted me ha pedido una propuesta, yo le he respondido que la vamos a tener en los próximos meses, la voy a traer. No me diga que no le he respondido, huya de las demagogias, vamos a quedarnos con el punto de encuentro, y, si no la traigo, exíjame, interpéleme en ese momento. Usted me lo ha pedido, yo le he respondido que la tenemos, que la traeremos.*

Daré unas breves pinceladas a la Ley del 90. La Ley del 90 fue una buena ley porque teníamos que reformar algo que era obsoleto, casi del siglo XIX, pero las propuestas que se hicieron en el tema de la reorganización del mapa municipal también tuvieron su fracaso, usted lo decía anteriormente. Y cuando hablaba de las propuestas de las entidades intermedias, no se recogieron, efectivamente, ni las comarcas ni las merindades como entidades locales con funciones administrativas propias ni con ningún tipo de función. Sí se recogían los distritos. Y no se pusieron en marcha no por la desidia de UPN, sino porque la motivación de las entidades locales jamás estuvo cerca de la propuesta de los distritos que ustedes o que todos realizamos, porque nosotros pactamos y consensua-

mos esa ley con ustedes, tampoco se quieran poner medallas. Hay que reconocer a lo largo del tiempo lo que ha sido eficaz, lo que sirve y lo que no.

Para la propuesta que voy a traer, tenemos un documento muy importante, como es la Estrategia Territorial, que tiene entre sus objetivos la racionalización del mapa municipal. La Estrategia Territorial, con las fichas individuales que ha elaborado de cada municipio, ha hecho un trabajo de campo fantástico que a mí me sirve como marco de referencia. Después veremos en qué concretamos y cómo avanzamos en esa propuesta de la Estrategia Territorial, pero, insisto, les traeremos la propuesta cuanto antes.

En cuanto a la segunda descentralización, a nosotros no nos compete hacer la segunda descentralización, esa llamada segunda descentralización que afecta a las entidades locales es un tema de carácter nacional, no es competencia de Navarra. La autonomía que confiere a las entidades locales la Constitución Española, eso sigue sin desarrollarse. Se puso mucho énfasis en las comunidades autónomas, la legislación en su desarrollo ha tenido mucho que ver en la fuerza que han adquirido las comunidades autónomas, pero no se ha tenido en cuenta a las entidades locales, desde Madrid, no desde Navarra. Esa no es una competencia nuestra, simplemente estaba recurriendo a espacios comunes que creo que son compartidos por todos nosotros.

En los años de gestión de UPN hemos incentivado económicamente, con trabajo, esfuerzo a las agrupaciones, la reorganización administrativa de las entidades locales. Se han conseguido muchas cosas. Hay mancomunidades que funcionan muy bien, hay agrupaciones territoriales, agrupaciones de servicios básicos que van a ritmo lento, es cierto, pero cuando algo no tiene carácter imperativo, aunque ustedes quieran huir de ese debate, pues se hace lo que se puede hacer. Tenemos un gran ejemplo, como es el Consorcio de residuos, que creemos que va a ser una figura importante para solucionar un tema que afecta a toda la población. Queremos entenderla como una unidad única, valga la redundancia, navarra, a través del Consorcio de gestión de residuos, entre las entidades locales y el Gobierno de Navarra.

En definitiva, señor Izco, a pesar de que usted diga lo contrario, estoy convencida de que he podido responder perfectamente a las inquietudes que usted tenía, y espero encontrarme dentro de unos meses con buena actitud por parte de todos para seguir hablando de estas cuestiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Consejera. Los portavoces de los grupos parlamentarios tienen un turno de cinco*

minutos. Señor Gómez Ortigosa, por UPN, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señorías. De nuevo nos trae un asunto que personalmente para mí es muy apasionante, que son las entidades locales. Volvemos a hablar de la preocupación que tenemos sobre la situación y análisis de las entidades locales. Para que no me pase como la vez anterior, voy a empezar por el final y así digo lo que más me interesa, porque el tiempo corre.

En UPN tenemos muy claro que la situación no es la mejor, pero si nos comparamos, evidentemente, estamos en la mejor situación que existe en el Estado español. Tenemos muy claro, y en UPN se está trabajando en ello, que lo más importante de cara al futuro, como bien decía el señor Izco, es saber qué competencias tenemos. Vamos a hablar del deslinde de competencias. Cuando hablamos de la financiación tenemos que cuantificar los costes de estas competencias. Es un tema que también nos preocupa y sobre el que se está trabajando. Y hay un tema más importante todavía, que es la búsqueda de los ámbitos territoriales. Es muy importante, para definir competencias, saber qué número de habitantes mínimo es necesario y para qué competencias, creo que estaremos de acuerdo. La solución por lo menos para este trabajo la ha dado la señora Consejera, quien ha comunicado que existe una dotación presupuestaria en los presupuestos del año 2008 para un plan estratégico. Además, ha dicho con quién se va a hacer o con quién se va a colaborar, que es con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, donde hay una representación de las entidades locales, y con el Departamento de Administración Local. Posteriormente, lo traerán al Parlamento como documento base para su trabajo y debate. Esa es la base de todo esto que estamos hablando. No va a haber en ese sentido ningún desacuerdo.

Dicho esto, por eso quería empezar por el final, me gustaría decir que la política que ha llevado a cabo el Gobierno de UPN durante estos años ha sido positiva, no hay más que ver el grado de infraestructuras básicas que tenemos. Prácticamente, los déficits están muy por debajo, no solamente en competencias de los Ayuntamientos muy básicas, como pueden ser el agua, residuos, etcétera, hemos sido capaces, y además financiado por el departamento correspondiente, por ejemplo, con el tema de los servicios sociales, de crear mancomunidades en entidades muy pequeñas a las que llegan estos servicios, y podemos decir un largo etcétera, por lo tanto, hay que decir que la política ha sido acertada. Evidentemente, se necesitan más recursos, pero para todo. A lo largo de la sesión plenaria hemos visto que necesitamos más recur-

sos para el SOVI y para todo. El problema es cómo lo podemos repartir.

Entiendo que el esfuerzo que están haciendo las entidades locales es importante. Es cierto que hay ciertas entidades locales que, por su cuantificación y por la calidad de sus recursos, incluso adelantan dinero al departamento correspondiente para que luego se lo financie. Es una situación plausible. No tenemos el principio de solidaridad entre los Ayuntamientos. También podría venir bien que los Ayuntamientos ricos prestasen a los pobres, pero ese es otro tema.

En definitiva, creo que los planteamientos que ha hecho la señora Consejera han sido los correctos. Hay un objetivo muy claro, que es buscar la mejor financiación para las entidades locales. En su día ya lo dijo, con una mayor participación para gastos corrientes, con transferencias de capital, aumentando a las fórmulas actuales de planes directores los planes forales de cooperación, s los planes cuatrienales actuales, además de uno en el que las entidades locales van a poder decidir en qué pueden invertir. Hay un camino...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Gómez Ortigosa, debe ir terminando.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Termino. Hay un camino emprendido que es el correcto. Existe un presupuesto para un plan estratégico y se va a elaborar con quien se debe elaborar, que es con las entidades locales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Gómez Ortigosa. Por parte de Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez Irazábal, por un tiempo de cinco minutos.

SRA. PÉREZ IRAZÁBAL: Egun on denoi. Hoy me toca a mí estrenarme en este Pleno. Como todos han visto, tenemos unos cuantos temas de Administración Local, así que me tocará hablar más de una vez del tema y espero no repetirme demasiado. Es difícil.

La absoluta inadecuación de la inmensa mayoría de las entidades locales para ejercer de una forma óptima las competencias que tienen encomendadas es una realidad. Hablo de las competencias encomendadas, no de las que realmente llevan a cabo como buenamente pueden y con mucho entusiasmo, la verdad. He dicho una cosa que la gente que me conoce sabe que no es muy habitual en mí, porque he hablado de una verdad. No tengo por costumbre hablar de verdades absolutas porque creo que, de la misma manera que la luz al atravesar una gota de agua se descompone en muchos colores, esto mismo pasa con la realidad. Tenemos una realidad, pero depende de cómo se viva, cada uno ve su verdad, que puede ser de una manera o de otra. Esta razón es la que me empuja siempre a mirar las cosas desde muchos puntos de

vista o a intentarlo por lo menos. Como no soy demasiado observadora per se, intento mirarlo todo mucho, no me vaya a perder las cosas que de verdad hay debajo, pero en este caso, o en este caos, como he escrito aquí, realmente es muy difícil. Es difícil intentar ver las cosas de más de una manera. No cabe la pregunta reforma sí o reforma no. Lo único que nos podemos plantear hoy en día es cómo. Cómo vamos a cambiar las cosas y qué instrumentos tenemos para poder conseguirlo.

Como hemos dicho, y en la comparecencia así apareció, no es una cosa fácil. Todos tenemos claro que hay que cambiar y que no es un proceso fácil, sencillo e instantáneo. Es algo que tendrá que darse en el tiempo dilatadamente, lo cual no es una excusa para que no se haga de una vez.

Los elementos esenciales para esta reforma, en nuestra opinión, son tres: el modelo de financiación, la actualización de las competencias y el mapa. Sobre la financiación, la señora Consejera ya nos ha dicho en más de una ocasión que se van a introducir mejoras o cambios en la propuesta sobre el reparto del fondo. Veremos si eso es así. Esperemos que sean propuestas, unas nuevas fórmulas. Hay que esperar. El hecho de que haya un cambio me parece positivo, pero ahora hay que evaluar ese cambio. Espero que cambiemos de corte, que no sea un corte paternalista. Ya sé que me va a decir que no lo es, pero yo sigo convencida de que tenemos un corte paternalista. Tenemos que acabar con el modelo de subvenciones para todos y para todo.

Hay que dejar que los Ayuntamientos decidan qué es lo que necesitan hacer con el dinero que tienen. Hablaba la señora Consejera en su comparecencia del 2 de octubre de una Europa nueva, de grandes e importantes retos, del importante papel de las entidades locales. Estoy totalmente de acuerdo. Comentaba que hay que actuar en local y pensar en global y, si es así, que estoy de acuerdo, habrá que dejar actuar a las entidades locales y no querer manejar de una manera o de otra lo que ellos tienen que hacer.

Con respecto a las competencias, en el segundo punto, estoy de acuerdo en que hay que actualizar las competencias. La sociedad ha evolucionado, los Ayuntamientos, de una manera o de otra, tienen que responder. Creo que la Administración Local tiene que ayudar en esa actualización. Hay que ayudar en esa actualización, hay que dotar a los entes locales de recursos para su autonomía y no limitarse al apoyo económico, y me explico. Con esto no quiero decir que no haya que dar dinero, no vayan a entender que en Nafarroa Bai pedimos que no se dé dinero a los Ayuntamientos, todo lo contrario, pero hay una cosa que desde niña tengo en la cabeza, igual les parece una tontería, la he oído muchas veces, ante una persona

que pasa hambre, ¿qué es lo que hay que hacer, darle un bocadillo, o enseñarle a pescar, a cazar o a lo que tenga que hacer para que sea capaz de alimentarse en el futuro? Estamos en el mismo caso. ¿Qué tenemos que hacer, dar sopitas? ¿Con eso nos conformamos, o tenemos que apoyar a los Ayuntamientos?

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señora Pérez, debe ir terminando.

SRA. PÉREZ IRAZÁBAL: Me queda un punto. Pediría que no seamos caritativos, que no seamos condescendientes con los Ayuntamientos, que les ayudemos a ser autónomos.

En cuanto al mapa, sí, señor Izco, también estoy de acuerdo en que hay que gestionar el minifundismo. La responsabilidad de esta gestión es, evidentemente, del Gobierno. Que esta situación cambie no es solo labor del Gobierno, pero sí responsabilidad de él, y para este cambio, porque queremos un cambio, no podemos seguir esperando a que haya una propuesta. A ver si es verdad que la hay. Espero de verdad que venga en unos meses. Creo que...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Pérez, termine por favor.

SRA. PÉREZ IRAZÁBAL: Dos segundos. Esperamos que haya una historia nueva y que tengamos la oportunidad de poder trabajar, y hasta ahora el Gobierno ha tenido la posibilidad de avanzar y poco se ha hecho en este tema. Guste más o guste menos, aquí estamos todos los que estamos y eso es una muestra de la diversidad que existe. Volviendo a los colores de los que hablaba al principio, de la luz que se descompone, Nafarroa Bai es parte de esa luz que se descompone al pasar por una gota de agua, sea la gota de agua de aquí o de Madrid. Eskerrik asko. Nos encontrarán en el camino para trabajar.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Pérez. Por parte del CDN, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Una vez más hablamos sobre el futuro de las entidades locales, una vez más a propuesta del Partido Socialista, y una vez más me da la sensación de que nos vamos a sentar en nuestros escaños sin saber cuál su opinión más allá de algunos deslices referidos a la desaparición o no de entidades locales. El mapa municipal en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra es un mapa atomizado que necesita una gran reflexión y un gran consenso. Me atrevería a decir que es la gran reforma pendiente que queda desde el año 1979 en el marco de la Comunidad Foral de Navarra, pero nosotros siempre hemos defendido que esa reforma, esa atomización del mapa municipal no tiene que conllevar de ninguna

de las maneras la desaparición, ni con desliz ni sin desliz, de las entidades locales de Navarra. Hemos defendido siempre la agrupación de servicios administrativos como la fórmula, el modo y la manera de poder ofrecer unos servicios de más calidad, con menor coste y que el ciudadano lo sienta como algo más satisfecho que la situación anterior. Y para ello hay un referente que ya está inventado, y es el diseño, desarrollo y puesta en marcha de las mancomunidades.

A finales de los años 80 se explicó, se misionó a los responsables de las entidades locales cuál era el modelo de implantar una agrupación de servicios mediante una gestión mancomunada, que iba a permitir ofrecer y dotar de unos servicios de más calidad y, en algunos casos, incluso más baratos. Ese es el modelo que tiene que seguir plenamente vigente hoy. Las entidades locales seguirán siendo entidades locales y participarán como cauce para que la participación ciudadana se pueda ver refrendada en ese marco y, a partir de ahí, la gestión de los servicios públicos y de las competencias que tienen encomendadas las entidades locales por ley se hará mediante una agrupación de servicios administrativos. Ese es el modelo, que está implantado e inventado y que ha dado buenos resultados y, además, en diferentes materias no solo en el ámbito competencial de las entidades locales se ha puesto en marcha. La Consejera ha hecho una reflexión. En Navarra desde los años 80 y principios de los años 90 tenemos unas organizaciones territoriales que gestionan las áreas de salud, el abastecimiento de agua en alta, los servicios deportivos, los servicios sociales, etcétera. Por tanto, ya tenemos unos marcos territoriales.

En Convergencia creemos que el modelo es el de la superposición; poniendo unos encima de otros veremos cuál es el núcleo conjunto y común a todos ellos y esa será la agrupación territorial sobre la que se gestionarán una serie de competencias municipales. Entonces se estudiará cuál es el modelo de personal de gestión de esas áreas mancomunadas, muchas de ellas creadas, pero que necesitan de una revisión. El siguiente paso, indiscutiblemente, será revisar y reflexionar sobre el modelo de participación de las entidades locales en el fondo de las haciendas locales. Es un fondo que corresponde a las entidades locales, no lo olvidemos, y del que participan. Será en ese caso cuando posteriormente, una vez diseñada el área territorial y las competencias que cada una de esas áreas territoriales va a gestionar, entraremos a valorar cuál es la cantidad, el fondo de haciendas locales que es necesario para gestionar correctamente ese modelo.

Ese es el camino que tenemos que recorrer; la Consejera lo sabe y nos ha transmitido que así lo

va a hacer a lo largo de esta legislatura. Hay que mancomunar servicios y delimitar áreas territoriales que ya están creadas y que no supongan una dificultad para las entidades locales como suponen hoy en la medida en que hay varias entidades locales muchas de ellas que pertenecen a diferentes ámbitos territoriales con la dificultad de la gestión, de la presencia, del seguimiento de las cuestiones que eso conlleva. Por lo tanto, nada que no esté inventado. Tenemos que avanzar en ese modelo de desarrollo y olvidarnos definitivamente de procedimientos y fórmulas anteriores. Recuerdo que a principios de los 90 y finales de los 80 se proponía como fórmula –no diré quién la defendía– la desaparición de los concejos, por ejemplo. Aquella situación se recompuso, se revisó y, en un alarde de consenso, las dos fuerzas políticas más importantes en aquel momento, por la presencia evidentemente en la Comunidad Foral, el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, revisaron en el año 90 aquella situación, creo que equivocada por parte de alguno de los responsables máximos del Departamento de Administración Local, para no apostar por la desaparición ni por la fusión, sino por la gestión administrativa y mancomunada. Allá se planteó...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Burguete, debe terminar.

SR. BURGUETE TORRES: Acabo, señor Presidente. ... un modelo que es el del distrito, sobre el que hay que explorar cuál es el modelo, y a esas áreas territoriales se les podrá llamar distritos o como queramos, pero, evidentemente, el embrión, el germen está creado. Basta, señores, el necesario consenso y la necesaria voluntad política para que a lo largo de esta legislatura, sin partidismos y con voluntad política, lo abordemos realmente. Ese es, Consejera, señorías, el gran reto en el que tenemos que trabajar en el ámbito de la Administración Local desde el año 2007 en el que estamos, hasta el año 2111, en el que finalizará esta legislatura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Burguete. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Figueras, por un tiempo de cinco minutos.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. El debate se inició en el Pleno anterior. Hoy también, en varios puntos del orden del día, va a girar en torno a la misma cuestión, que es Administración Local, por la importancia que tiene y que le estamos dando a este asunto.

Creo que habrá que esperar. Nosotros hoy vamos a hacer una cuestión de confianza respecto a lo que ha manifestado la Consejera, ha dicho que tiene una propuesta a través de un plan estratégico para todo lo que tiene que ver con la políti-

ca de Administración Local y, en lo que estamos hablando hoy, con formación de los entes locales y demás. Será cuestión de esperar, trabajar sobre ello y tener voluntad, además de escuchar no solamente al Parlamento sino también a la Federación, y ver si de ese documento inicial que va a traer el Gobierno puede salir el mayor consenso posible respecto a la política general en materia de Administración Local.

Quiero dar dos pinceladas sobre el asunto, porque el otro día se debatió y políticamente centramos desde nuestro punto de vista lo que entendíamos respecto a esta cuestión de los Ayuntamientos y la Administración Local en general. Creemos que los Ayuntamientos hoy son los paganos en cuanto a los servicios que tienen que ofrecer y, sin embargo, no están considerados ni apoyados económicamente por el Gobierno en lo que respecta a esos servicios que prestan. Decía el otro día, y lo vuelvo a repetir hoy, que si se hace una primera transición política en la que las comunidades autónomas tienen, y en el caso de Navarra es indiscutible, la fortaleza y la posibilidad de la recaudación y de la gestión económica, pero falta que trascienda de lo que son los Gobiernos autonómicos la corresponsabilidad con los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos, como sus señorías saben, ofrecen servicios y de calidad en la medida en la que pueden en todo lo que tiene que ver con los servicios sociales, con la educación y con innumerables cuestiones. Otros no se siguen dando porque no se ha desarrollado ni tan siquiera la legislación actual. Lo que tiene que ver, por ejemplo, con las oficinas que tienen la corresponsabilidad, lo mismo que las ORVE, de desarrollar políticas medioambientales. Se ha desarrollado en un aspecto, pero no en el otro, que es fundamental, y sistemáticamente aquí estamos hablando de la importancia tiene el medio ambiente.

Las ORVE tienen, según norma y según decreto, la posibilidad de establecer la competencia para rehabilitación de los cascos históricos y también para el medio ambiente. Sin embargo, cantidad de Ayuntamientos no pueden, ni por el número ni por la capacidad económica, afrontar este reto. Es importante que se tenga y se desarrolle.

Por lo tanto, es fundamental que esa transición se haga. Me parece que la necesidad de la financiación es evidente, la autonomía de los entes locales en aquellos aspectos que a ellos les compete, para que puedan a través de su Pleno y a través de los medios que están otorgados, decidir dónde y cómo se plantean sus políticas en el mayor ámbito posible. Tiene que haber una corresponsabilidad, efectivamente. Los Ayuntamientos tienen que ser corresponsables desde el ámbito más cercano, en el sentido de ejercer la responsabilidad que tienen a nivel impositivo y a nivel de recaudación. Y cuando no se pueda, por las circunstancias que sean, bien

de población o bien por la mezcla de esa propia población, y tenga que ser atendido, que no sea de manera de limosna. Que se entienda que, efectivamente, es necesario que los Ayuntamientos y, en concreto, aquellos que tienen situaciones más precarias por multitud de situaciones, porque no tienen riqueza posible porque no tienen polígonos industriales o porque la propia ciudadanía está más envejecida o porque la mezcla incluso de esa propia ciudadanía requiere un trato especial por emigración, por lo que quiera que sea, tengan una corresponsabilidad primero desde el propio ente municipal o local y luego desde el Gobierno. El Gobierno no se puede llamar andana ante esas situaciones que realmente son muy variadas y muy prolijas. Creo que no se les puede pedir más solidaridad a los Ayuntamientos, sino que tiene que haber una responsabilidad del Gobierno, que espero que en ese sentido se plantee en principio a través del plan estratégico una responsabilidad hacia el desarrollo de los entes locales.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señora Figueras, debe terminar.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: En eso es en lo que creo que tiene que basarse fundamentalmente el acuerdo: primero, corresponsabilidad de los propios entes y luego responsabilidad al Ayuntamiento, que es lo que nosotros exigiremos. La fórmula que hemos apuntado, y el otro día la manifestamos, es la de las comarcas. Es una propuesta política como otra cualquiera, ¿por qué?, pues por lo que se ha dicho anteriormente, hay Ayuntamientos que están en diferentes entes supramunicipales y se podría plantear una fórmula organizativa de comarcas donde se supiera qué entes corresponden a la misma, y esa fórmula podría dar satisfacción, como en parte, y solo en parte, están dado ahora las mancomunidades. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Figueras. Son las dos y cuarto. Debatir el punto siguiente nos lleva una hora, por lo que creo que es prudente que suspendamos la sesión, si no les parece mal, hasta las cuatro y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 16 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Interpelación sobre el cumplimiento de los convenios urbanísticos firmados por el Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señores Parlamentarios, continuamos la sesión con el

debate del punto octavo, que se refiere a la interpelación sobre el cumplimiento de los convenios urbanísticos firmados por el Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda, presentada por el ilustrísimo señor don Txentxo Jiménez Hervás, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su formulación, tiene un turno de diez minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on. Buenas tardes. No me negarán la confianza que mi grupo deposita en mí (RISAS). La verdad es que con esta interpelación espero no herir sensibilidades en UPN ni en el Gobierno en el sentido de que parece que no debemos traer a este Parlamento temas susceptibles en función de si dañamos o no la imagen de Navarra, si no, nos tendrá que pasar UPN un catálogo de los temas posibles. Digo esto porque alguien ha hecho antes alguna referencia. Y espero también en esta interpelación que la contestación no sea que queríamos una radio a dedo, espero que sea un poco más concreta, señor Consejero, ya que por lo menos es de CDN, lo digo porque antes se me ha contestado eso, y decía yo: ¿qué radio podría ser?, y después he pensado: ¡ah!, aquella que supuso y mereció la reprobación de un Consejero en este Parlamento y que además fue anulada por el juez. Me he acordado de qué licencia estábamos hablando, aquella que este grupo quería adjudicar a dedo.*

La verdad es que esta interpelación pretende lo que pretende, y es trasladarle al Consejero de Ordenación del Territorio, con toda la buena voluntad del mundo, faltaría más, una preocupación que tenemos. Claro, todos tenemos que dar ejemplo en lo que es la ordenación del territorio, los convenios urbanísticos, pero nos parece que si alguien tiene que hacerlo en primer lugar es el propio departamento y el propio Gobierno. Y es que cuando se planifica, se tramita, se gestiona y se lleva adelante el desarrollo de actuaciones urbanísticas importantes, zonas residenciales importantes, incluso barrios completos, desde Ordenación del Territorio y, derivado de ello, desde los diferentes departamentos del Gobierno se adquieren una serie de compromisos que tienen que ir parejos al propio desarrollo de esas zonas, y tiene que ver con todo lo que son los servicios, las infraestructuras y las dotaciones necesarias para que esos desarrollos funcionen y las personas, ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, que van a vivir a esas zonas, cuando lleguen, no vamos a decir si quiera en el primer momento pero sí en un momento concreto, el conveniente, el necesario, al que el departamento a través de la planificación y los demás departamentos del Gobierno se comprometen, tengan los recursos, las infraestructuras y las dotaciones necesarias, y eso es lo que nos preocupa.

Nos preocupa porque en esta Comunidad de forma casi permanente se llevan adelante grandes desarrollos no solamente residenciales, podríamos hablar de industriales, etcétera, pero son los residenciales los que más nos preocupan porque afectan a las personas. Y puedo poner ejemplos como Mendillorri, como Buztintxuri, como Mogotes, como Ezkaba, como Sarriguren o, lo que nos tememos, los que podamos tener previstos y que se van a desarrollar en el futuro. No nos parece que vaya pareja la actuación del Gobierno en cuanto a esos compromisos de dotar de estas infraestructuras, y andamos siempre, iba a decir una palabra pero no lo voy a hacer porque estamos todos recién comidos, pero andamos siempre tarde y mal, y sobre todo andan siempre tarde y mal los ciudadanos y ciudadanas que residen en esas zonas, que carecen de vías de comunicación adecuadas o del transporte público adecuado o del centro de salud correspondiente o de lo que haga falta.

Eso es lo que nos preocupa y eso es lo que le queríamos trasladar y discutir con el Gobierno y en concreto con el Consejero de Ordenación del Territorio, la necesidad de que el Gobierno cumpla mejor sus compromisos, porque, además, en muchos casos son compromisos escritos y firmados mediante convenios con Ayuntamientos. Son compromisos que no solamente dependen de la responsabilidad que deriva de la obligación de planificar y ordenar, sino que muchos además están firmados con entidades locales, lógicamente, con aquellas en las que se ubica territorialmente el desarrollo que pueda ser y que se incumplen igualmente y generan problemas a las personas y a las entidades locales. Es por eso por lo que queríamos saber qué opina el nuevo Consejero y si considera, cuando menos, que es una práctica o una realidad que ha ocurrido en esta Comunidad que no debería seguir ocurriendo. Esperamos su respuesta y, como digo, no nos saque lo de la antena de radio esa y, por favor, conteste lo más cercano posible a lo que le estoy interpellando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Jiménez. Para responder a la interpelación, tiene un turno de palabra el señor Esparza por un tiempo de diez minutos.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Buenas tardes, señorías. Esta es también mi primera intervención desde este estrado. Voy a tratar, como no puede ser de otra manera, de contestar a la interpelación. La interpelación trata de llevar al ánimo de sus señorías y de la ciudadanía de Navarra que el Gobierno de Navarra no cumple sus convenios en materia de suelo y vivienda con los Ayuntamientos. Naturalmente, voy a tratar de demostrar que la percepción que tiene el señor*

Jiménez no se ajusta en absoluto a la realidad. Y para ello voy a detallarles la situación en la que se encuentran los convenios actualmente vigentes, que son tres, con los Ayuntamientos de Zizur Mayor, Valle de Aranguren y Valle de Egüés. Comenzaré por el de Zizur Mayor, relativo, como usted sabe, a la zona de Ardoi.

Este convenio se firmó en 2003, por tanto, era anterior a la vigente Ley de Ordenación del Territorio, y se firmó para alentar el cumplimiento anticipado de la obligación que luego vino en esa ley de que el 50 por ciento del planeamiento se destinara a vivienda protegida. Como consecuencia, allí hay ochocientas viviendas nuevas protegidas y una cesión para ciento doce viviendas para el Banco foral que, como usted sabe, luego se destinarán al alquiler social. Los compromisos que se adquirieron fueron tres. El primero, en materia deportiva, que se concederían las subvenciones que procedieran en la correspondiente convocatoria. En 2005 se subvencionó con quinientos mil euros la construcción de un campo de hierba artificial. El segundo fue aportar un millón seiscientos ochenta mil euros en el momento en que se produjera la cesión de las parcelas para el Banco foral y que se destinarían a cofinanciar, junto con la financiación que aportarían los propietarios de los terrenos, los accesos a la nueva urbanización desde la hoy Autovía del Camino. Esta subvención ya fue abonada. El Ayuntamiento de Zizur tiene de plazo hasta el 31 de diciembre de 2008 para justificar la subvención y los accesos se están haciendo. Y el tercer compromiso que se adquiría era que se adecuarían, si fuera necesario, las instalaciones educativas a la nueva población. Toda vez que todavía no hay nueva población, porque las viviendas se entregarán dentro de diecinueve meses, se concluye que de este acuerdo se han cumplido absolutamente todos sus términos.

El segundo, el del Valle del Aranguren, se firmó en la misma fecha y era muy parecido. Se decía, en primer lugar, que se reconvertiría el consultorio médico en centro de salud cuando la población del Ayuntamiento alcanzara los nueve mil habitantes. Aunque, como es sabido, y esto lo quiero recalcar, no se ha iniciado la construcción de ninguna vivienda en el nuevo sector, el consultorio médico presta servicio por la mañana y por la tarde, y el proyecto de centro de salud está ya redactado a pesar de que las tarjetas de las que se dispone en el Valle de Aranguren son cinco mil seiscientas, que están muy lejos de las nueve mil. En fechas breves se va a iniciar la obra. Por tanto, el centro de salud va a estar construido antes de que se alcancen las nueve mil tarjetas.

También se aportaba un millón seiscientos mil euros en el momento en que se cedieran el mismo tipo de parcelas para el Banco foral, y el Ayunta-

miento de Aranguren debía destinarlo a un vial que iría entre el polígono industrial de Mutilva Baja y el área comercial de Galaria. Esta subvención, que estaba incluida en los años anteriores en el presupuesto, no pudo ser abonada porque, como usted sabe también, se anuló el plan parcial, y, una vez que se ha subsanado esa situación, se va a abonar en el presente ejercicio. El Ayuntamiento del Valle de Aranguren tiene en este caso el mismo plazo para dar cumplimiento a este pago, hasta diciembre de 2008, y justificar su aplicación en el citado vial.

En educación se convino llevar a cabo la instalación de un aula multiusos y de un gimnasio, instalaciones que fueron ya ejecutadas y subvencionadas.

Por tanto, como digo, el Ayuntamiento del Valle de Aranguren ha cumplido y está en disposición de cumplir incluso antes de que se hagan las viviendas.

Y voy con el tercero. Sarriguren. En Sarriguren se suscribieron dos acuerdos, el primero el 21 de julio del 98 y el segundo el 30 de octubre del primer año. En el primero, que yo llamaría de intenciones, se acordó llevar a cabo el PSIS, no segregrar el término y construir tres mil seiscientas viviendas, aproximadamente a un ritmo de seiscientas al año. Y en el segundo se señaló en el apartado de compromisos sobre dotaciones, y esto es muy importante, que el listado de dotaciones a realizar lo era a título meramente orientativo sobre su superficie edificada y sobre el momento aproximado de implantación. Esto se decía exactamente en la cláusula cuarta del convenio. Se decía, asimismo, que las previsiones se irían adaptando a las necesidades de forma consensuada entre ambas Administraciones, es decir, Gobierno de Navarra y Ayuntamiento. He de señalar que hasta el momento ese consenso con el Ayuntamiento ha sido absoluto.

Las dotaciones que estaban previstas en ese convenio eran: instalaciones deportivas; el convenio preveía una serie de instalaciones deportivas cuando se alcanzara el 80 por ciento de la intervención. Pues bien, no se ha alcanzado el 80 por ciento de la intervención, de hecho yo calculo que están viviendo el 27 por ciento de las personas que tendría la intervención en general, pero se ha cumplido ese compromiso en la totalidad, porque las instalaciones deportivas, que yo creo que son modélicas, se inauguraron el 29 de junio y cuentan con cuatro mil abonados, que son más que los habitantes actuales de la zona de intervención, por tanto, dan servicio también al valle.

Luego se hablaba de locales para los servicios sociales. Estaba previsto que la dotación fuera acometida al finalizar completamente la interven-

ción. No obstante, las obras se van a iniciar en el próximo mes de enero, previéndose su finalización antes de que acabe la intervención de construcción de viviendas. Y las nuevas instalaciones van a albergar no solamente los servicios sociales sino además las dependencias de Policía Municipal, el Juzgado de Paz y otras oficinas municipales.

Se hablaba en ese convenio de una residencia para la tercera edad de ciento setenta y cinco plazas cuando se alcanzara el 85 por ciento de la intervención. Yo creo que todos comprendemos con facilidad que la nueva Ley de Dependencia y la nueva Ley de Servicios Sociales convierten en absolutamente obsoleta esa previsión que se hacía en el año 98 y, por tanto, cuando se aprueben la cartera de servicios sociales y el plan gerontológico se llevarán a cabo las dotaciones necesarias que por derecho les correspondan a los habitantes de Sarriguren.

Se hablaba también sin previsión temporal, y así lo dice el convenio, de un centro de atención a discapacitados con cincuenta plazas de internado y cincuenta plazas de centro de día. No se decía ni qué tipo de discapacitados ni nada más. Pues bien, también sabemos que se van a llevar a cabo dos actuaciones. La primera, una residencia hogar para enfermos mentales, con veinticinco plazas y CRPS, cuyo proyecto ya está elaborado y cuya construcción empezará en breve, y el traslado y ampliación, que esto también es importante, del centro Santa María, de Burlada. Las obras, como digo, con los proyectos finalizados comenzarán a principios del año que viene.

El centro de salud estaba previsto para cuando estuviera hecho el 80 por ciento de la actuación, y también hace poco ha salido en prensa y es conocido, por tanto, que de acuerdo con el Ayuntamiento se ha llevado a cabo un proyecto que engloba también el área de atención a la mujer y el área para enfermos mentales, que comenzará a construirse en el cuarto trimestre de 2008 y, por tanto, la puesta en funcionamiento está prevista aproximadamente para cuando finalice la construcción de las viviendas de la segunda fase.

En educación también se ha expuesto que las obras del centro de Educación Infantil y Primaria se iniciarán en el primer trimestre de 2008, por lo cual en el año 2009, a principios del curso de 2009, deberá estar operativo. Se decía también entonces que se iba a hacer una guardería, lo que ahora llamamos centro 0-3 años. El proyecto está realizado y solicitada la licencia de actividad clasificada, por lo que el comienzo de las obras será también inminente.

Por último, se hablaba de la actividad económica y se decía que el Gobierno se comprometía a promover de manera simultánea a la construcción

de las viviendas la implantación de actividades económicas de alto valor añadido, como así se ha hecho, porque recién acabada la primera fase, prácticamente no habían ido a vivir las personas, en el área económica de ese PSIS se instalaron CENER y Acciona, con mil quinientos empleos que, desde luego, son empleos de alto valor añadido porque todo el mundo reconocerá que son centros de alto valor añadido.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Consejero, debe terminar.

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): Termino. En definitiva, debo reconocer que hubiera sido infinitamente mejor que cuando se asentaron los primeros pobladores en la urbanización hubiese estado hecha ya la guardería y que el centro escolar en lugar de estar hecho en un curso hubiera estado el curso anterior; pero, a pesar de que eso sería lo óptimo, debemos reconocer que las grandes urbanizaciones como Mendillorri, Zizur, en la que, por cierto, vivo yo, y Sarriguren, cuando finalicen sus desarrollos urbanísticos van a tener una implantación de servicios que yo creo que tienen unos estándares que nos deberían llenar a todos de orgullo. Y a sus habitantes lo único que les digo es que, efectivamente, igual los dos primeros años no tienen las dotaciones al completo, pero van a acabar teniendo, como digo, unos estándares de dotaciones sin parangón en el resto de Navarra.

Por tanto, aunque no tengo ningún empacho en reconocer que puede haber algún pequeño retraso, estimo que en conjunto el Gobierno de Navarra, como hemos visto en el repaso que he hecho de los convenios que ha firmado, no solo ha cumplido sino que en gran parte ha cumplido algunas cosas con adelanto suficiente y en alguna otra tal vez haya habido algún retraso. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Esparza. Para replicar, tiene un turno de cinco minutos el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: No es que pueda decir que el señor Consejero me ha sorprendido, en algo sí, porque casi ha venido a decir que han cumplido donde todavía no vive nadie. Ha empezado hablando de dos actuaciones, Ardoi, que todavía no se ha empezado a construir, y ya tienen no sé cuántas cosas hechas, y Aranguren, cuyo desarrollo prácticamente tampoco se ha iniciado y tienen no sé cuántas cosas hechas, pero, a partir de ahí, cuando hemos entrado en desarrollos donde viven miles de ciudadanos y ciudadanas, todo ha sido: se tiene previsto, se están haciendo proyectos, se hará, se hará, se hará, se hará. Señor Consejero, solo le puedo decir que me parece que, si no usted, su grupo tendrá la memoria

histórica de la legislatura pasada, en el sentido de saber que en este Parlamento hemos estado peleando permanentemente por la situación en la que se encontraban Sarriguren, Mendillorri o Buztintxuri, en cuanto a la falta de dotaciones, a pesar de vivir miles de ciudadanos y ciudadanas. Lo obvio no se puede negar. Yo entiendo que cada uno tiene que hacer su discurso y su explicación para que encaje lo mejor posible en el papel que le toca, pero lo obvio no se puede evitar. Yo también tengo conocidos que llevan quince años viviendo en Mendillorri y todavía colea la necesidad de ciertas dotaciones que estaban previstas en su momento. Y en Sarriguren, educativamente, ¿qué tenemos, a pesar de que viven cuatro mil personas? Tenemos Maristas. Ahora, público, ¿en qué estamos, en proyecto, en anteproyecto, en intención?, ¿en qué estamos? Y sanitariamente, ¿qué tienen en Buztintxuri, en Mogotes, en Sarriguren? Nada. Hay convenios, usted dice que eran orientativos. Vaya, para un convenio firmado, al que nos podíamos acoger, resulta que era solamente de intenciones. Pues qué malas intenciones tuvo el Gobierno cuando lo firmó, porque parece que lo firmó con la intención de no cumplirlo.

Evidentemente, han hecho lo que han hecho y han dejado de hacer lo que han dejado de hacer, que, desde nuestro punto de vista, es la inmensa mayoría. No voy a discutir sobre sanidad, sobre educación, tiempo habrá para hacerlo en las áreas correspondientes, estoy hablando de que, bien directamente a través de los compromisos que se firman con las entidades locales o bien simplemente desde la responsabilidad que le corresponde al departamento, se da permanentemente la realidad de que las dotaciones, los servicios van muy por detrás de los ciudadanos y ciudadanas que van a vivir a esos sitios, y esa es una realidad asumida. A partir de ahí, si quiere usted, podemos discutir las posibilidades, pero lo que no se puede es negar la realidad. Y me parece que sería conveniente por lo menos transmitir, expresar la voluntad de propósito de enmienda, que se suele decir, porque negar la realidad nos lleva a no entender de qué estamos hablando. Igual vivimos en realidades diferentes, señor Consejero, pero es muy fácil, basta con que el Gobierno se pasee por Sarriguren, por Buztintxuri. En Buztintxuri hasta se les olvidó que para poder pasar a San Jorge había una vía por medio, y costó dos años de peleas de los vecinos y vecinas que se hiciese un túnel por debajo. Tenían que ir hasta la Rochapea o se tenían que ir por la variante para pasar entre los coches. Entonces, vayan ustedes a esas zonas y consulten. Consulten la opinión que tienen todos los vecinos y vecinas de Mendillorri en cuanto al ritmo de las dotaciones a las que han tenido acceso en relación con los años que llevan viviendo en esas zonas. Y ese es el debate que tenemos, que el

Gobierno no puede dejar la responsabilidad de planificar las infraestructuras, las dotaciones necesarias allá donde el departamento aprueba que se va a hacer y se va a implantar un desarrollo residencial que va a llevar a miles de personas a residir allí. Tiene la obligación no solamente de preverlo sino de cumplirlo en tiempo y en forma.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Jiménez, debe ir terminando.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Esa es la voluntad y eso es lo que queríamos trasladar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Consejero, tiene otro turno de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): Señor Jiménez, yo no he negado la realidad, usted me ha preguntado por los convenios urbanísticos y yo le he dicho, una a una, cómo está cada una de las cuestiones. Hemos hecho la parte que hemos hecho en los viales, y en algunos muy por delante, y eso usted no me lo puede discutir, como en Aranguren, donde se ha hecho por delante todo cuando otros han incumplido. Y le he dicho qué parte de Sarriguren está ya realizada y qué parte va a entrar en vigor. Y también le he dicho a usted que, efectivamente, no se puede discutir, que lo ideal es que cuando un ciudadano vaya a vivir a una nueva gran urbanización tenga absolutamente todo, eso es lo ideal. Y que haya un retraso y que sea una absoluta catástrofe y que haber vivido en Mendillorri haya sido absolutamente horroroso, pues no solamente no tengo esa opinión sino que no la comparto.

Y en Zizur usted dirá lo mismo, pero da la casualidad de que yo he vivido en Zizur, y el primer día, efectivamente, no había instituto, pero hay instituto. Y el primer día había un colegio de un tamaño y luego se hizo la ampliación, y la ampliación llegó un poco más tarde que la necesidad, pero llegó. Y ahora, si se hace la evaluación de los servicios que se han puesto en marcha en poco tiempo en términos urbanísticos, porque en términos urbanísticos para una Administración Pública hablar de dos años es hablar de la nada, porque son planeamientos que tardan en desarrollarse muchísimo tiempo, uno puede ver la botella medio llena o medio vacía, y yo la veo muy llena. Creo, y le insisto a usted, que las personas que viven en Sarriguren son afortunadísimas, a pesar de que tengan que pasar dos años esperando a que haya guardería, a que haya tal. Y ya que me ha dicho usted lo del transporte, ¿cuándo se puso la línea del transporte? Se lo voy a decir yo, cuando había trescientas personas viviendo. Y lo mismo que se dice una cosa se debe decir la otra, que es

lo que he hecho yo en esta tribuna, decir unas cosas y otras. Usted, sin embargo, solo dice unas, y hay que decir todas.

¿Que no es óptima la situación? Por supuesto, pero entre lo óptimo, lo bueno y lo radicalmente insoportable también hay matices. Entiendo la situación en la que usted está, pero el propio Ayuntamiento del Valle de Aranguren, que es con quien por cierto pactan el Gobierno y los departamentos los desarrollos, no hace los planteamientos que hace usted. El Ayuntamiento, el legítimo representante de esos ciudadanos, no parece que tenga el rebote que tiene usted. Ahora, le admito que hubiera sido mucho mejor que todo hubiera estado desde el principio y perfecto. ¿Y que hay que mejorar? Por supuesto. ¿Y cuál es nuestra intención? Que las cosas lleguen lo más a tiempo posible, claro que sí, es que eso es una obviedad. Estamos completamente de acuerdo y procuraremos, desde luego, hacerlo así. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Esparza. A continuación tiene un turno cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios. Por Unión del Pueblo Navarro, señora Otamendi, tiene cinco minutos.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La Constitución dice que la vivienda es un derecho y, por lo tanto, todos nosotros y este Gobierno estamos obligados a realizar acciones y a proponer políticas activas, en definitiva, a tomar la iniciativa para eliminar el problema de la vivienda. Antes de hablar de todo este tema de si hay que dotar a los desarrollos urbanísticos de servicios antes de la vivienda o después de la vivienda, voy a hacer un análisis histórico de la situación en la que nos encontramos en relación con la vivienda protegida. El compromiso adquirido por UPN y CDN en la legislatura pasada era el de calificar trece mil viviendas como viviendas protegidas. Este, señorías, es un objetivo conseguido y esto ha hecho que en la comarca de Pamplona haya casi diez mil viviendas calificadas dentro de esas trece mil que estaban previstas en la ley. Tengo que decir que nadie de la oposición se lo creía, pero tendremos que reconocer que este es un objetivo cumplido. A día de hoy tenemos una ley aprobada que nos está marcando un 50 por ciento de viviendas protegidas, lo cual supone que tenemos un marco competencial para exigir que el desarrollo de la vivienda sea equitativo entre vivienda libre y vivienda protegida, ley que, por supuesto, está apoyada por una amplia mayoría de este Parlamento.*

Pues bien, para demostrar que este Gobierno de UPN-CDN no se queda solo en las palabras sino que realiza políticas activas y toma la iniciativa para favorecer la construcción de vivienda, el Gobierno impulsó los convenios a los que se ha

referido el señor Consejero, habiéndose ejecutado a día de hoy muchos de los compromisos antes incluso de lo estipulado en los propios convenios, con el afán, sin duda, de sacar adelante estos importantes números de vivienda protegida. Por tanto, en los casos en los que no se hayan construido las viviendas serán las entidades locales correspondientes las que deban ejecutar parte de sus compromisos adquiridos. Habrá que trabajar, y es tarea de este Parlamento controlar al Gobierno, para dotar de servicios a todos esos nuevos desarrollos urbanísticos, pero, evidentemente, no podemos dotar de servicios a los desarrollos urbanísticos cuando todavía no están construidas las viviendas. Lógicamente, no vamos a construir nuevas dotaciones para tenerlas cerradas. Creo que es mucho más importante construir vivienda, dotar de un bien tan importante como es la vivienda y posteriormente, poco a poco, ir dando las dotaciones.

Estos convenios que se firmaron en el año 2003, lógicamente antes de aprobarse la ley, ya recogían que tenía que ser al menos el 50 por ciento vivienda protegida. Es uno de los avances que este Gobierno ha hecho por dotar de vivienda protegida a Navarra. En los casos de Aranguren y Zizur Mayor el 50 por ciento es vivienda protegida, pero en Sarriguren, como todos ustedes sabrán, es el cien por cien vivienda protegida. De hecho, está toda construida, está entregada. Se está paliando el problema del acceso a la vivienda y, evidentemente, poco a poco –como nos ha dicho el Consejero, los tiempos, hablando urbanísticamente, son cortos–, se va dotando de esos servicios que tan necesarios son.

Por último, nos encontramos con un problema: que a pesar de haber construido esas trece mil viviendas, todavía tenemos nueve mil solicitudes de ciudadanos que necesitan vivienda protegida, y esa demanda está creciendo entre dos mil quinientas y tres mil anuales. ¿Qué significa esto? Que este Gobierno capitaneado por UPN y CDN tiene la obligación de seguir dando respuesta a esta demanda constante de vivienda y debe seguir construyendo vivienda protegida. Y, evidentemente, en este empeño va a encontrar siempre a este grupo parlamentario.

Junto al Parlamento y al Gobierno son nuestras entidades locales las competentes en materia de planificación urbanística y deben completar la programación urbanística tanto de vivienda protegida como de todas esas actuaciones que tan necesarias son para estos desarrollos. Para eso se llegó a un acuerdo en el año 2004 con todos los alcaldes de la comarca. Una vez constatada la inexistencia de suelo planificado urbanísticamente, iban a promover suelo para otras veintitrés mil viviendas, con lo cual trataríamos de paliar esa carencia que seguimos diciendo que tenemos de

vivienda protegida. Y aquí, señorías, es donde debe estar el Gobierno, animando y ayudando a todos estos Ayuntamientos para que planifiquen y desarrollen este suelo. Queda demostrado que la firma de convenios como los que hoy nos ocupan es uno de los caminos a seguir y uno de los instrumentos más efectivos para el cumplimiento de estos objetivos. Sepan, señorías, que el acuerdo firmado en el año 2004 sigue vigente y, como ha comentado el señor Consejero en otras ocasiones, los alcaldes de la comarca mantienen firme su voluntad y compromiso de materializar sus previsiones en la presente legislatura, y, cómo no, es labor de este Parlamento ejercer el control necesario para la materialización de estos acuerdos.

Voy a ir terminando. Evidentemente, todos creemos en la necesidad de que hay que seguir trabajando para dotar a todos esos desarrollos urbanísticos del mayor número de servicios en el menor tiempo posible, pero, desde luego, le voy a recordar al señor Consejero una cosa que ya se la he comentado otras veces pero creo que es interesante que sigamos haciéndolo. Siga haciendo de Navarra una comunidad de referencia en materia de vivienda, siga ofreciendo nuevas oportunidades de emancipación a los jóvenes y siga en la línea de garantizar un derecho básico que hoy no está al alcance de todos. En ese empeño, no le quepa ninguna duda de que encontrará a este grupo parlamentario. Muchas gracias. Esto es todo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Otamendi. Por el Partido Socialista, señor Caro, tiene cinco minutos.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señor Presidente. Señorías, trataré de ser breve, aunque no por el hecho de tratar de ser breve dejaré de intentar por encima de todo dejar clara la postura de mi grupo parlamentario sobre el motivo que origina esta interpelación.

Estoy de acuerdo en lo que dice el señor Jiménez de que, efectivamente, el Gobierno debe dar ejemplo cuando se firma un convenio para desarrollar una determinada unidad o unidades de ejecución de que cumple con los compromisos adquiridos en el ámbito de las dotaciones y de los servicios que deben acompañar a esos desarrollos, y no podemos menos que estar de acuerdo con esa postura, que creo sinceramente que compartimos todos, porque es verdad que el Gobierno para poder luego exigir al resto el cumplimiento de su parte de responsabilidad debe dar ejemplo de su cumplimiento en lo que a él también le afecta.

Ya que llevamos retraso en la construcción de las viviendas necesarias para la demanda existente, debemos hacer todo lo posible para que los desarrollos que se ejecutan lleven aparejadas en el mismo tiempo las infraestructuras suficientes en el

ámbito dotacional que den a los vecinos el aporte de calidad de vida y de servicios que se merecen. Dejar las construcciones dotacionales para el final de las promociones o para cuando estas están por encima del 80 por ciento de su ejecución es una cuestión que entiendo que debería revisarse y ajustarse, de tal forma que en la medida que sea posible y en su justa dimensión las personas que empiecen a vivir allí se encuentren, si no con todo, al menos con la parte fundamental que les permita, como he dicho, alcanzar a nivel de dotaciones la mejor calidad de vida y de servicios posible. Por tanto, no estaría de más que en la firma de próximos convenios se revisase el porcentaje de obra necesario para que empezásemos a construir las dotaciones y que los primeros pobladores, como usted denomina a las personas que van a vivir allí en primer lugar, cuando llegan a esa nueva urbanización tengan los mejores servicios a su disposición.

Si al final, como usted dice, es verdad que se van a alcanzar sin lugar a dudas unos estándares de dotaciones que probablemente estén dentro de un nivel alto, debemos intentar, cuando menos, para que esos niveles se alcancen lo antes posible, impulsar a través de esos convenios los mecanismos que permitan, efectivamente, el establecimiento de las dotaciones y fundamentalmente apostar económicamente desde los Presupuestos Generales de Navarra para que esas dotaciones se puedan implantar prácticamente compatibilizando los plazos de la ejecución de la obra con las dotaciones. Contrariamente a lo que se puede deducir de la intervención de la Parlamentaria de Unión del Pueblo Navarro, creo que no nos podemos eternizar en la construcción de las dotaciones una vez que están construidas las primeras viviendas porque, si no, estaríamos consiguiendo seguramente el objetivo contrario al que nos estamos proponiendo, que es que el nivel de vida de esas primeras personas que llegan a las urbanizaciones sea el más alto posible.

Entiendo que esta es una situación que usted hereda, es verdad, y que, por tanto, la respuesta no le resulte en principio fácil porque no es una responsabilidad que usted tuviese con anterioridad, pero insisto, ahora sí, en que la responsabilidad de lo que pueda ocurrir en el futuro es suya, y, desde luego, tiene que hacer un esfuerzo extraordinario porque es verdad que a partir de ahora sí que va a tener usted que dar cuenta de ello. Por tanto, entendiéndolo y reconociendo que se dan desajustes –creo que usted mismo reconoce que se dan desajustes en la actual realidad–, también es verdad que tenemos oportunidades de corregirlos y, desde luego, como ha dicho la representante de Unión del Pueblo Navarro, también va a poder contar con el apoyo, con las ganas de convenir del grupo parlamentario socialista. Sabe usted que estamos

a su entera disposición, como se lo he manifestado también en anteriores ocasiones. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Caro. Por el CDN, señor Burguete, tiene cinco minutos.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Lo primero que tengo que hacer es felicitar al Consejero y decirle que es un lince (RISAS), porque para entender y contestar a la interpelación en los términos en los que lo ha hecho usted con el documento que ha sido presentado... No me dirán ustedes, señorías, que no tiene la gran capacidad de interpretar un documento en el que se dice que se hace una interpelación en relación con el cumplimiento de los convenios urbanísticos firmados por este departamento y solo se habla de colegios, de institutos, de centros educativos, cuya competencia no es del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio. En todo caso, como el Consejero ha tenido la capacidad suficiente de entender la voluntad, que no el escrito, de la interpelación, le tengo que decir al señor Jiménez que no tiene tema sobre esta materia. Señor Jiménez, los datos del Consejero son indiscutibles e incontestables. Usted, en un alarde más de atizar, de sacudir leña al Gobierno, dijo: ¿sobre qué puedo meter el dedo en el ojo en este momento?, y dijo: hombre, pues sobre el incumplimiento de los convenios urbanísticos, no sobre los equipamientos y las dotaciones, a los que no hace referencia, sino los convenios urbanísticos que el departamento firma, pero no solo para equipamientos y dotaciones, sino para otra serie de objetivos y de medidas a los que no se ha referido el Consejero pero que bien podía haberlo hecho.*

Usted hoy ha hecho aquí la defensa de las causas perdidas, los aspectos que no reclaman los Ayuntamientos porque están viendo que se están ejecutando las previsiones de los compromisos firmados, que en algunos casos eran orientativos. Usted dirá: porque son de la cuerda del Gobierno. Bueno, pues no todos son de la cuerda del Gobierno. Y en el día de ayer –creo que era en el día de ayer basándome en las informaciones periodísticas– hasta el Ayuntamiento del Valle de Egüés rechazó una moción de los defensores de la causa perdida diciendo que están muy satisfechos de cómo se están desarrollando los acontecimientos y que hoy hay un desarrollo urbanístico muy importante en Sarriguren, que hay una previsión de equipamientos, que algunos ya se han ejecutado, que el transporte público está desde el primer momento, que las dotaciones deportivas prácticamente están, que los equipamientos de educación y sanidad se están ejecutando. Por tanto, si la satisfacción del Ayuntamiento es evidente, en la medida

en que no existen quejas, y el Gobierno aporta hoy aquí unos datos tan rotundos, ¿cuál es el problema, señorías? Que al grupo de Na-Bai le gustaría que esto fuese mucho peor, pero no lo es, la realidad es tozuda, es cabezona y es la que es, por tanto, señor Consejero, los datos son indiscutibles.

En otras materias, ¿qué ocurre? En Aranguren, por ejemplo, el Gobierno va por delante de los compromisos firmados en aquel convenio. ¿Por qué?, porque hay una serie de medidas que se están ejecutando cuando ni siquiera, por causas ajenas al Gobierno y al Departamento de Vivienda y de Ordenación del Territorio... Y el Gobierno está dispuesto a cumplir, y no tiene nada que ver con que sea de la cuerda del Gobierno, evidentemente. Y en el caso de Ardoi ocurre lo mismo, se están ejecutando las viviendas, hay una serie de compromisos, el Gobierno ha pagado una parte, está en previsión de la ejecución de los equipamientos y las dotaciones que estaban contemplados. Por tanto, señorías, tengo que decirles que aquí no hay problema, que al cabo de la urbanización en la mayoría de los casos se cuenta con unos niveles de calidad en equipamientos y en dotaciones que para sí los quisieran otras entidades locales con mucha más historia que esos desarrollos urbanísticos y que tienen que ir acompañando sus necesidades a las posibilidades y a las capacidades que en este caso tienen la Administración Local y la Administración foral.

Por tanto, se hace una crítica yo creo que injustificada, pero es igual, cuando se plantea un modelo más exigente, tendente a lo óptimo, como ha dicho el Consejero, también se critica. En la legislatura pasada en diferentes ocasiones quien hoy les habla como Parlamentario y en su momento como Consejero propuso que en el futuro desarrollo hipotético de Guenduláin se acompañara la ejecución de los equipamientos y de las dotaciones al desarrollo urbanístico y también ese supuesto les parecía mal. Es cierto que no les parecen mal otras iniciativas lideradas por ustedes, como una propuesta que se hizo en la legislatura pasada para que en el Ayuntamiento del Valle de Larraun, en la localidad de Mugiro, se desarrollase una importantísima actuación urbanística, con un gran desarrollo urbanístico. Claro, como aquello lo defendían, pues ahí no había problemas ni de equipamientos ni de dotaciones ni de nada. ¿Por qué? Porque la iniciativa no había correspondido al Gobierno.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Consejero, debe ir terminando. Perdón, señor portavoz.*

SR. BURGUETE TORRES: *Acabo en este momento. Por tanto, los datos del Consejero son incontestables, yo creo que no admiten discusión, y, si no, vayan y vean cómo la Comunidad Foral*

de Navarra es modélica, por un lado, en el desarrollo urbanístico y, por otro lado, en el desarrollo en esos ámbitos urbanísticos de equipamientos y dotaciones. Vayan y comprueben y luego vuelvan y díganoslo. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Burguete. Por parte de Izquierda Unida, señor Erro, tiene un turno de cinco minutos.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que hasta el Presidente se ha equivocado en esta bicefalia de la consejería de Vivienda, que espero que el señor Esparza sepa gestionar correctamente, porque la verdad es que últimamente estamos oyendo en el tema de vivienda dos intervenciones, la de quien ocupa la cartera en estos momentos y la de quien la ocupó, como si estuviéramos hablando de una misma consejería. En cualquier caso, creo que lo importante en esta materia es nuevamente no caer en la autocomplacencia. No es que usted, señor Consejero, vea la botella medio llena, yo creo que se le sobra la botella cuando dice que lo que se está pidiendo es que cada ciudadano cuando va a vivir lo tenga todo. No sé si hay alguien en esta Cámara, algún grupo que le está pidiendo eso, por lo menos Izquierda Unida no le va a pedir eso, pero, evidentemente, habrá que reconocer que ha habido falta de planificación. Ha habido falta de planificación en los últimos años. A pesar de los prejuicios de la portavoz de UPN, todos reconocemos lo que se ha construido, que, evidentemente, es una cifra muy significativa, pero ha tenido problemas de dotaciones y de infraestructuras que han tenido que ser suplidas por una inversión no prevista en principio y muchas veces, y en ese sentido tiene mucha razón el portavoz de Nafarroa Bai, gracias a las movilizaciones de la ciudadanía. ¿Cuántas dotaciones e infraestructuras en materia de 0-3, en materia de enseñanza reglada, en materia sanitaria, en materia deportiva, en materia de servicios sociales, en materia de transporte se han conseguido después de una presión popular porque no estaban planificadas en origen? Creo que hay ahí un correctivo que habrá que ir mejorando, y en ese sentido también ofrecemos nuestra colaboración a la posibilidad de hacer una mejor política de planificación a la hora de articular las dotaciones e infraestructuras necesarias para que la ciudadanía cuando vaya tenga unos mínimos servicios asegurados para mantener la calidad de vida. Por lo tanto, no al catastrofismo pero tampoco a la autocomplacencia, porque no todo se ha hecho bien, por mucho que el señor Burguete intente defender y levantar la bandera de lo óptimo, en cuanto a la gestión realizada.

Hasta aquí habría llegado mi intervención si no hubiera oído a la señora Otamendi, portavoz de Unión del Pueblo Navarro. La verdad es que

me agrada oír que la vivienda es un derecho constitucional, que hay que reconocer ese derecho al conjunto de la ciudadanía, que debe estar al alcance de todos, que Navarra debe ser una comunidad de referencia en materia de vivienda. Van a tener ustedes una buena oportunidad. En un próximo Pleno vamos a debatir en esta Cámara una proposición de ley para asegurar el derecho universal a la vivienda del conjunto de la ciudadanía, y espero que con esa coherencia con la que usted ha reclamado la gestión que ha venido realizando esta Comunidad salga a esta tribuna a dar el apoyo a esa iniciativa que significará el compromiso de este Parlamento y, por lo tanto, del Gobierno para asegurar al conjunto de la ciudadanía navarra el acceso a una vivienda en cualquiera de sus circunstancias. Estamos muy cerca de alcanzarlo. Usted ha hablado de nueve mil demandantes en estos momentos más el incremento de dos mil quinientos o tres mil anualmente, por lo tanto, nos queda muy poco. Comprometámonos, por tanto, a través de una norma, como es una ley, a asegurar a todos los navarros que en el plazo que determinemos puedan tener acceso a ese derecho que está recogido constitucionalmente, como es el derecho a la vivienda. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Erro.

Pregunta sobre el estado, cuantificado y desglosado, de la implementación de la Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Entramos en el capítulo de preguntas con respuesta oral. Les recuerdo que tanto el que pregunta como el que responde tienen dos turnos, con un tiempo máximo para los dos turnos de cinco minutos cada uno de ellos. Trataré de que se ajusten estrictamente al tiempo. Entramos en el punto noveno del orden del día. Se trata de la pregunta sobre el estado cuantificado y desglosado de la implementación de la Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral, presentada por don Maiorga Ramírez, del grupo Nafarroa Bai. Para formular la pregunta tiene un turno el señor Ramírez.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on. Como todas su señorías saben, hace apenas seis meses, una vez presentada una proposición de ley al objeto de que fuesen cubiertos los daños que sufrieron diferentes Ayuntamientos, el Gobierno reaccionó y elaboró un proyecto de ley por el cual se comprometía a sub-

vencionar y digamos a pagar el cien por cien de los daños ocasionados por dichas inundaciones. A día de hoy quisiéramos conocer por la Consejera competente en qué situación está, porque tenemos conocimiento de algunos problemas en este sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Ramirez. Para responder tiene un turno la señora Salanueva.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Intentaré ser breve, pero la verdad es que la pregunta que me formula el señor Ramirez, que se refiere al estado cuantificado y desglosado de esta ley foral, yo creo que requeriría otro tipo de intervención, pero, en cualquier caso, como he dicho con anterioridad, si algo queda en el tintero les ofreceré gustosamente la información.*

Como bien saben ustedes, el 4 de mayo se produjeron unas inundaciones en la zona norte. El Gobierno de Navarra actuó con rapidez, con tal rapidez que el 16 de mayo, o sea, doce días más tarde, ya estaba aprobada la ley foral para acometer con urgencia obras en las localidades afectadas. Se aprobó un crédito de 8.834.835 euros, que se viene desarrollando convenientemente en los municipios afectados. Tengan en cuenta que hablamos de que afecta a diez entidades y hablamos de 8 millones de euros, a diferencia, por cierto, y me gustaría también decirlo, de lo que hacen otras instituciones, que sacan la foto y prometen ayudas, pero todavía no se ha visto un duro.

En cualquier caso, creemos que el cumplimiento de la ley va por buen camino.

Como saben, hay varios departamentos implicados, pero en lo que afecta al Departamento de Administración Local, podría detallarle que en Baztan se ha ejecutado el 20 por ciento de las obras, en Zubieta llevan realizadas el 70 por ciento, en Labaien está en tramitación ya el abono del cien por cien, porque están acabadas, en Eratsun ya se han acabado, en Saldias también se han acabado, en Ezkurra aún no han iniciado las obras, en Zugarramurdi está en ejecución aproximadamente el 70 por ciento, en Urdax se ha realizado ya el 50 por ciento y se ha pagado el 25 por ciento, en Etxalar se ha ejecutado el 20 por ciento y en Bertizarana también otro 20 por ciento.

En lo que afecta a obras públicas, se han destinado 1.795.280 euros y se está ejecutando también la reparación de afecciones surgidas en las infraestructuras viarias del centro de conservación de Mugaire y también se está terminando el proyecto de la reparación de la travesía de Arraioz, con un presupuesto de 788.720 euros.

En lo que afecta al Departamento de Desarrollo Rural, se han tramitado y se han concedido ayudas por valor de 1.114.835,87 euros y todas llevan buen camino y en principio todas al cien por cien, como se había comprometido hasta ahora.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene un turno el señor Ramirez hasta consumir el resto del tiempo.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Desgraciadamente, esa valoración tan positiva no la tienen los entes locales, y se lo digo, pero, bueno, en primer lugar, voy a hacer una matización: el 4 de mayo, efectivamente, tuvieron lugar las inundaciones y tres días después se presentó una proposición de ley que obligó al Gobierno a actuar inmediatamente y a hacer una ley prácticamente similar a la proposición de ley con el objeto, quizás, en una etapa preelectoral, de ponerse la medalla. Pero en esa medalla que también se proponía en la proposición de ley, valga la redundancia, constaba taxativamente que lo que se iba a subvencionar era el cien por cien de los daños ocasionados y resulta que más allá de los niveles de ejecución los Ayuntamientos están tremendamente descontentos, porque, por ejemplo, hay unas disfunciones entre las valoraciones de algunos Ayuntamientos, como puede ser el de Etxalar, y las que hace el Gobierno de Navarra, y están creciendo las voces de acusación al Gobierno de Navarra de cicaterismo político y de oportunismo, pues anunció que iba a cubrir el cien por cien y luego, a la hora de hacer las valoraciones, puede decir, por ejemplo, al Ayuntamiento de Etxalar que hay un desfase de 230.00 euros. Yo estuve en Etxalar y por toda aquella zona y puedo dar fe de que las valoraciones se hicieron con rigor. No salgo en defensa de los entes locales, cosa que, indudablemente, la Consejera también va a hacer, pero sí quiero manifestar que hay una serie de problemas que se pueden resolver y que están comprometidos por una ley y una voluntad que aunque fue en un período preelectoral y a consecuencia de iniciativas de grupos parlamentarios, son de obligado cumplimiento.*

Por lo tanto, lo que queremos pedirle es que ese cien por cien sea un cien por cien efectivo y que en vez de actuar con cicaterismo e intentar dejar de alguna forma que los problemas se resuelvan por sí solos realmente muestren una voluntad de resolverlos y actúen conjuntamente con los entes locales tanto en la valoración como en la ejecución como en la posible disposición de fondos para restituir las cosas a la situación en la que estaban antes de las inundaciones. Y digo esto porque nos preocupan también los medios y tipos y estrategias de colaboración que ha utilizado el Gobierno de Navarra con los entes locales, con

los Ayuntamientos, y también le queremos preguntar a la Consejera que cuáles son estos, y lo digo, y termino con esto, señor Presidente, porque los entes locales están muy preocupados. Es decir, se hacen inspecciones y revisiones sin avisar a los entes locales, usted se ha referido a una serie de Ayuntamientos, yo le puedo dar también una lista de aquellos que tienen un malestar porque resulta que lo hace el Gobierno de Navarra sin hablar con ellos y quiénes mejor que los entes locales saben cuáles son los efectos de las inundaciones.

Por lo tanto, es un problema que el Gobierno todavía tiene oportunidad de resolver. Nosotros queremos manifestar que vamos a hacer todo lo posible para que el compromiso que se logró —en etapa preelectoral, de acuerdo, pero compromiso al fin y al cabo— se lleve a cabo y aquellos diez entes locales tengan aquello que les corresponde, en definitiva, el cien por cien de los daños asegurados. ¿Que fue en etapa preelectoral? Pues bienvenida sea la etapa si el compromiso sigue firme, y no nos cabe la menor duda de que la señora Consejera, teniendo conocimiento de estas circunstancias, pondrá los medios para resolverlo; si no, preguntaremos también e intervendremos en este Parlamento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Ramirez. La señora Consejera tiene dos minutos y medio para responder.

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): Gracias, señor Presidente. Señor Ramirez, sinceramente, creo que usted vive en una realidad virtual. El Gobierno se comprometió al cien por cien y es lo que está cumpliendo. Es más, en el Departamento de Administración Local se han firmado convenios con todas y cada una de las entidades locales afectadas por la cuantía de la valoración que se hizo por el departamento, por cierto, a través de sus técnicos, técnicos muy bien cualificados con los que no hemos tenido jamás un solo problema. Y las visitas no las hacen los técnicos por capricho, sino que las hacen los técnicos de las entidades locales acompañados por ellos y se llega a un acuerdo. Todos han firmado los convenios y estos se están ejecutando con la máxima naturalidad. Hay una excepción, que usted ha mencionado, que es Etxalar, donde creo que su grupo tiene un problema político, en el que yo no quiero entrar, con el de la alcaldía y creo que quieren hacer política de un tema que es mucho más serio que esto. Es la única localidad que ha manifestado cierta discrepancia con la valoración inicial y, desde luego, nos hemos comprometido con Etxalar a que en cuanto ejecuten las obras volveremos a mirar las

facturas correspondientes, porque también hay que decir que en estas ocasiones se aprovecha para reparar lo afectado y lo estropeado pero también para hacer cosas que no estaban previstas o se mejora la calidad de los materiales, en fin, que aprovechando el viaje está muy bien que las entidades locales lo hagan, pero aquí, con justicia, con rigor y con objetividad, la Administración foral se compromete a pagar el cien por cien de lo que estaba estropeado. Es más, le diré que en alguna ocasión, y le voy a poner el ejemplo muy concreto de Legasa, no ha sido el cien por cien, ha sido el 101,07 por ciento, e incluso le diré que aunque la obligación de invertir era en suelo público, evidentemente, ha habido también algún caso en el que el suelo era privado, muy poco terreno, como ocurrió en Urdax, y también la Administración corrió con los gastos de esas reparaciones.

En definitiva, señor Ramirez, yo no sé de dónde se ha sacado usted esas cifras, el precio que se acordó en los convenios firmados en agosto por todas y cada una de las entidades locales es lo que se va a pagar, el cien por cien, y no hay más tela que cortar.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre la intención del Consejero de Educación de mantener relaciones de colaboración en materia de euskera con las instituciones públicas de otros territorios en los que se habla dicha lengua, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al punto décimo, que es la pregunta que trata sobre la intención del Consejero de Educación de mantener relaciones de colaboración en materia de euskera con las instituciones públicas de otros territorios en los que se habla dicha lengua. Ha sido presentada por doña María Luisa Mangado Cortes, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, quien tiene un turno para formular la pregunta.

SRA. MANGADO CORTES (1): Arratsalde on, jaun-andreok. On egin dizuela, seguru ongi bazkaldu duzuela aurreko egunean bezala. Galdera kontseilari jaunari egingo diot. Hezkuntza kontseilaria: Nafarroan bezala euskara mintzatzan den bertze lurraldeetako erakunde publikoekin euskararen alorrean ba al du lankidetzan harremanik izateko asmorik? Eta hiru galdera dauzkat: zein da zure plana, zein alorretan, zein helburuz eta bukatzeko —lau dira— zein epetan? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Mangado. Tiene un turno el Con-

(1) Traducción en pág. 87.

sejero de Educación, señor Pérez-Nievas, para responder.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Voy a responder, otra cosa es que yo, leyendo el nuevo Reglamento, veo que dice que será una sola pregunta la que se haya de responder de forma oral en el Pleno y que esta tiene que ser concisa y concreta. No quiero escabullirme del resto de las cuestiones que usted plantea, pero, en todo caso, me da la sensación de que tres excede lo que es la política parlamentaria.*

En todo caso, usted me está preguntando por una cuestión que, evidentemente, que ha sido pública y yo le digo que la voluntad del Gobierno es la de mantener la colaboración con aquellas Administraciones de los lugares donde también se habla el euskera, que, no nos engañemos, son dos. Es decir, las únicas Administraciones con las cuales el Gobierno puede tener algún tipo de acuerdo son el Gobierno Vasco y la oficina pública de lengua vasca que existe en la zona vascofrancesa de Pirineos Atlánticos. Con ambas mantiene, ha mantenido y mantendrá en el futuro colaboraciones. Ya le adelanto que las relaciones en donde cada uno fijó posición con el Gobierno Vasco, una situación concreta de cierto conflicto, están absolutamente superadas. En lo personal, la relación entre el responsable de política lingüística y este Consejero es muy positiva y, por lo tanto, la mantendremos.

Creo que como ya hubo una comparecencia parlamentaria en la que, a solicitud también de su grupo, se habló de esta cuestión, podemos obviar el continuar y aburrir al resto de sus señorías con lo que es el planteamiento de cronología y tal, porque, evidentemente, ha sido explicado en esta sede parlamentaria.

Espero darle satisfacción y contestar a su pregunta diciéndole que, evidentemente, ha habido relaciones, las hay y las habrá en el futuro con el Gobierno Vasco y también con la oficina de Pirineos Atlánticos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene usted razón cuando llama la atención sobre que debe ser una pregunta. Debo decirle que la Mesa y Junta de Portavoces está trabajando en este asunto y que poco a poco se irá introduciendo la disciplina correspondiente. La señora Mangado tiene un turno para agotar el tiempo que le corresponde.*

SRA. MANGADO CORTES: *Muchas gracias. Agradezco al señor Consejero su parquedad. La verdad es que lo he puesto en cuatro puntos aunque el enunciado iba en entrecomillado, y lo he hecho así para darle más énfasis. Quiero decir que una de las preguntas que le he hecho era precisamente si tenía usted previsto tener contacto con los*

organismos o personalidades de las otras regiones donde hablan el euskera. La comparecencia que hizo usted directamente con nosotros no fue precisamente para contestar a esta pregunta, y le tengo que decir que no nos va a aburrir, porque a nosotros, desde luego, lo que nos aburre es que su contestación sea siempre la misma. Con el debido respeto le digo de verdad que fue precisamente para hablar de las recomendaciones de los expertos de Europa. Efectivamente, salió el tema, como no podía ser de otra forma, pero esta pregunta estaba prevista para el Pleno desde el 17 de septiembre. Por lo tanto, ahí mismo, después de hablar de la entrevista con el señor Baztarrika, que había quedado estupendísimamente y qué sé yo qué, lo que usted dijo fue que en breve se pondría en contacto con él, me imagino que para tener, en fin, no una reunión cordial de buenos amigos, sino para hacer planteamientos de cara al futuro. Y es por eso precisamente por lo que le hago hoy esta pregunta en el Pleno: ¿qué tipo de relaciones se van a establecer?, ¿para cuándo?, ¿con qué objetivos? A lo cual usted no me ha contestado, y seguimos exactamente igual.

Señor Burguete, ¿no está de acuerdo? En principio, el que me tiene que contestar es el señor Consejero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Mangado. Eso es más que evidente. El señor Consejero tiene tres minutos y medio para responder a esta réplica.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Yo no sé por qué mete también al señor Burguete en esta cuestión. Tiene un protagonismo extraordinario, yo creo que será por su valía, evidentemente, pero me sorprenden algunas cuestiones. Vamos a ver, en aquella comparecencia se trató de las relaciones y la colaboración con el Gobierno Vasco porque les recuerdo que una de las recomendaciones o supuestas recomendaciones hablaba de mantener relaciones, y esa recomendación o advertencia dio pie precisamente a toda una polémica que doy absolutamente por zanjada y en la cual no voy a entrar nuevamente. Cada uno marcó posiciones y yo creo que eso ha quedado meridianamente claro.*

Las relaciones personales entre el Viceconsejero Patxi Baztarrika y este Consejero en aquella primera toma de contacto fueron francamente buenas, y, por lo tanto, le digo que continuaremos.

Le voy a adelantar alguna de las cuestiones. Es evidente, como usted sabe, que hay un convenio en Euskaltzaindia, donde confluyen el Gobierno de Navarra y las Diputaciones Vascas, que se mantiene y se refuerza. Usted sabe que yo le dije que había un tema muy importante en cuanto a la colaboración con el Gobierno Vasco para el título

EGA, se sigue trabajando con ellos y se va a seguir trabajando; que había también una necesidad de que Navarra tuviera un papel como miembro de número el organismo europeo ALTE, que no solamente fuera un observador, se pedía para ello colaboración con el Gobierno Vaco y se estaba trabajando con el Gobierno Vasco, y eso hace referencia exclusivamente al título de euskera y, por lo tanto, a la habilitación de Navarra para poder certificar títulos de euskera oficialmente a nivel europeo, y se trabaja con ellos; y a través de lo que es el organismo encargado de formación, HABE, del Gobierno Vasco, también se trabaja y se trabajará. Y, desde luego, aunque ustedes digan públicamente que como no hay director de la oficina del euskera no se trabaja en este tema, le adelanto que para el presupuesto del año que viene hay dos partidas nuevas que no existían antes, que hacen referencia a relaciones con grupos de vascoblantes de fuera de Navarra, lo cual es colaboración con otras comunidades, y convenios con instituciones sin ánimo de lucro también en temas del euskera, lo que también hace referencia a otras comunidades.

Por lo tanto, yo, al final, se ha dicho ya hoy pero al que no quiere oír algunas recomendaciones, al que quiere polemizar permanente en este tema yo le aclaro y le tranquilizo: las relaciones personales son buenas, por lo tanto, las institucionales también lo son, lo han sido siempre y lo van a seguir siendo, y yo no quiero tener más problemas ni más polémicas con este asunto.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha organizado una programación adecuada, dirigida a los navarros que en verano se han quedado, y a los turistas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al undécimo punto, que versa sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra no ha organizado una programación adecuada dirigida a los navarros que en verano se han quedado y a los turistas, y ha sido presentada por el Ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra, del grupo Nafarroa Bai. Tiene un turno para presentar la pregunta.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Legebiltzarburu jauna, eskerrik asko. Galderak honela dio: 2007ko udan hagitz eskasa izan da Nafarroako Gobernuak antolatu duen kultur programazioa Iruñean, Iruñerrian, eta, oro har, Nafarroa osoan. Eta galderak esaten du: zergatik ez du Nafarroako*

Gobernuak behar bezalako programazioa prestatu udan hemen egon diren nafarrei eta turistei zuzendua? Mila esker.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Telletxea. Para responder a la pregunta tiene la voz el señor Corpas.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidente. Señorías, señor Telletxea, su pregunta no solo pregunta sino que además emite una opinión, dice que la programación ha sido escasa, que no ha sido adecuada. No es esa la opinión que yo tengo ni es la opinión de los técnicos del departamento ni es la opinión de las personas que han acudido a las actividades ni de la crítica especializada que las ha valorado ni de los asistentes que han contestado a las encuestas que se practican habitualmente en algunas de ellas. Sin entrar en todos los detalles, le contaré algunas de las actuaciones principales. Le enumero trece actividades que han sido o bien organizadas por el Gobierno o bien coorganizadas en cooperación con Ayuntamientos o bien financiadas y coorganizadas con entidades. Estas que le enumero han tenido más de ciento siete mil asistentes: Correpueblos, Semana de Estudios Medievales de Estella, Festival de Teatro Clásico de Olite, Cultur, Semana de Música Antigua de Estella, Concurso Internacional de Violín Pablo Sarasate, programación específica de verano sobre la conmemoración del quinto centenario de César Borgia, actividad sobre el segundo centenario de Hilarión Eslava, programación estival de Baluarte, exposición de jóvenes creadores en el Museo Gustavo de Maeztu, de Estella, exposición de Markus Lupertz en la Sala de la Muralla de Baluarte, exposición de Cristino de Vera en el Museo de Navarra, exposición aniversario de la Bienal de Sao Paulo en el Museo Oteiza.*

Y junto a estos trece programas que le enumero hay una serie de programas que han sido financiados en buena parte por el Gobierno a lo largo de toda Navarra y que suponen varios cientos de actuaciones distribuidas por la Comunidad. Me parece que actividades que son espectáculos veraniegos de cine y de teatro en poblaciones pequeñas, teatro clásico, conciertos, conferencias, exposiciones, música, artes plásticas, danza, deporte rural, artesanía, teatro, música antigua, concursos de violín, conferencias, exposiciones, rutas teatralizadas, exposiciones de artistas de nuestra tierra, de algunos de los mejores artistas del mundo, de algunos de los mejores artistas españoles, exposiciones antológicas y otro tipo de actividades dan fe de que

(2) Traducción en pág. 87.

no ha sido ni escasa ni inadecuada la actividad. Yo creo que con esto contesto sucintamente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Corpas. Tiene la palabra el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): *Mila esker aunitz. Kontseilari jauna, aipatu dituzu zenbait kontu, burututako zenbait ekimen eta jarduerak, baina bistadizo bat botatzen baldin badugu Nafarroaren lurraldearen mugakide diren beste lurralde batzuetara, konturatuko gara hemen aurkeztu edo egin diren ekitaldiak munta txikikoak izan direla gehienak, eta zeregin asko dugula aitzinera begira.*

Esate baterako, udan Nafarroan egia da antzerki klasikoari dagokionez badagoela eskaintza polita –zuk aipatu duzu–, kultur ekitaldia ere ez dago gaizki, herrietan egiten dena –“correpueblos”–, zinema kalean egiten da, Civicán-en ere zenbait kontzertu egiten ziren kalean; baina Nafarroan ez dugu Gasteizen duten Azkena-Rock Festival, Nafarroan ez dugu Bilbon duten Bilbao Life Festival, ez dugu Kantabrian duten Santander Summer Festival, ez dugu Aragónen duten Festival Internacional de las Culturas Pirineo Sur, ez dugu Luna-Lunera festibalik, ez dugu Monegros Desert musika elektronikoa buruzko jaialdirik... Egia esan, hemen egiten diren ekitaldiak munta txikikoak dira.

Ez dut eskatzen Nafarroako Jaialdiak errepikatzea, baina iruditzen zait udan gero eta jende gehiagok erabakitzen duela Nafarroan egotea, agian dirurik ez duelako turismoa egiteko kanpoan edo bestelako arrazoiengatik. Turistak hemen ere egoten dira. Eta iruditzen zait Kultura Departamentuaren aldetik munta handiagoko ekitaldiak, jarduerak, programak, bultzatu beharko liratekeela, udan hemen egotea, gelditzea, erabakitzen dutenentzat.

Eta iruditzen zait musika gaztea bultzatu behar duela Kultura Departamentuak; musika klasikoaz aparte, beste musika batzuk ere bultzatu behar direla; antzerki klasikoaz aparte, antzerki garaikidea ere bultzatu beharko litzatekeela... Erriberrin hagitz modu positiboan egiten denaz aparte ere, zerbait gehiago egin beharko litzateke. Erakusketa gehiago egin beharko lirateke. Udako ikastaro erakargarriagoak ere bultzatu eta egin beharko lirateke.

Beraz, iruditzen zait, kontseilari jauna, ez dugula uda guztietan Nafarroako zezenak eta zezenak eta zezenak besterik izan gabe egon behar Nafarroa osoan; beste ekitaldi batzuk ere izan beharko genituzkeela. Egiten dena ez dago gaizki,

baina iruditzen zait eskasa dela, munta txikikoa dela programazio hori, eta lehengo Nafarroako Jaialdietara itzultzea eskatzen ez badizut ere, iruditzen zait beste zerbait egin beharko litzatekeela.

Beraz, bukatzeko, kontseilari jauna, berriro esango dizut Kultura eta Turismo Batzordean esan nizuna: kontseilari jauna, harritu gaitzazu, sorprenditu gaitzazu, programa ezazu zerbait berri-tzailea, abangoardian dagoena, zerbait heterodoxoa. Saia zaitez, kontseilari jauna.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Consejero, tiene un turno para agotar su tiempo. Le quedan dos minutos.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Yo tengo que discrepar de lo que ha dicho usted en el sentido de que algunas de las actividades que se programan en nuestra Comunidad están consideradas las mejores, no del ámbito que usted ha citado sino de ámbitos mucho más extensos, y algunas de las mejores del mundo, y se lo digo así y es bueno que usted lo conozca. La Semana de Estudios Medievales de Estella está considerada, junto con la de Spoleto, el mejor exponente del mundo. Y otras están consideradas de lo mejor que se hace en España. Por tanto, yo creo que no hay que generalizar.*

Sí que le diré que uno de los programas que hacemos, Cultur, está destinado a los turistas que, como usted ha reconocido, cada vez vienen más, y está destinado a hacerse por toda la Comunidad. Son más de ochenta actuaciones, siempre con grupos navarros y siempre con grupos jóvenes de música, de artes plásticas, de danza, de deporte rural, de artesanía.

Se hacen muchas más cosas de las que le he dicho, y enumerarlas quizás le venga bien a usted para ponerse un poco al día. Por ejemplo, hacemos a través de la red de bibliotecas un programa que se llama Bibliopiscina, en cooperación con los Ayuntamientos. Son cuarenta Ayuntamientos de Navarra los que hacen una programación dedicada a jóvenes, a niños, pero también a toda la población y que entra dentro del ámbito cultural. Subvencionamos un montón de actividades por toda Navarra y cooperamos con los Ayuntamientos: Encuentros con la Historia, Festival Romano de Andelos, Fiestas Medievales de Olite, Mercado Hebreo de Andosilla, escenificación de la batalla de Lácár, mercados de antaño en Estella, Semana de la Brujería de Bargota, mercados de antaño en el Plazaola, día del talo en el Plazaola, Orhipean, de oficios y tradiciones. Subvencionamos el Tributo de las Tres Vacas, la Bajada de la Bruja, de Roncal, la Jornada de Cultura Judía de Castel-

(3) Traducción en pág. 87.

Ruiz, la Semana Santa de... Es decir, son infinidad de actividades que probablemente por desconocimiento usted minusvalora, y yo creo que no hay que minusvalorarlas porque son importantes, llegan a las pequeñas poblaciones, llegan a los visitantes y yo creo que dan un buen servicio.

Por lo demás, sabemos que en Pamplona, no en el resto de Navarra, después de Sanfermines hay un desfallecimiento poblacional. Las estadísticas de asistencia a los actos que se programan en Pamplona...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Señor Consejero, debe terminar.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Brevísimamente. ... nos dicen que la ocupación baja del 95 por ciento, a alrededor del 40 o 50. No obstante, estamos trabajando en varias direcciones para tener más programación en verano, aunque yo creo, señor Telletxea, que este verano bastante nos hemos entretenido de otras muchas maneras.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la disposición de la Consejera de Salud a recibir a una representación del Ayuntamiento de Alsasua, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al punto duodécimo, que trata de la pregunta sobre la disposición de la Consejera de Salud a recibir a una representación del Ayuntamiento de Alsasua, presentada por la señora Figueras, de la agrupación de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Tiene un turno para su presentación.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La pregunta tiene causa en que la petición del Ayuntamiento ha sido reiterada a la Consejera. Ella hasta ahora no ha tenido a bien recibirlos, me consta que piensa hacerlo en breve plazo, pero aquí de lo que se trata es de enumerar y evidenciar las causas que han llevado a que esta solicitud no sea atendida por la Consejera. Y simplemente podemos remitirnos a cosas que han aparecido públicamente y, además, a evidencias que son difícilmente discutibles. 1.315 usuarios de Alsasua, Olazti y Ziordia denuncian la situación de la zona de salud. La falta de personal obliga al cierre de consultas y al aumento de las listas de espera y, además, los médicos se ven obligados a realizar jornadas de hasta treinta y un horas para poder atender las necesidades que se plantean en la zona.*

Yo creo, señorías, que cuando se accede a una responsabilidad de estas características, hay que estar, lógicamente, a las duras y a las maduras, y además también soy de la opinión de que cuando se accede a esta responsabilidad, cuando hay solicitudes de personas, en este caso profesionales, hay también solicitudes de reunión de parte de la Administración Pública, como son los Ayuntamientos, en dos ocasiones, no se debe dilatar, no hay razones para dilatar ese encuentro entre la Administración de la Comunidad y los Ayuntamientos. Por tanto, creo que se atiende tarde a esta solicitud y, desde luego, pienso que lo que tiene que hacer la Consejera es, lógicamente, modificar su actitud y cuando hay asuntos de la importancia de este y hay una solicitud para ponerlos en conocimiento y trabajar conjuntamente para su solución, no hay excusas que sirvan para dilatar ese recibimiento del departamento, de la Consejera en este caso, al Ayuntamiento de Alsasua.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Figueras. Para responder tiene la palabra la señora Kutz.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Debo decirle a la señora Figueras que, efectivamente, voy a recibir al Ayuntamiento de Alsasua. ¿Cuándo tengo previsto hacerlo? El día 21 recibiré al Ayuntamiento de Alsasua, como también recibo a otros muchos Ayuntamientos. Así, por ejemplo, durante el mes de octubre he recibido al Ayuntamiento de Ansoáin y me he desplazado a Tafalla y a San Adrián. Este próximo viernes iré a Sangüesa, el día 20 iré a Santesteban y el 21 a Alsasua. ¿Por qué no les he recibido hasta este momento? Pues bien, conozco muy bien esa zona, conozco muy bien la zona básica, con los dos consultorios, como ha dicho la señora Figueras, de Olazagutía y Ziordia, y, por tanto, prefería desplazarme allí una vez que hubiéramos solucionado parte de la demanda que tenían en esa zona, y es que a partir del día 26 va a empezar a trabajar un nuevo médico. De esa manera se va a reforzar la atención en esa zona. Con lo cual prefería desplazarme una vez que ya hubiera una solución. El nuevo médico va a comenzar a trabajar el día 26 y, como digo, el día 21 por la mañana, ya que por la tarde voy a tener una comparecencia en la Comisión de Sanidad, a solicitud del mismo grupo político, estaré en Alsasua.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Yo no quiero romper la ilusión que me imagino que les hará en este caso a los responsables políticos saber que usted les va a recibir, pero tengo que*

decir rotundamente que las solicitudes se atienden cuando se traen los temas aquí. Me da la impresión de que, en este caso, como en muchas otras ocasiones, el Gobierno va por detrás de las necesidades, y querría que no fuera así. Yo entiendo que usted tendrá ocupaciones y que se habrá reunido con otras entidades, no lo pongo en cuestión, pero de lo que se trata es de que desde febrero hay una solicitud, que con la nueva corporación se vuelve a reiterar y es ahora, en noviembre, cuando se les va a recibir. Bienvenido sea el recibimiento para atender estas necesidades pero yo creo que de lo que hay que tomar nota es de que no debería plantearse en este ámbito, porque, además, hay alguna señoría de este Parlamento que a veces dice que estas cosas no son importantes, que no se deberían tratar en este ámbito, pero, mire por dónde, cuando se tratan es cuando se les da solución. Por lo tanto, agradezco la disposición de la Consejera pero espero que otras veces sea más diligente. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. Tiene la palabra la señora Kutz.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Debo decirle a la señora Figueras que, desde luego, no es la primera vez que voy a Alsasua. Siendo alcaldesa la Parlamentaria de Nafarroa Bai que está justo aquí, la señora Fernández de Garaialde, también me he desplazado allí, conozco muy bien la zona. Se decide que vaya otro profesional, otro médico, cuando el número de tarjetas sanitarias está por debajo de la media, y eso lleva un proceso de decisión anterior; desde luego, a decir que voy a ir el día 21. Con lo cual yo creo que también es importante decir que no porque la gente proteste o salga en la prensa o haga que un Parlamentario lo diga aquí, en el Parlamento, se van a tomar unas decisiones sí y otras no, porque, por ejemplo, ¿tendría que recibir a las personas de Alsasua y no a las de Ansoáin porque no han salido en la prensa a decir cómo va lo del centro de salud? Sin embargo, en un trabajo interno ya hemos visto el proyecto, el proyecto se va a licitar, y muchas veces se hace un trabajo en los despachos que no se ve, y, desde luego, no sería justo que porque alguien salga en los medios de comunicación o alguien hable con otro Parlamentario se tomen decisiones que vayan en detrimento de otras personas que también tienen que solucionar problemas, pero que actúan de diferente manera.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Kutz.*

Pregunta sobre si el Consejero considera que el Gobierno de Navarra o el Ayuntamiento de Pamplona han estado o están atentando

contra los valores culturales de esta Comunidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al decimotercer punto del orden del día, que recoge la pregunta sobre si el Consejero considera que el Gobierno de Navarra o el Ayuntamiento de Pamplona han estado o están atentando contra los valores culturales de esta Comunidad, que ha sido presentada por el señor Izco, del grupo parlamentario socialista. Tiene la palabra.*

SR. IZCO BIARGE: *Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero. El Partido Socialista hasta ahora y ahora también considera que la Ley del Vasconce en Navarra era y es una buena ley, aunque es cierto que en repetidas ocasiones hemos tenido discrepancias con la forma en que la aplicaba el Gobierno de Navarra, pero el día 7 de octubre tuvimos oportunidad de leer unas declaraciones suyas en un periódico de tirada nacional que nos parecieron muy preocupantes y graves dichas por un Consejero del Gobierno de Navarra. Y eso nos llevó a formular la siguiente pregunta: ¿Considera el Consejero que el Gobierno de Navarra o el Ayuntamiento de Pamplona han estado o están atentando contra los valores culturales de esta Comunidad?*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Izco. Para responder a la pregunta tiene la palabra el señor Consejero Pérez-Nievas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, señor Presidente. No sin antes agradecer al Partido Socialista, a su portavoz, la colaboración con este Consejero para facilitarle un tema tan polémico como es el euskera, tema en el que, evidentemente, no tiene ya suficientes enemigos, no sin antes agradecer la colaboración, repito, la respuesta yo creo que va a ser suficientemente clara: no.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *No me cabía la menor duda de que usted iba a agradecer el gesto que tuve hace pocos días, y le agradezco yo también que lo reconozca públicamente, para que usted pudiera responder a esta pregunta, pero no me parecía tampoco extraño que usted conociera la razón por la que se formulaba porque, en definitiva, estas eran sus palabras, no eran las palabras de cualquier otro. No rotular Pamplona Iruña es un atentado a los valores de esta Comunidad, y esta es su fotografía. Por lo tanto, esto es lo cierto.*

Mire, señor Consejero, en nuestra opinión, además de estas, usted en su entrevista dice cosas preocupantes, vuelvo a decir que dichas por un Consejero del Gobierno de Navarra. Dice: "Efec-

tivamente, con el Gobierno de UPN, también cuando gobernaba con CDN, hubo decretos de restricción de uso del idioma, lo que no comparto en absoluto". Nos parece muy preocupante que usted esté acusando a otros Gobiernos de haber actuado de forma restrictiva en esta materia, pero lo hace un Consejero del Gobierno de Navarra, y eso es lo preocupante, señor Presidente.

"Durante años aquí se ha estado sacando el látigo pero por otro lado se estaba pagando de más. Yo no quiero hacer una cosa y aparentar otra". Es decir, se ha pagado de forma irregular.

"El Instituto surge para cuidar una lengua que figura en el Amejoramiento como cooficial de una parte de Navarra y que no hemos tratado bien. No rotular Pamplona Iruña me parece un atentado a los valores de esta Comunidad." Usted está diciendo que el Gobierno de Navarra o el Ayuntamiento de Pamplona o no sé quién ha atentado contra los valores culturales de esta Comunidad. Creemos que estas declaraciones son sumamente graves y que usted debería rectificar y debería decir que seguramente están sacadas de contexto, que no estuvo acertado y, si no, nos veremos obligados a pedir explicaciones al Gobierno si es verdad que el Gobierno ha hecho todas estas cosas en años anteriores.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Izco. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): *Muchas gracias, señor Presidente. Es que estoy sorprendido, sinceramente. Uno no sabe si tomárselo a broma o enfadarse. No, no, lo tengo aquí, y este señor que sale aquí soy yo, claro que soy yo, Consejero de Educación del Gobierno de Navarra. Pero es que está usted en la misma dinámica, en la misma, que ciertos grupos políticos que no son ninguno de los que forman parte del Gobierno y que son grupos de influencia absolutamente opuestos, se supone, a su partido político. Yo estoy extraordinariamente sorprendido de que usted, que representa al Partido Socialista, y no es usted, es el partido al que represente, entre en esta dinámica. Porque ya no es que sea Na-Bai. Yo pensaba que esto era, sinceramente, alguna pregunta del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Me he quedado sorprendido además ante un enunciado tan extraño que no me había adjudicado a mí. Ha habido que buscar en la hemeroteca porque, efectivamente, no tenía ni idea de a qué se refería, porque nadie, excepto ustedes, han hecho cuestión de esto. Ni el grupo UPN ni mi grupo, al cual también cito en la respuesta, han hecho ninguna cuestión de esta materia, todo el mundo lo ha entendido positivamente. Nafarroa Bai tampoco. Ustedes y algunos grupos de presión camuflados en ciertos confidenciales*

están haciendo cuestión de esta materia. A mí me sorprende, en primer lugar.

En segundo lugar, me preocupa extraordinariamente pero también le digo que estoy tranquilo, porque en mi partido me he sentido respaldado, también me he sentido respaldado por el Gobierno y por el señor Presidente, y acepto las críticas, y las habrá, pero, desde luego, lo que me preocupa es que ustedes, que tienen que respaldar también la estabilidad institucional de esta Comunidad Foral y que se les supone una cierta lealtad, estén en esta dinámica. A mí me preocupa, sinceramente, y le voy a volver a responder a su pregunta concreta. La respuesta a su pregunta es no, ene o, no sé cuál de las dos letras usted no entiende, pero la respuesta es no, no me enseñe más. Y si quiere hacer cualquier otra actividad está en su pleno derecho. Haga iniciativas, interpelaciones. Le responderé muy gustoso. Yo le transmito a usted, al Presidente de su partido, a su Secretario de Organización, a su portavoz y al resto de compañeros que me preocupa profundamente esta dinámica en la que están ustedes en este momento con este tema, porque el Gobierno al que yo represento quiere despolitizar el euskera y quiere tratarlo con normalidad. Y, eso sí, para acabar no puedo por menos que reiterarle mi agradecimiento a que una cuestión superada sea nuevamente actualidad. Gracias. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre el papel asignado por el Gobierno de Navarra al Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al punto decimocuarto primero del orden del día, que trata sobre el papel asignado por el Gobierno de Navarra al Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, presentada por el señor Felones, del grupo socialista. Tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El pasado viernes 26 de octubre se inauguró con nutrida presencia del Gobierno de Navarra el nuevo Centro de Arte Contemporáneo de Huarte. Pese a las encomiásticas palabras del Presidente del Gobierno en el acto de inauguración, y aunque posiblemente en el proyecto de Presupuestos de Navarra para 2008 contemplará alguna partida para el futuro convenio con dicho centro, ningún miembro del Gobierno de Navarra entrará en el patronato, según señalan fuentes del mismo. A la vista de todo ello, y dada la errática política que en materia de fomento del arte contemporáneo ha caracterizado al actual Gobierno, interesa cono-*

cer qué papel le asigna el Gobierno de Navarra al Centro de Arte de Huarte dentro de la política global de fomento del arte contemporáneo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Felones. Para responder tiene la palabra el señor Corpas.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidente. Señorías, señor Felones, en efecto, el día 26 se inauguró con nutrida presencia no solo del Gobierno sino del Parlamento, que agradezco, porque denota su interés por la errática política de fomento del arte contemporáneo. En realidad, el Gobierno no le asigna al centro de Huarte ningún papel, es el propio centro de Huarte el que se asigna el papel, porque, como sabe usted, es una iniciativa municipal, un proyecto que adjudica el Ayuntamiento de Huarte, y también un concurso de adjudicación de gestión que hace el Ayuntamiento de Huarte. Lo que hace el Departamento de Cultura y el Gobierno es tener respeto y recibir esta iniciativa con entusiasmo y apoyarla a lo largo de todos sus pasos. Apoyarla no solo en cooperación, sino también en financiación, porque en el año 2007 contó con una partida nominal de un millón de euros y en el borrador de presupuestos de 2008 figura una partida nominal de seiscientos mil euros.*

En efecto, el Gobierno y el Ayuntamiento de Huarte no han visto necesaria la incorporación del Gobierno al patronato, pero eso no quiere decir que no haya un flujo de cooperación sincera y que el papel que va a jugar en el conjunto del arte contemporáneo en Navarra va a ser importante, unido a todas las demás actividades, que, como usted sabe, son muchas y yo creo que no erráticas sino regladas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. En relación con el arte contemporáneo, hay algunos datos incontestables, primero, que es una realidad en alza, también es incontestable la necesidad de un centro del tipo que fuere que aglutine la actividad en torno a este ámbito, y también es incontestable la demanda en los partidos y en la sociedad. Tanto en los programas como en los medios de comunicación hemos visto que, efectivamente, unos y otros demandamos el fomento de este ámbito. En este contexto, y en esto tiene usted razón, como iniciativa pública municipal surge el centro de arte de Huarte, que tiene algunos datos que probablemente esta Cámara debe conocer. La inversión del Ayuntamiento de*

Huarte ha sido de mil seiscientos millones de las antiguas pesetas, y la gestión anual del centro va a ser de doscientos millones al año, además de tener un contrato con la Fundación Ordóñez por un plazo de seis años.

Ante esta realidad, que, evidentemente, trasciende lo municipal, ¿cuál es la respuesta del Gobierno? Sí a la ayuda para la construcción, exactamente el 10 por ciento del costo total. Sí al convenio para el desarrollo, parece que el anteproyecto de presupuestos contempla seiscientos mil euros para 2008. No a la entrada en el patronato, probablemente para no comprometerse de cara al futuro. Por cierto, señor Corpas, el Ayuntamiento desea fervientemente, según me ha comunicado esta misma mañana el propio concejal correspondiente, que el Gobierno pueda estar en este patronato, porque, evidentemente, insisto, excede del ámbito municipal.

En conclusión, de aquí deduce nuestro grupo la ausencia de un plan global de actuación en esta materia, en la que no dudamos en decir que existen acciones inconexas, algunas de gran calado, como el Museo Oteiza, y otras de aparente relumbrón, como las exposiciones comisariadas por figuras de renombre nacional, como hemos tenido ocasión de ver en los últimos meses, pero falta un plan global que encaje las piezas y dé sentido a las acciones, y si, efectivamente, lo teníamos claro antes, probablemente tras su intervención nos ratificamos en la necesidad de la moción que ha presentado nuestro grupo y que veremos próximamente en este Pleno, en la que se pide al Gobierno que remita a la Cámara con la mejor de las intenciones, señor Corpas, un plan global relativo al fomento y desarrollo del arte contemporáneo en nuestra Comunidad, porque las cantidades que se dedican a él no son escasas, exceden los siete millones de euros anuales, y, sin embargo, la sensación que tenemos quienes nos dedicamos a estos menesteres es, sencillamente, que la rentabilidad brilla por su ausencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Felones. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Seré breve. Discrepo con usted en varias de las cosas que ha afirmado. Yo creo que hay un trabajo muy importante en el ámbito del arte contemporáneo, tanto en adquisición de obra como en organización de actividades, y me duele que llame ustedes exposiciones de relumbrón a exposiciones que han reunido a firmas de algunos de los artistas más importantes de Navarra y de alguno de los jóvenes artistas más importantes de España. Han sido exposiciones bien preparadas, interesantes, y ese adjetivo creo que las des-*

califica injustamente, y también a algún autor de los más importantes de España.

Por lo demás, tengo que decirle que este Gobierno ha cooperado lealmente con las sucesivas corporaciones del Ayuntamiento de Huarte que han protagonizado esta iniciativa. En todos los concursos ha estado presente, en calidad de invitada, la Directora General de Cultura, con voz pero sin voto, para ayudar pero no interferir. Este Consejero se ha reunido, junto con la Directora General, con el Alcalde de Huarte, así no sé qué concejal le ha dicho a usted que desea fervientemente. El alcalde consensuó con este Gobierno que le parecía innecesaria la incorporación al patronato, pero dejamos muy clara la intención del Gobierno de estudiar otras fórmulas de cooperación con pertenencia o no sí al Ayuntamiento le parecía necesario. Pregúntesele usted al alcalde porque se lo aseverará como lo digo yo.

Por lo demás, estaremos encantados de responder a su moción y de ponerle al día de todas las actividades, de todas las inversiones, le parezcan a usted rentables o no, le parezcan a usted de relumbrón o no. Yo creo que se ha hecho un trabajo profundo y serio. Usted ha pertenecido a otro Gobierno y podrá recordar lo que se hacía en lo que se refiere al arte contemporáneo en el momento en el que usted era Consejero de Educación y Cultura, pero yo creo que de ninguna manera se hacía ni mucho menos lo que se ha hecho en los últimos años y lo que se está haciendo, de forma que minusvalorar el trabajo que se está haciendo ahora no es exacto. Yo creo que hay y habrá habido carencias, pero se está trabajando en serio, se está trabajando con una planificación, se está trabajando con los jóvenes artistas navarros, se está trabajando con los artistas navarros que tienen ya una trayectoria, tanto en exposiciones, en publicaciones, como en otros ámbitos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre las previsiones temporal y económica del Gobierno de Navarra para el desarrollo del proyecto de desdoblamiento de la carretera entre Pamplona y Valcarlos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al punto decimocuarto segundo del orden del día, que es la pregunta sobre las previsiones temporal y económica del Gobierno de Navarra para el desarrollo del proyecto de desdoblamiento de la carretera entre Pamplona y Valcarlos, presentada por el señor Erro, de la agrupación parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Presenta la pregunta la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Es sabido por la Cámara que nosotros en anteriores ocasiones hemos manifestado nuestro interés por que esa carretera, la transpirenaica, tuviera una atención esmerada, porque, entre otras razones, hay una dificultad para transitar en época invernal y sobre todo y fundamentalmente porque nos parece que hay que dar solución a los valles y fundamentalmente afianzar la población en ellos.*

Saben sus señorías que había un interés en hacer una autovía que, dado el escaso interés que tenía la otra parte, en este caso la parte francesa, se desestimó, yo creo que con buen criterio, a iniciativa de algunos grupos de esta Cámara que entendíamos que había que mejorar la carretera, pero no, lógicamente, hacer una autovía. El Gobierno tomó en cuenta esa consideración, y recientemente hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación de que el Gobierno francés, yo creo que debido a una política general que apuesta más por el tren que por las carreteras, autovías y demás, ha decidido que en la parte francesa no se vaya a intervenir sobre ese trazado. Y a nosotros lo que nos interesa con esta pregunta es saber si realmente el Gobierno de Navarra, que ha mantenido relaciones en ese sentido y también ha mostrado un compromiso claro y reiterado para mejorar esa infraestructura en la parte navarra, a pesar de lo que haga el Gobierno francés, va a seguir con su planteamiento de mejora y desdoble en ese tercer carril, como estaba previsto para esta carretera Nacional 134. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. Para responder, tiene la palabra la señora Alba.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, señora Figueras, debo puntualizar que su pregunta no es correcta por tres cuestiones: no se habla nunca de un desdoblamiento de la carretera, sino de hacer una carretera de tres carriles; tampoco se puede hablar de paralización de la obra puesto que no ha comenzado ninguna obra, pero lo fundamental es que no se ha producido el anuncio del Presidente del Departamento de Pirineos Atlánticos de paralizar, digamos, el proyecto.*

Sí es cierto que todos conocemos que el Presidente Lasserre hizo unas declaraciones en las que expresó que ni el Estado francés ni la región de Aquitania iban a aportar financiación al proyecto, lo cual tengo que decirle que no supone ninguna novedad a efectos del proyecto, porque jamás se contó con que pudiera existir esta financiación, y también es cierto que expresó las dificultades que podría tener su departamento para acometer o para financiar este proyecto.

En este sentido, he de decirle que, efectivamente, a nosotros estas declaraciones también nos sorprenden y nos preocupan, no es que las ignoremos, pero el proyecto no se ha paralizado en ningún momento. De hecho, sigue vivo en su fase dos del convenio que firmamos con el departamento, sigue abierta la fase de consultas previas que está dentro del proceso de evaluación ambiental aquí en España y de concertación, que es como se llama este mismo proceso, en Francia. El proyecto sigue vivo, no podemos hablar de que se haya anulado. También le comunico que, evidentemente, las declaraciones del Presidente Lasserre me han creado cierta inquietud y preocupación y estamos intentando cerrar con la mayor urgencia posible una reunión con Pirineos Atlánticos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Consejera. La señora Figueras tiene un turno para acabar el tiempo.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Al margen de a lo que diera lugar esa reunión con el Gobierno de Aquitania, señora Alba, le rogaría que fuera clara y concisa en el sentido de contestar a la siguiente pregunta: si el Gobierno de la región en concreto y el Gobierno francés no establecieran como prioritaria esa infraestructura –efectivamente, yo he hablado de carriles de aceleración–, ¿el Gobierno de Navarra seguiría adelante mejorando el trazado? Porque cuando hemos reivindicado y hemos hablado de la mejora de infraestructuras en esta Comunidad siempre hemos hecho hincapié, además creo que estando de acuerdo prácticamente todo el arco parlamentario, en que realmente se mejore el trazado en lo que corresponde a Navarra. Si el convenio, el acuerdo, el diálogo que se había establecido entre ambas partes, no fuera fructífero por la decisión que una de las partes toma unilateralmente y que además tiene todo el derecho a tomar, ¿el Gobierno de Navarra se compromete a seguir adelante con la obra en la parte que le toca? Eso es lo que este grupo quiere saber con claridad.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. Para responder, tiene la palabra la señora Alba.*

SRA. CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sra. Alba Cuadrado): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Figueras, lo que tengo que manifestar con total claridad es que, respecto a la previsión temporal de la que usted hablaba en su pregunta, se están cumpliendo las previsiones. Estaba previsto que la parte que se está acometiendo en este momento se hiciera en el segundo plan de carreteras y que la obra se acometiese en el tercer plan de carreteras, que, como sabe, se elaborará el año que viene y dará comienzo en el año 2009.*

Aun en el caso de que Pirineos Atlánticos decidiese echarse atrás, vamos a decir, los trabajos que se están haciendo actualmente serían válidos, serían aprovechables y estaríamos a tiempo de tomar la decisión oportuna, que se acometería en cualquier caso y, tal y como estaba previsto, con cargo al tercer plan de carreteras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Alba.*

Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con la negociación de la renovación del Convenio Económico con el Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al punto decimocuarto tercero del orden del día: Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con la negociación de la renovación del Convenio Económico con el Estado, que ha sido presentada por el señor Zabaleta, del grupo Nafarroa Bai. Para su presentación tiene la voz el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on. Buenas tardes. Sin pretender no solo agotar, sino ni siquiera entrar en el fondo de este asunto, que será objeto de otro debate, quiero preguntar sobre los criterios de negociación, es decir, por qué no se ha pretendido actuar conjuntamente con la representación de la Comunidad Autónoma Vasca, dado que el resultado del acuerdo de 30 de octubre de 2007 es copia literal de la Ley 28/2007, de 25 de octubre, del Concierto, de unos días antes. Queremos saber también por qué no se ha tomado alguna iniciativa en el sentido de establecer un límite al cupo, dado que el acta de cálculo del cupo –anexo 1 de este documento– del año 2005 parte de un minuendo en el que el presupuesto del Estado es la primera parte, luego están las cargas asumidas, las cargas no asumidas, la aportación íntegra, las compensaciones, etcétera, es decir, esa cuenta depende completamente de la otra parte que existe en el Convenio, que es el Estado. Y, en tercer lugar, nos gustaría saber si se han utilizado o no los criterios para tratar de acelerar, de incentivar o de promover de algún modo alguna actuación para las transferencias, dado el balance de los últimos años. Se trata exclusivamente de criterios de negociación, no del fondo del asunto que, evidentemente, será objeto de un debate parlamentario.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Para responder tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno, señor Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré responder a esta pregunta encuadrada en el capítulo de preguntas de*

actualidad, de rabiosa actualidad, diría yo, aunque esté referida a las negociaciones de un Convenio que fue firmado aquí, en Pamplona, el lunes y que precisamente hoy ha aprobado el Consejo de Ministros para remitirlo a las Cortes a fin de que las mismas lo aprueben definitivamente. Además, aquí, en Navarra, fue aprobado sin ningún voto en contra y entre esos votos, indudablemente, se encontraba el del representante de la propia coalición Nafarroa Bai.

En cualquier caso, responderé a esta pregunta, única pregunta, aunque tenga tres apartados, diciendo por qué los representantes del Gobierno de Navarra en la negociación de la renovación del Convenio Económico con el Estado no han tenido las siguientes iniciativas. 1. Actuar conjuntamente con la comisión negociadora de la Comunidad Autónoma Vasca para aprovechar sinergias en los temas de mutuo interés y que han quedado sin resolver. Pues por las mismas razones por las que la comisión negociadora de la Comunidad Autónoma Vasca no ha actuado conjuntamente con la comisión negociadora de la Comunidad Foral de Navarra. Sabe su señoría que el Convenio Económico de Navarra es un instrumento bilateral, no trilateral, entre la Comunidad Foral de Navarra y la Administración central del Estado para regular las relaciones económico-financieras de ambas Administraciones.

1.b) de la pregunta. Limitar el pago del cupo cuya proporción con el número de habitantes de Navarra ha llegado a ser un gravamen cuya sostenibilidad precisa una reflexión. Bien, sabe usted, señor Zabaleta, que cualquier limitación con el número de habitantes exigiría otro instrumento de regulación, de compensación que garantizase la solidaridad con el resto de las comunidades autónomas de España.

1.c) Aprovechar la negociación del Convenio para acelerar las transferencias pendientes. Pues bien, la negociación del Convenio, también lo sabe el señor Zabaleta, y la negociación de transferencias son dos cuestiones que, aunque pueden tener algunas sinergias, llevan caminos separados, incluso los instrumentos de negociación, compuestos por personas y representantes de los partidos políticos, en muchas ocasiones son diferentes en una y en otra, por tanto, no parece lógico ni razonable que en este asunto una vez más tengamos que acudir al refranero para decir que es difícil mezclar churras con merinas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la voz el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Vamos a ver. A la primera cuestión, al primer criterio sugerido, me contesta usted que las mismas razones que la

otra parte. Pues no vale esa respuesta por una razón muy sencilla, porque los que hemos copiado hemos sido nosotros. Es decir, si leen el artículo 4 del Concierto vigente, que se refiere a las relaciones con Europa, y se lee el artículo 5, coordinación número 3, solamente cambia una palabra, donde consta "y las instituciones del País Vasco" consta "y la Comunidad Foral". Lo mismo podríamos decir no solo de los contenidos, sino de los principios que se refieren al Impuesto de Sociedades, al Impuesto del IVA, a los impuestos especiales, absolutamente a todos ellos.

Por lo tanto, el porqué no se ha pretendido —esa era la pregunta— utilizar los mismos cauces de negociación o hacer causa común lo tiene que decir el que de alguna manera está siguiendo, no el que va en cabeza. El que va en cabeza es el que marca la pauta, y, desgraciadamente, probablemente nos condiciona, por lo tanto, si nos condiciona, el condicionado no puede decir por la misma razón que el otro. Cuando uno le sigue a otro tras la moto, si la moto se equivoca y se va al precipicio, ¿qué hace el que va detrás? Señor Sanz, no vale la comparación.

Y, naturalmente, yo no sé qué decisiones hay tomadas en el Parlamento Vasco sobre este mismo apartado al que me he referido, pero en la legislatura pasada en este Parlamento se adoptó la decisión de pretender las relaciones con el Ecofin y con las otras instancias europeas en las que se trata sobre la armonización fiscal. Nada de eso se cumple en este párrafo al que me he referido, que es repetición literal de este tema.

Naturalmente, si tenemos en cuenta la actuación del PP y, dentro del PP, de UPN en el Congreso en la aprobación de la Ley de 25 de octubre en la que no votaron a favor para luego, a los tres días, copiar literalmente lo que allí no habían aprobado, nos encontramos con que su respuesta al primero de los criterios sugeridos queda aún más en ridículo, señor Sanz, porque es: no hemos negociado con ellos por las mismas razones por las que ellos no negocian con nosotros. Pero si les hemos imitado, si hemos copiado literalmente todo, simplemente cambiando las palabras.

La segunda cuestión es la del cupo. Efectivamente, el 1,6 tiene razones y ha sido objeto de otros debates, pero yo le pregunto solamente sobre el criterio. Habrá que poner algún criterio de limitación al primero de los elementos que sustentan este cálculo. Presupuestos de gastos del Estado en el año 2005, 162.378,911 millones de euros. Bien, y a eso se le aplica el 0,016 por ciento y de ahí sale la aportación íntegra. Bueno, pero es que nosotros dependemos completamente del presupuesto de gastos y de alguna manera ahí habría que haber intentado una limitación, porque ya estamos en 600 millones de euros como cálculo del año

2007, y también se han lanzado a la prensa cálculos de que cada año se irá incrementando en no sé cuántas decenas de millones de euros, por lo tanto, el tema es preocupante.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Debe terminar, señor Zabaleta. El tiempo se le ha agotado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Acabo ahora. La sostenibilidad de ese engranaje precisa una reflexión.*

Y, en tercer lugar, es evidente que el balance de los últimos años de las transferencias es más que insatisfactorio, y era una oportunidad para saber si ha habido o no el criterio de ponerlo sobre la mesa.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno. Le quedan dos minutos y medio.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Mire, señor Zabaleta, usted sabe mejor que yo que en política está todo inventado. A veces lo importante es copiar bien y que no te cojan copiando para que no te suspendan. Y parece que nosotros hemos copiado bien, porque no nos han cogido en ningún renuncio ni en ninguna incoherencia. Yo sí que les he cogido a ustedes en una incoherencia, que aun admitiendo que nuestro Convenio Económico en esta ocasión ha sido una copia del Concierto Económico y en Navarra se han abstenido. ¿Quién ha hecho el ridículo, señor Zabaleta?*

Usted sabe que la comisión negociadora del Convenio Económico, en cuanto a la representación navarra se refiere, se conforma con representantes de los grupos políticos con representación en el Parlamento de Navarra y no por grupos políticos con representación en las instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca. Navarra es Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca es una comunidad diferente a la navarra. Por tanto, ni en esta ocasión ni en otras podemos actuar de manera conjunta cuando se trata de establecer relaciones económico-financieras a través de un órgano bilateral, repito, y no trilateral. Pero le diré algunas diferencias, ya que ha sacado usted el tema, entre el Concierto y el Convenio.

Entre otras cosas, no solamente me referiré a la antigüedad, aunque en este caso en concreto la antigüedad es un grado. Me refiero a la antigüedad del Convenio Económico respecto a la antigüedad del Concierto. Es un grado a favor indudablemente del Convenio Económico.

Usted sabe, señor Zabaleta, que en Navarra no existe cupo. Este concepto está mucho más unido

al Concierto Económico y está unido al concepto de carta otorgada, que es el que tiene el Concierto Económico. El Convenio Económico tiene carácter convenido, no de carta otorgada, y por eso a la cantidad que se define, que se alcanza en virtud de la aportación de Navarra a las cargas generales del Estado por no haber asumido esa competencia, aplicándole el índice correspondiente, se le llama aportación y no cupo, y esta aportación, señor Zabaleta...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Señor Presidente, debe terminar.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Termino ya. ... no se puede limitar: ¿Y saber por qué no se puede limitar? Porque si limitásemos esta aportación al número de habitantes sería tanto como autolimitar no solamente nuestro desarrollo económico y social, sino el desarrollo económico y social del Estado. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar y materializar un nuevo proyecto de modificación de la N-121-C con la NA-6840, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Pasamos al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar y materializar un nuevo proyecto de modificación de la Nacional 121-C con la Navarra 6840, que ha sido presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Vázquez por un tiempo de quince minutos.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Mi grupo parlamentario tomó la iniciativa de presentar esta moción una vez que tuvimos conocimiento de la intención del Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra de llevar a cabo la reforma del cruce o intersección entre la nacional 121-C y la Navarra 6840, situada geográficamente en la Ribera de Tudela, más concretamente en el acceso a la localidad de Murchante, con la idea de instar al Gobierno a redactar y materializar un nuevo proyecto de modificación en esta nacional con la 6840, acceso a Murchante, mediante la construcción, puesto que planteamos una alternativa al proyecto en exposición pública en este momento, de una rotonda cerrada y no de un carril central, aportando que a la misma se le dotaría de la iluminación y señalización correspondiente.*

Pues bien, voy a tratar de explicar los motivos por los que el grupo parlamentario socialista ha presentado esta moción una vez conocida la decisión del Departamento de Obras Públicas, como he dicho anteriormente, de reformar el cruce de la Nacional 121 con la 6840, de acceso a Murchante.

Para situarnos sobre el problema que está generando la actual situación de la Nacional en este punto, tendríamos que remontarnos a una etapa anterior, no excesivamente lejana en el tiempo, en la que el cruce que ahora se pretende modificar presentaba un acceso a la población de Murchante de similares características al que ahora se pretende reformar.

Desde hace una década, o quizá algún año más, y con ocasión del refuerzo del firme entre Tudela hasta el límite de la provincia de Aragón, se llevó a cabo una modificación en este cruce, a la vista de la peligrosidad que ya entonces presentaba el mismo. Dicha modificación, con alguna mejora posterior, es la que en este momento se mantiene en servicio y, como es conocido, el Departamento de Obras Públicas quiere modificar.

Con la situación actual de glorieta abierta ha quedado de manifiesto la alta peligrosidad y riesgo para los conductores que transitan por este punto. Solo quiero recordar que tres personas han perdido la vida y más de una docena han sufrido accidentes de distinta consideración, algunos de ellos de carácter muy grave.

Con estos antecedentes era lógico que el Departamento de Obras Públicas llevara a cabo una modificación en este cruce para evitar en lo posible el alto grado de peligro que todavía hoy persiste. Por tanto, el departamento plantea una reforma consistente en la construcción de un carril central o intersección de las llamadas en T.

En mi grupo parlamentario consideramos que esta solución que plantea el Departamento de Obras Públicas no es la más adecuada en este caso, y más concretamente en este punto, debido a sus características y peculiaridades experimentadas en los últimos tiempos, y esa es la razón y no otra por la cual hemos planteado la moción que ahora es objeto de debate, y todo ello de acuerdo a las consideraciones y argumentos que a continuación voy a tratar de explicar.

En primer lugar, aunque en menor grado, va a seguir siendo necesario atravesar algún carril tanto para entrar como para salir de la localidad de Murchante. Dichos accesos suponen un peligro porque tanto el vehículo que se encuentra situado en el stop para incorporarse a la 6840, dirección Murchante, como el que pretende salir de la población en dirección a Tudela no se percatan de la presencia del vehículo que circula en dirección contraria, es decir, dirección Tarazona, hasta que

este está muy cerca, debido a la existencia de un cambio de rasante en ese punto. Esta situación se ve agravada con la intensa niebla que es frecuente en la Ribera. Quiero recordar que el accidente de mayor gravedad ocurrió en una tarde-noche de niebla.

Por ora parte, se suprime el acceso de los vecinos y agricultores de Murchante, que hasta ahora, para acceder a la zona agrícola conocida como El Saso, han venido utilizando el puente que está encima de lo que es conocido como la vía del Tarazonica, convertida en vía verde.

Como alternativa de acceso a esta zona, en el proyecto se prevé la incorporación a la Nacional 121, mediante un stop, a un carril de aceleración, tratándose en muchos casos de vehículos lentos, con dirección a Tudela, pero inmediatamente después de la incorporación al carril de circulación principal se tiene que reducir otra vez la velocidad para acceder a la zona agrícola de El Saso a través de un camino agrícola perpendicular a la Nacional, y todo ello en apenas cincuenta o cien metros.

Además, los vehículos que regresan a Murchante desde la zona de El Saso vuelven a tener otro inconveniente debido a que o les obligamos a circular en dirección Tudela hasta no sé qué punto o cruzan en perpendicular la Nacional a ciento cincuenta metros de lo que ahora vienen haciéndolo, con lo que trasladamos el peligro más adelante. Eso en el caso de que se modifique el proyecto actual, pasando a ser raya discontinua lo que ahora es continua según el proyecto.

Por si esto fuera poco, ahora se pretende que todos los vehículos que quieran acceder a la zona de El Saso necesariamente tienen que cruzar la vía verde del Tarazonica, con el consiguiente deterioro medioambiental y el alto riesgo al que se van a ver sometidos los que utilizan la vía verde como elemento de ocio y recreo.

Señorías, creo que son motivos más que suficientes y, por lo tanto, se entenderán las razones que han motivado al PSN a presentar esta moción que pretende modificar lo planteado por el Gobierno, más bien y concretamente por el Departamento de Obras Públicas, por razones estricta y exclusivamente de la seguridad de las personas.

Señorías, pasar de una modificación consistente en la creación de un carril central a la construcción de una rotonda cerrada supone mantener los accesos actuales, evita daños medioambientales, elimina riesgo peatonal en la vía verde y, en definitiva, aumenta considerablemente la seguridad, muy necesaria o, más bien, diría yo, imprescindible después de experimentar lo que ha sucedido en los últimos tiempos.

Por otra parte, diré que las rotondas cerradas pueden ser consideradas como un inconveniente para los conductores, sin embargo, no se puede ni se debe primar esta circunstancia ante la de la seguridad de las personas en cualquiera o en todos los casos.

Está demostrado por el paso del tiempo que el sistema de regular el tráfico a través de rotondas cerradas favorece la fluidez de circulación y garantiza la seguridad reduciendo considerablemente el número de accidentes, y de eso se trata, señorías, de evitar en lo posible los riesgos existentes a través de la adopción de medidas eficaces en cada caso y, por tanto, para el Partido Socialista resulta mejor solución la construcción de una rotonda cerrada que lo que contempla el Departamento de Obras Públicas con la construcción de un carril central.

Soy consciente, por otra parte, de que existe una cultura escasa y contraria a la instalación de rotondas cerradas en las carreteras, principalmente cuando estas son nacionales, y de que hay otros sistemas alternativos para ser utilizados en este tipo de intersecciones. En cualquier caso, no haré bandera del contenido estricto de la moción planteada, sin embargo, estoy plenamente convencido de que hay que buscar una solución urgente y segura y el proyecto aprobado por el Departamento de Obras Públicas no tiene nada de seguro.

Es una responsabilidad ineludible del Departamento de Obras Públicas, por otra parte, la eliminación de puntos negros en nuestras carreteras y sin ninguna duda este lo es. No podemos aceptar estadísticas de accidentes, de muertos con total normalidad pensando que se trata de una noticia más de las muchas que nos dan a diario los medios de comunicación y, por otro lado, no vale café para todos, o, lo que es lo mismo, no puede aplicarse una determinada técnica de solución igual en la medida en que esta esté homologada por el departamento como una solución estándar. Es por esto por lo que insisto en que la solución planteada es mala y no resuelve los problemas existentes. Por ello el grupo parlamentario socialista, consciente de la problemática generada en este punto, presentó esta iniciativa, con el único objetivo, como he dicho antes, de buscar una solución eficaz o, mejor dicho, efectiva, a un más que justificado problema.

Espero, por tanto, que compartan conmigo y con mi grupo la alternativa de solución que planteamos y, en consecuencia, solicito a los grupos de la Cámara el apoyo a la misma, todo ello en aras de la seguridad de las personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Vázquez. A la moción no se ha presentado enmienda alguna, por tanto, abrimos a*

continuación un turno a favor. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Seré breve. La verdad es que somos conscientes de la necesidad de resolver el problema que se da y sobre todo de la necesidad de resolver el riesgo evidente que supone en cuanto a lo que ha conllevado de accidentes, de muertes, etcétera, y, además esto tiene que hacerse con la solución más eficaz.*

He preferido salir en el turno a favor que en el turno en contra, pero mi grupo se va a abstener. ¿Por qué se va a abstener mi grupo? Porque lo que nos pide el PSOE es que optemos entre dos alternativas técnicas, y la verdad es que creemos que no estamos en condiciones de hacerlo, por lo menos en los términos que se nos pide. Este Parlamento ha intentado interesarse, hasta donde ha podido, por el tema para saber la disposición del departamento, incluso ha hablado con el Partido Socialista, y, como antes decía el Parlamentario señor Burguete con respecto al ojo de lince que tenía el Consejero, yo debo de tener mal ojo de lince, porque creía que ya había una solución, pero dado que vamos a una votación parece que no va a ser así. Tampoco el señor Consejero tiene buen ojo de lince porque me había llamado para preguntarme de qué iba la interpelación anterior, sabía de qué iba porque me había llamado.

En cualquier caso, la verdad es que creía que veníamos a debatir a esta moción con un acuerdo en el sentido de que había una disposición del departamento a reconsiderar el proyecto que estaba encima de la mesa y conjuntamente con quienes son los sectores principalmente interesados, que son el Ayuntamiento, etcétera, volver a considerar la posibilidad de rotonda abierta, rotonda cerrada, vías laterales de aceleración o no.

No sé qué ha pasado a última hora. En cualquier caso, tengo que retrotraerme a la posición inicial que habíamos tomado, y es que si tenemos que optar mediante una votación por una solución técnica concreta no lo vamos a hacer en el sentido de que creemos que no estamos en condiciones de hacer esa valoración técnica en los términos que requiere una votación concreta en una moción en un momento dado, por lo tanto, mi grupo se va a abstener al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Jiménez. Por Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Salgo en el turno a favor aunque adelanto que nosotros también nos vamos a abstener en esta moción del Partido Socialista porque hay que reconocer que el Partido Socialista hizo una alegación, yo creo que con el sentido común de intentar mejorar la propuesta que estaba plan-*

teada por el departamento. Cuando vi en el Boletín Oficial que se había denegado la verdad es que entré más de lleno a saber qué era lo que ocurría. Efectivamente, creo que estaremos de acuerdo la mayoría, aunque no lo digamos, en que ni una fórmula ni la otra es buena. Ya ha dicho el representante del Partido Socialista que las rotondas en carreteras nacionales no suelen ser una fórmula que obtenga unanimidad, porque por la velocidad o por lo que quiera que sea crean problemas y no son seguras o lo que se debería entender como segura. Es cierto que la fórmula que se plantea por el departamento tampoco da todas las seguridades. Además, es un tramo que creo que debería ser contemplado y analizado con los Ayuntamientos más directamente afectados por la propuesta que haga el departamento y llegar a una propuesta de consenso.

¿Qué ocurre? Que a nadie se le escapa que esa propuesta que se está planteando por los Ayuntamientos es más cara que cualquiera de las dos que se comentan, la del Partido Socialista o la del propio Gobierno. Me consta que ha habido alguna iniciativa en el sentido bien de soterrar el paso o bien hacerlo elevado y eso, evidentemente, lleva un importante costo añadido. Parece que sería lo más seguro en cuanto a lo que es la viabilidad del tráfico por ese tramo. Es verdad que es el más caro.

Por lo tanto, aquí debería apelarse un poco al sentido común y a la seguridad para llegar a un acuerdo de consenso. Por tanto, lo que plantea mi grupo es que el departamento haga todos los esfuerzos para llegar a un acuerdo con las partes que están afectadas por la ubicación del espacio, porque creo que ninguna de las dos es la más idónea para evitar la siniestralidad, que es lo que se pretende. Sin embargo, hay que reconocer que en aras de intentar dar la solución, desde su punto de vista menos difícil o que se ajustase más a esa seguridad, el Partido Socialista hizo el intento de mejorarlo a través de su propuesta y no lo ha conseguido, evidentemente.

Por lo tanto, apelo a ese sentido común de intentar hablar, negociar y llegar al acuerdo que sea más conveniente para todos, para la seguridad vial y para todo el trazado y demás. Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener en esta propuesta.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Figueras. Turno en contra. Por UPN, señora Vidorreta, tiene la palabra.

SRA. VIDORRETA ALFARO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Salgo en el turno en contra no sin entender las motivaciones que ha explicado el señor Vázquez, pero tengo que defender la posición de mi grupo, de Unión del Pueblo Navarro, en relación con esta moción.

Voy a hacer un pequeño resumen de lo acontecido hasta este momento en relación con este proyecto. En la exposición de motivos de la moción al Partido Socialista se le ha olvidado decir que la información pública del proyecto finalizó el 20 de septiembre del año 2007, sin que el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones haya recibido alegaciones al mismo durante ese período. Hay que dejar muy claro, señor Vázquez, que cuando un proyecto sale a exposición pública hay un tiempo para alegar y ustedes no lo han hecho, y al no haber recibido alegaciones ni en tiempo ni en forma, el departamento lo aprobó el 26 de septiembre, por Orden Foral 119/2007, y se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 127, de 10 de octubre de 2007.

Una vez finalizada la información pública, con fecha 27 de septiembre, tuvo entrada en el Registro del Departamento de Obras Públicas una alegación presentada por don Ignacio López Catalán, que creo que es un concejal del grupo municipal socialista de Murchante.

Señorías, creo que he aclarado todo el proceso de este proyecto, el proceso anterior, y ahora voy a explicar las soluciones que el Departamento de Obras Públicas ha proyectado para la carretera Nacional 121-C. La tipología que se consideró más idónea, dentro del ámbito de las intersecciones a nivel con la que se diseñó la mejora del cruce, es la construcción de un tercer carril. Se complementó desplazando el tráfico agrícola al camino de la estación porque con esta solución el tráfico agrícola, de mucha menor intensidad que el de los vehículos ligeros o pesados, se independiza de este, lo cual es positivo desde el punto de vista de la seguridad de ambos, desplazando el punto de cruce con la carretera Nacional 121-C a un punto próximo de mayor visibilidad, y este es el camino de la estación.

Creo que la señora Figueras ha leído en el Diario de Navarra unas declaraciones que hizo el señor alcalde. Yo estuve viendo el cruce y la carretera, porque si tengo que defender un tema en la tribuna me gusta ver lo que defiendo, y la preocupación del señor alcalde eran los agricultores, que salen con vehículos muy cargados y se encuentran con ese cruce y ese puente que está en malas condiciones, y ese puente sale al cruce de la carretera, o sea, a la rotonda. El alcalde me dijo: con tal de que solucionen los problemas de los agricultores, el cruce se podría quedar como está. Son palabras del alcalde de Murchante. Entonces, parece ser que el problema está ahí y el departamento tendrá que darle una solución. El tráfico de vehículos ligeros y camiones, por supuesto, se serviría del tercer carril, que es importante, que es la solución habitual para este tipo de cruces y cuya eficacia, seguridad e idoneidad están contrastadas.

Este tipo de intersección es proyectada de forma general en cruces similares por la Administración General del Estado, en su ámbito de competencias, en la red general de carreteras del Estado.

La alternativa de implantar una glorieta no es aconsejable por los técnicos del departamento. Su situación en mitad de una recta en una carretera nacional en zona rústica y en pleno campo abierto en un cruce en T, con tráfico muy desequilibrado, no es técnicamente justificable ni por funcionalidad, ya que penalizaría obligando a frenar y a parar a todo el tráfico de la vía principal, ni desde el punto de la seguridad, al ser una situación que el conductor no habitual no espera en mitad de una carretera.

Señorías, las glorietas son soluciones idóneas para zonas urbanas con tráfico equilibrados o para finales de recorrido viario, y un ejemplo es el de Monteagudo, que usted conoce, que es el acceso a un polígono en el núcleo urbano.

La implantación de manera general de glorietas cerradas en todos los cruces de las carreteras nacionales, si se diese este precedente, les haría perder sus características funcionales, penalizando gravemente los tiempos de recorrido.

Una vez explicado el proyecto no quiero olvidarme de aclarar lo que ustedes dicen en la moción. Por supuesto, todos sentimos todas las muertes que haya en la carretera, pero a veces no es culpa de las carreteras. Cuando hablan de la peligrosidad existente en dicho cruce, les quiero explicar que el tramo en cuestión no se clasifica ni como tramo de concentración de accidentes ni como tramo potencialmente peligroso, y esto no lo digo yo ni lo dice el departamento ni lo dice UPN, lo dicen los análisis estadísticos de accidentalidad que anualmente realiza el Departamento de Obras Públicas, y en este punto en concreto dicen que hay siniestralidad y que se aconseja la redacción de un proyecto de mejora y, señorías, eso es lo que ha hecho el departamento, un proyecto de mejora.

Gracias a los análisis estadísticos anuales el departamento sabe dónde están los puntos peligrosos o negros en las carreteras navarras, y precisamente ayer salía en un medio de comunicación una noticia que corrobora lo que les voy a decir ahora, que a día de hoy, desde luego, sin ser auto-complacientes, somos la comunidad con menos accidentes en carretera de toda España. Eso lo decía ayer un medio de comunicación con más datos que, por supuesto, no voy a dar.

Dicho esto, y viendo el revuelo mediático, porque, claro, se ha presentado una moción en el Parlamento, está todos los días en la prensa y, no sé, ha tenido un poco de movimiento mediático, que ha levantado querer mejorar este tramo de la carretera Nacional 121-C, Tudela-Tarazona, la

Consejera de Obras Públicas, con buen criterio, retiró el proyecto de modificación de la sesión de gobierno el 15 de octubre de 2007, y pienso que lo volverá a valorar; intentará dar una solución adecuada a la demanda de agricultores, de vecinos y del propio Ayuntamiento.

Tengo que concluir con tres ideas claras de este proyecto que nadie podemos olvidar. Creemos que la solución proyectada, porque para eso están los técnicos en los departamentos, es la idónea para la mejora de las intersecciones. La glorieta cerrada no es una solución técnicamente recomendable en este caso, ni desde el punto de vista funcional ni desde el de la seguridad vial. Y tengo que terminar diciendo que la tramitación administrativa del proyecto ha sido intachable.

Por todo esto, señorías, no podemos votar a favor de la moción, aunque lo sentimos porque podíamos haber llegado a un acuerdo, y lo que sí les puedo pedir, puesto que no la van a sacar adelante, es que la retiren. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Vidorreta. Por el CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Al hilo de esta moción se pretende convertir a este Parlamento, que es Poder Legislativo, cuya misión es dictar normas de carácter general que regulen conductas y controlar y fiscalizar la acción de gobierno, en una especie de tribunal arbitral de técnicos con capacidad, idoneidad, formación y suficiente experiencia como para que nos pronunciemos como si fuésemos ingenieros de caminos y no Parlamentarios entre dos opciones técnicas, como muy bien decía el señor Jiménez: una solución, que parece la oficial, plantea una fórmula técnica para una carretera nacional, la 121, en su enlace con una carretera local; y la otra fórmula es la que se nos propone en la moción. Y esta fórmula está ya casi cerrada, porque se nos dice que tiene que ser rotonda cerrada y no un carril central, y que además se le dotará de iluminación y señalización correspondiente... Hombre, puestos a dar detalles de la solución técnica también tendríamos que entrar en el tipo de bordillo, si es de hormigón o es de piedra caliza o es de granito, en el tipo de iluminación, en el tipo de tratamiento de la señalización...*

Señorías, creo que este es un tema que debe resolverse en el nivel técnico de las Administraciones competentes en la materia, con todos los respetos a sus señorías. Yo al menos no me considero competente para convertirme en árbitro de qué opción técnica es la mejor, sencillamente porque soy de letras, si fuese ingeniero de caminos probablemente no estaría aquí.

Pues bien, vamos a ver, ¿para qué existen unos técnicos en el departamento si no es para buscar las mejores soluciones?, ¿para que existe un principio de relaciones entre Administraciones? Si el Ayuntamiento de Murchante considera que la solución del proyecto de los técnicos competentes del Gobierno de Navarra no le convence, tiene muchas oportunidades de decirlo: el trámite de información pública, que no ha utilizado. Bien, se les ha pasado el plazo. Tampoco están pendientes de leer el Boletín para saber qué proyectos se tramitan, pero ya está abierta la posibilidad de la interlocución con la Administración, de interlocución entre dos Administraciones y proponer soluciones.

Lo que parece obvio es que no es habitual, pero, en fin, igual aquí pudiera serlo, probablemente sería una peculiaridad foral más, que en una carretera nacional la intersección con otra carretera se resuelva con rotondas. No suele ser habitual, porque en una carretera nacional lo que predomina es la agilidad del tráfico, y la rotonda es un elemento para crear precisamente dificultades a la rapidez en el tráfico, y los enlaces se suelen resolver con otras fórmulas. No voy a entrar en detalles, aunque tuve que hacer un curso de infraestructuras para ser técnico urbanista.

Hay otras fórmulas que están a la vista de cualquiera, que no son las rotondas, son las orejas, son los pasos a distinto nivel, son los carriles de deceleración, son otras soluciones técnicas que no son las rotondas, aunque también les tengo que decir que yo he visto soluciones muy curiosas en carreteras nacionales. Hace bien poco tuve la posibilidad de circular por dos carreteras nacionales en Polonia, ¿y saben ustedes como resolvían los enlaces en las carreteras nacionales? Pues muy fácil, poniendo pasos de peatones pintados con señalización horizontal y semáforos en ámbar. Y a quien Dios se la dé san Pedro se la bendiga, a ver quién puede más, si el peatón o el vehículo de carreteras nacionales. Bueno, creo que ese no es el nivel que corresponde a las infraestructuras de España ni a las de Navarra, y, por tanto, señorías, nosotros entendemos que esto debe resolverse con la interlocución entre el Ayuntamiento, si no le gusta la fórmula, y el Gobierno de Navarra, pero no, evidentemente, en una moción parlamentaria, convirtiendo, como con mucho acierto decía el señor Jiménez, a los grupos de la Cámara en árbitros de una valoración técnica distinta, porque me da la impresión por lo que acabo de oír que no es una discrepancia técnica, sino una valoración o una solución técnica que hacen los técnicos del departamento y una opinión de una parte del Ayuntamiento de Murchante que no comparte esta solución porque, sin duda, con un criterio probablemente de asesoramiento técnico, porque no quiero pensar que sea el arbitrio típico de esta

tierra, entiende que hay que buscar otra solución, solución, sin duda, peculiar, pero que igual resulta que es buena y que aportamos a la red nacional una fórmula novedosísima para resolver las intersecciones entre las vías nacionales y las vías locales. ¿Por qué no? Otras cosas se han visto.

Y acabo recordando que hace ya un tiempo en esta Cámara, a propósito también de una solución horizontal, en este caso con vía abierta, orejas y otras formas de intersección, con cedas el paso, con stop, etcétera, que suelen ser las formas habituales, un ilustre Parlamentario, en la segunda intervención que tuvo en toda la legislatura, hizo referencia a que con la solución de los ingenieros del departamento, dijo literalmente y no lo digo yo, los automóviles no sabemos por dónde ir. Pues me da la impresión de que con fórmulas adecuadas no los automóviles, los automovilistas sabrán ir y, por tanto, este es un problema que se resuelve con señalización, con medidas de iluminación y con otras fórmulas que no me parece que sean las de la rotonda cerrada, pero, en definitiva, los técnicos dirán lo que consideren más conveniente y también habrá que decir a quienes utilizan los enlaces entre carreteras nacionales y carreteras locales que respeten las señales de circulación, incluidos los límites de velocidad.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Alli. Tiene un turno de réplica el señor Vázquez.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, empezaré diciendo que el objetivo de este grupo parlamentario no era ni muchísimo menos conseguir doblegar la voluntad del Gobierno con una alternativa fija. He dicho en mi intervención que estábamos abiertos y que no se entendiera que la alternativa que planteaba el Partido Socialista había que tomarla al pie de la letra. No era la voluntad ni la intención.*

He creído entender que la señora Vidorreta me planteaba la posibilidad de retirar la moción. Hay bastantes cosas que concretamente le tengo que contestar a usted, porque le tengo que decir que está muy mal informada respecto a algunas afirmaciones que ha hecho usted en esta Cámara y que le voy a demostrar a continuación que no son ciertas, sencillamente no son ciertas.

En cualquier caso, quizás a la vista de la posición de los grupos y de mi experiencia anterior en otros ámbitos y el conocimiento que tengo de las cosas, empezaré diciendo que no soy ingeniero de caminos, para llegar a concluir con sentido común, no con sentido técnico, de las cosas, que me parece que tengo la suficiente capacidad para interpretar lo que se pretende hacer, y, de hecho, espero que el anuncio de retirada de ese proyecto signifique como poco que se busque una solución

adecuada, que era mi único y exclusivo objetivo y posición política.

A lo mejor digo que este Parlamento no está para dar soluciones técnicas y que hubiera sido más fácil haber presentado una moción instando al Gobierno a retirar el proyecto. No pensábamos que eso fuera responsabilidad para contribuir en este caso a restablecer no solamente un no por el no, sino un no con una alternativa, pero me doy por satisfecho simplemente con que el proyecto que se pretende hacer no se haga y que se mejore.

Señora Vidorreta, usted ha dicho aquí que los trámites en la exposición pública de este proyecto han sido impecables. Mire, la exposición pública finalizaba el día 20 de septiembre de 2007. El día 20 de septiembre de 2007, con registro en entrada 1130/07, tuvo entrada en el Registro del Ayuntamiento de Cascante una alegación presentada por don Ignacio López Catalán con el acompañamiento de varias firmas. Es verdad que el departamento no consideró esta alegación o le llegó tarde, según se ha tenido conocimiento con posterioridad, y la aprobación definitiva de este proyecto se publicó en el Boletín Oficial de Navarra. Ante ese hecho, la persona en representación de los alegantes presentó un recurso de alzada al Gobierno con toda legitimidad, porque está en su derecho. Pero es que, además, tengo en mi poder el certificado de la secretaria del Ayuntamiento de Cascante que acredita que el día 20 de septiembre tuvo entrada en el Registro del Ayuntamiento de Cascante, lugar compatible con la exposición pública del Departamento de Obras Públicas del proyecto en cuestión, teniendo en cuenta que la demarcación territorial donde se pretende acometer la obra pertenece al término de Urzante, regido por el Ayuntamiento de Cascante, y, por tanto, esa alegación fue presentada en tiempo, en forma y certificada correctamente.

El hecho de que fuera remitida por el Ayuntamiento de Cascante con posterioridad no significa... Señora Vidorreta, el procedimiento administrativo es el procedimiento administrativo, y el Departamento de Obras Públicas debió preguntar, puesto que estaba en otra Administración la exposición pública de ese proyecto, si en esa Administración había existido o no alegación alguna, y no se preguntó absolutamente nada, por lo tanto, se precipitó el Departamento de Obras Públicas al aprobar definitivamente ese proyecto de manera incorrecta. Usted dice que no, pero estos son los documentos que lo acreditan y esto, señora Vidorreta, va a misa. Si resulta que el Gobierno de Navarra ni siquiera va a hacer caso a lo que es de ley en tiempo y en forma, en los plazos previstos y de la manera adecuada... Una cosa es que el Gobierno no hiciera caso o desestimara la alegación, que está en su perfecto derecho a hacerlo,

pero, hombre, que se diga que no se ha presentado una alegación en tiempo y en forma porque al departamento le llegó tarde me parece que no es de recibo.

Por tanto, me parece que el tema es incontestable y, desde luego, por ahí las cosas no van bien. Y no es objetivo mío ni de mi grupo parlamentario buscar confrontación con este tema, sino más bien todo lo contrario, buscar una solución a un problema de una intersección. Por cierto, yo creo en los técnicos, se lo digo a usted y al resto de los portavoces que han hablado en esta Cámara, pero los técnicos no siempre aciertan en sus proyectos, entre otras cosas, porque muchas veces a lo mejor ni preguntan. Pero le voy a decir más, me parece una irresponsabilidad lo que acaba de decir usted de lo que supuestamente ha dicho el alcalde de Murchante, que solucionado el problema de los agricultores a él le da igual. Eso es lo que ha dicho usted. Lo que sucede aquí es que redactado el proyecto en el verano y conocido por el alcalde de Murchante, efectivamente..., porque también le diré que a ver cómo se justifica pavimentar quinientos metros de camino rural en un proyecto en el que nada tienen que ver los quinientos metros de camino rural con el cruce de la intersección, porque no tiene absolutamente nada que ver. ¿Era para compensar evitar el paso por el puente? ¿Para qué se hace eso? Lógicamente, el alcalde de Murchante era conocedor de esta situación, si era conocedor de esta situación era consciente del proyecto que se estaba haciendo, ¿qué es lo que sucede?, que cuando la población de Murchante tiene conocimiento, y digo la población pero sin ánimo político, señora Vidorreta, estamos hablando de cosas muy serias y de un problema muy grave, mi intervención aquí no tiene ningún ánimo político, tiene solamente el ánimo constructivo de intentar poner cordura en la ejecución de un proyecto que, sinceramente, puedo demostrar ante cualquier ingeniero que está mal hecho, lo digo y lo mantengo. Por lo tanto, el alcalde de Murchante, que era conocedor, cuando los ciudadanos de Murchante tienen conocimiento de la reforma que se pretende hacer, recogido el eco de la calle, dice que, efectivamente, a él también le parece mal. Yo sé que ha dicho eso, que le parece mal el proyecto. Y por eso seguramente la señora Consejera, haciendo caso a las manifestaciones populares de los ciudadanos de Murchante, me parece además que de manera acertada, reflexiona, retira el proyecto y va a estudiarlo. Esa es seguramente la solución, buscar una solución adecuada. Yo no me empeño, que quede aquí claro, en poner rotondas a las nacionales, aunque sigo estando convencido de que sería una buena solución. Desde luego, la que se pretende instalar ahí no lo es, y digo muy claro por qué, principalmente por los cambios de rasante que hay en ese punto, hay que conocer las

cosas y a lo mejor utilizar menos vericuetos y llegar al punto adonde hay que ir y analizar las cosas con concreción y no irse por las ramas.

Cuando he dicho lo de la iluminación, señor Alli, lo he dicho porque el proyecto que pretendía hacer el Gobierno tiene una partida de iluminación, y como tiene una partida de iluminación no es decir pedimos esto, pedimos lo otro y pedimos la luna, no, señor Alli, estamos pidiendo simplemente que se suplante la inversión prevista por otra mejor, según mi criterio, pero además aprovechando tanto la inversión como las partidas presupuestarias. Evidentemente que hay otras soluciones mejores que yo también las he estudiado y las he estimado, que serían la de soterrar el paso o la de hacer un puente elevado. Bien, estudiemos fórmulas alternativas a la prevista por el Gobierno. Por lo que han manifestado, parece que la señora Consejera va a estudiar y va a traer. Yo le pediría, sinceramente, señora Alba, al margen de estas cuestiones, y yo me brindo a colaborar con usted, que busquemos una solución adecuada a ese cruce, porque el objetivo de este Parlamento y de mi grupo no es otro que ese. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señor Vázquez. Ha terminado el debate, por lo tanto, señor Vázquez sometemos su moción a votación. Señores Parlamentarios, tengo que advertirles que para evitar los errores que se han producido por la mañana solamente deben presionar los botones después de que yo haya dicho que comienza la votación, no antes, porque entonces el aparato empieza a funcionar bastante mal. Señores Parlamentarios, atentos, comienza la votación. (PAUSA) Resultado, señora Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado de la votación es el siguiente: a favor, 11 votos; en contra, 24; abstenciones, 14.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Consecuentemente con el resultado leído, se rechaza la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar y materializar un nuevo proyecto de modificación de la Nacional 121-C con la Comarcal NA-6840, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Administración Local a realizar un estudio que analice qué entes locales ofrecen servicios a más ciudadanos que los que integran su localidad, cuáles son estos servicios y la carga financiera, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pasamos al décimo sexto punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se

insta al Departamento de Administración Local a realizar un estudio que analice qué entes locales ofrecen servicios a más ciudadanos que los que integran su localidad, cuáles son estos servicios y la carga financiera, presentada por el grupo Nafarroa Bai. Para su presentación, tiene la palabra la señora Pérez. Son quince minutos.

SRA. PÉREZ IRÁZABAL: Arratsalde on. Este no es un tema nuevo y esta moción tampoco es nueva, como podrán comprobar. Seguro que muchos habrán estado comparando y dirán: esta me suena mucho, porque está presentada tal cual o muy parecida a la de la anterior legislatura. ¿Por qué? Pues porque seguimos pensando lo que pensábamos antes. Pensamos que es un tema que hay que estudiar y que por muy trillado que esté, que lo está, no hay que quitarle importancia. Entonces, como sé que está muy trillado, sé que hemos hablado de esto varias veces y, además, estoy cansada, me imagino que los demás también, no me voy a alargar mucho y voy a comentar cuatro cositas.

Creemos que es un buen momento para replantearse las cosas porque se nos anuncia una reforma en el reparto, y una de las preguntas que nos hacemos es: si se van a cambiar esas fórmulas, en función de qué se van a cambiar esas fórmulas. Nos planteamos el tema, que es de todos sabido, de que en algunas localidades se ofertan servicios a ciudadanos que no son de esa localidad, es decir, esto supone un coste extra a esa localidad. En Pamplona ocurre esto, pero, para salvar este tema, se compensa con la carta de capitalidad. Ya sé que capital solo hay una y, por tanto, carta de capitalidad solo habrá una, pero proponemos que se pueda hacer alguna cosa similar y ampliar el concepto de carta de capitalidad. Quiero aclarar que no se trata de pedir más dinero para unas determinadas localidades, porque si entendemos eso va a parecer que estamos diciendo que el reparto está bien hecho y que solo en algunos casos está mal, y no es así. Hemos comentado más de una vez que nos parece que el reparto está mal hecho y que la financiación local es una de las cosas que hay que cambiar.

Cuando digo que no es un problema de unas localidades concretas sino que es un problema más general, quiero decir que la situación económica en general es triste, voy a decirlo así. Es triste porque todos, bueno, todos no, sabemos que hay algunos Ayuntamientos que viven bien, que tienen una financiación bastante saneada, pero no es lo habitual. Entonces, no queremos más dinero. Qué bonito suena eso, ¿no? Sí, sí queremos más dinero, pero no queremos solo más dinero para esto, queremos más dinero para todos, y no es el objeto de esta moción. El objeto de esta moción, si nos centramos, es un estudio para obtener unos datos en

función de los cuales podamos decidir qué, cómo y a quiénes.

También podríamos pensar que hay un problema de cola, que es: ¿por qué estas localidades tienen que ofertar servicios extras, por decirlo de alguna manera?, ¿qué es lo que hay debajo de todo esto?, ¿por qué hay localidades que no pueden ofertar esos servicios básicos?, ¿qué estamos buscando con esas ciudades, barrios de pueblos grandes, ciudades dormitorio? No es el objeto de esta moción, pero sí espero que sea el objeto de un estudio más profundo que nos están prometiendo.

Como ven, volvemos al eterno problema del mapa local. No es el objeto de esta moción. El objeto de esta moción, y nos centramos, es un estudio para determinar qué localidades ofertan servicios a ciudadanos de fuera de esa localidad, qué servicios son esos y qué coste supone esto para esos Ayuntamientos, y una vez que tengamos esos datos, cómo podemos proceder a un reparto más equitativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Pérez. No se ha presentado enmienda alguna a la moción. Por tanto, abrimos un turno a favor. Señora Ferrer, por UPN.*

SRA. FERRER CAJAL: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Como ustedes saben, la legislación foral recoge la obligación de dotar a las haciendas locales de recursos suficientes que se regularán en una Ley Foral de Haciendas Locales y establece también que el Gobierno de Navarra eleve al Parlamento un proyecto normativo que contenga la cuantía del fondo de participación de las haciendas locales en los impuestos de la Comunidad Foral para los cuatro ejercicios presupuestarios siguientes. Ese proyecto de ley foral ha de contener una fórmula de reparto conforme a los criterios de justicia y proporcionalidad, basándose, entre otros, en los índices de población, gastos ordinarios y de inversión, situación financiera de las entidades locales y su capacidad económica, grado de utilización de los recursos propios, dotación de servicios públicos que se presten en su término y la existencia de repartos a los vecinos procedentes de fondos municipales. Atendiendo a este mandato legal y como este Gobierno ya ha asegurado varias veces en apenas dos meses, en el primer semestre de 2008 elevará al Parlamento de Navarra un proyecto normativo con los siguientes objetivos: primero, fijar la cuantía global del fondo; segundo, fijar los criterios de actuación del mismo; y, por último, fijar los criterios de distribución.*

El Departamento de Administración Local es consciente de la evolución y transformación que está experimentando el sector local de Navarra, tanto en prestación de servicios, cada vez más

demandados por la ciudadanía, como en la potenciación e impulso de la implantación de nuevas tecnologías gracias al esfuerzo e interés que presentan en su incorporación a la denominada sociedad de la información y el conocimiento. En este momento se está trabajando en el análisis y estudio del marco competencial y de los servicios prestados por las entidades locales, así como en el desarrollo de alternativas posibles basadas en distintas variables estadísticas para el establecimiento de la fórmula del cálculo del fondo de transferencias corrientes para los años comprendidos entre 2009 y 2012.

El Departamento de Administración Local, según ha dicho en este Pleno la Consejera, para el año 2008 ha incorporado en el anteproyecto de presupuestos del ejercicio un crédito dotado con trescientos mil euros para la contratación y elaboración de estudios de planificación estratégica del sector local, como la suficiencia financiera o la reestructuración del mapa municipal, todo ello desde criterios totalmente objetivos, ya que en el caso de tener en cuenta las particularidades concretas de todas y cada una de las entidades locales beneficiarias del reparto del fondo de transferencias corrientes se entraría en clara contradicción con los principios de justicia y de proporcionalidad establecidos en la norma. El departamento se plantea un principio de equidad horizontal para la distribución del fondo, de tal manera que se establece una relación directa a las necesidades de gasto y, de manera inversa, a la capacidad fiscal, con el fin de garantizar que recibe más quien más necesidades de gasto tiene y/o menos capacidad para la obtención de esos recursos propios.

Por otro lado, el Departamento de Administración Local lleva varios años trabajando en el establecimiento de aplicaciones para el análisis y estudios del coste de los servicios prestados por las entidades locales al objeto de dotarles de información y datos objetivos para que establezcan en el ámbito de su autonomía competencial los acuerdos y decisiones más acordes a su situación demográfica, social y económica, entre otros aspectos.

En cuanto a la evolución demográfica y movilidad de la ciudadanía, el Gobierno de Navarra es consciente de esta realidad, por lo que en cada ejercicio presupuestario dota determinados créditos para cofinanciar total o parcialmente los servicios prestados por las entidades locales a la ciudadanía. No obstante, la citada cofinanciación está diferenciada del fondo de transferencias corrientes y, dentro del ámbito competencial, de los distintos departamentos que conforman la Administración de la Comunidad Foral en función de las materias y servicios de que se traten, así como del ámbito geográfico o demográfico.

Casi todos los entes locales ofrecen servicios a más ciudadanos que los que integran su localidad, por lo que esa afirmación es notoriamente conocida. En un momento o en otro incluso los pueblos más pequeños ofrecen servicios a más ciudadanos que los que integran su localidad o que al menos están empadronados, sobre todo ahora que algunos de ellos se convierten en segunda residencia o que pasan de su población habitual en meses de invierno a duplicar y triplicar sus habitantes en verano por ser objeto de destino turístico.

El departamento y el Gobierno, a través de otros departamentos, con anterioridad pero también ahora que hay que elaborar la ley foral del fondo, tienen en cuenta todas las variables posibles para repartir con justicia el fondo de transferencias corrientes. Y, como ha dicho la Consejera de Administración Local, estamos analizando nuevas variables para acordar y fijar la nueva fórmula de reparto. Por lo cual, como ya lo estamos haciendo y se tramitará como proyecto de ley foral ante esta Cámara, no hay inconveniente en votar afirmativamente la presente propuesta de resolución en su primer apartado, es decir, que el estudio se está realizando y la consecuencia de ese trabajo será el proyecto de ley que será lo que se presente a este Parlamento para debatir. Dicho lo cual, he de señalar que ello no supone aceptar la parte expositiva en relación con la opinión de Nabai, favorable a la extensión a otros municipios de cartas de capitalidad, como sí tiene Pamplona y que nuestro Gobierno sigue defendiendo.

En cuanto al punto dos, votaremos en contra porque, vuelvo a decir, y lo ha repetido la Consejera varias veces, será presentado a esta Cámara el proyecto de ley y se debatirá en ella. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Ferrer. Por parte del Partido Socialista, en el turno a favor, señor Izco.*

SR. IZCO BIARGE: *Señorías, hablamos de la financiación de las entidades locales, y, señora Consejera, sin demagogia, de verdad, con claridad, con tranquilidad pero sobre todo con claridad, no confundamos los términos. Porque, mire, yo, en nombre del Partido Socialista, no he hecho ninguna demagogia aquí, me he limitado a poner de manifiesto lo que está sucediendo con el tema de la organización del mapa local y de la financiación, y si ha seguido las intervenciones, resulta que esas opiniones que yo he manifestado han sido compartidas en parte por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro y también por el portavoz de CDN, los dos grupos que respaldan al Gobierno y que respaldan su actuación como Consejera, por lo tanto, yo no estaba haciendo demagogia, quizás usted sí al recurrir permanentemente a esa muletilla. Vamos a dejarlo así.*

Mire, el señor Alli acaba de decir hace poco que aquí a lo que se viene es a controlar al Gobierno. Ciertamente es que cuando tratamos de controlar al Gobierno se nos dice que en otros sitios pasan no sé qué cosas. La situación financiera de las entidades locales es mala, de verdad. Usted se empeña en decir que es buena y es mala. Lo han dicho, y basta con que se les pregunte, los Ayuntamientos, que son los afectados, y el resto de entidades locales, pregúnteles y verá cómo todos ellos o la mayoría le dicen que es mala. Entonces, no podemos empeñarnos en eso, la situación es mala. Y lo dice también la Federación Navarra de Municipios y Concejales, por lo tanto, no podemos seguir empeñados en decir que es buena cuando los que lo están padeciendo y los que los representan dicen que es mala, de verdad, hay que hacer algo.

En relación con la moción que se presenta, nosotros la vamos a apoyar porque en principio lo que dice es que se solicita un estudio que analice los servicios que prestan algunas entidades locales y la carga financiera que les supone. En nuestra opinión, así lo entendemos, por lo tanto, si esto va a suponer –decimos nosotros– una mayor y mejor información, bienvenida sea, no tenemos nada que decir. Dicho esto, sí que tenemos que aclarar que la iniciativa nos parece un tanto oportunista, puesto que se está hablando de abordar el gran problema, el problema del mapa local y, por lo tanto, la financiación del conjunto del total de las entidades locales, no de unas cuantas entidades locales, pero somos respetuosos con las decisiones que pueda tomar cada fuerza política.

En nuestra opinión, señorías, seguimos incurriendo, y parece que a lo largo del día se está cayendo una vez más en ese error, y estamos planteando y se acaba de plantear también por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro que la solución va a venir como consecuencia de que se va a traer un proyecto con la nueva fórmula y la dotación para el fondo de las haciendas locales. No queremos reconocer que ese no es el problema, que el problema parte de que, al no estar bien estructurado, como también reconocía esta mañana el portavoz de CDN señor Burguete, al no estar bien delimitado el marco territorial de las entidades locales, es muy difícil saber qué competencias puede ejercer cada una de ellas y, por lo tanto, si no sabemos ni el marco ni las competencias no sabremos cuánto dinero necesita cada una de ellas para ejercer esas competencias y prestar esos servicios. Y esta es la secuencia lógica con la que deberíamos actuar si de verdad pretendemos solucionar esto.

Como digo, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque supone una mayor información y, por lo tanto, bienvenida sea, pero creemos que no es la solución que necesita la Administración

Local. Es cierto que hay entidades locales que soportan una mayor carga y, por lo tanto, tienen que hacer frente a unos mayores gastos. Cierto es también que los ciudadanos que residen en esas ciudades, en esas poblaciones tienen un privilegio sobre aquellos que se tienen que desplazar para recibir los mismos servicios y, por lo tanto, también habrá que tener en cuenta, cuando se repartan los fondos del conjunto de las entidades locales, el principio de solidaridad para todos, teniendo en cuenta las dos situaciones, no solamente la de aquellas poblaciones que soportan una mayor carga financiera, que es cierto. Por lo tanto, seguimos pensando que el procedimiento sería tratar de solucionar la cuestión no de manera parcial para unas cuantas poblaciones, sino para el conjunto de las poblaciones. ¿Por qué? Porque como no queremos hacer demagogia, somos conscientes, señorías, de que los recursos son limitados y, por lo tanto, si empezamos a distribuir recursos económicos de forma parcial nos podemos encontrar con que cuando llegue el momento de afrontar el reparto al conjunto de las entidades locales se haya establecido ya el destino de unos recursos a unas entidades locales y esto provoque que otras salgan perjudicadas porque el dinero no alcanza para atender sus necesidades de manera solidaria. Por lo tanto, el análisis y el reparto del dinero deberían ser conjuntos, pero bienvenido sea porque hace falta información.

Apreciamos también, y por eso lo vamos a apoyar, un cambio importante en relación con las posiciones que han venido manteniendo las fuerzas nacionalistas en otras legislaturas y, por lo tanto, bienvenido sea ese cambio. En otros momentos, en otras legislaturas, hablaban de que había que atender de manera especial a aquellas ciudades que habían sido cabeza de merindad. Nuestro discurso siempre era el mismo: oiga, hay que tener en cuenta que los pocos recursos que se tienen y que seguramente serán escasos, porque nunca serán suficientes para la demanda que hay, hay que distribuirlos no en función de funciones históricas sino en función de dónde viven más o menos ciudadanos y tratar de atender los problemas de los ciudadanos. Hay una modificación en sus planteamientos, bienvenida sea, y eso nos anima a apoyar esta iniciativa.

Pide que se realice un estudio para tener información, bienvenido sea, nosotros lo apoyamos y apoyamos los dos puntos, porque no nos parece mal que una vez que se realice ese informe sea conocido por el conjunto de las fuerzas políticas. Yo no sé si será en el Pleno, si será en Comisión o cómo se realizará, pero no nos parece mal que esos informes sean conocidos por el conjunto de las fuerzas parlamentarias.

Sin más, quiero manifestar que, en nuestra opinión, y le animamos a ello, Consejera, aunque parece que está orientado así, no sé cuándo va a traer la iniciativa, si a lo que se está refiriendo esta mañana es a que en breve plazo de tiempo va a traer el borrador, la iniciativa, la ley del fondo de las haciendas locales, la verdad es que la debatiremos, nos tendremos que adaptar a esa situación, pero creemos que es una equivocación. Lo que pedimos nosotros es que se actúe de forma ordenada y que, por lo tanto, en el más breve plazo de tiempo posible nos traiga el mapa local, cómo tiene que quedar la distribución territorial. Es fundamental, se lo ha dicho el señor Burguete esta mañana y, por lo tanto, cualquier gesto que haga entienda que no es demagogia. El señor Burguete decía: primero, la definición territorial; segundo, la financiación. Aquí discrepamos, segundo, las competencias y, tercero, la financiación en función de esas competencias a esas áreas territoriales que se demarquen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Izco. Por parte del CDN, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Buenas tardes, señor Presidente. Pues nada, señor Izco, lo que usted diga. Primero, ámbito territorial, después competencias y después financiación. ¿Está usted satisfecho? Nosotros apoyamos esa tesis, esa iniciativa. Por tanto, aquí paz y después gloria.*

Sobre el debate de la moción que se plantea esta tarde tengo que decir que poco más podemos aportar que lo que ya se ha venido manifestando en el último Pleno, en el Pleno celebrado en el día de hoy por la mañana, en la medida en que cómo no vamos a estar de acuerdo en que el Parlamento inste al Departamento de Administración Local a realizar un estudio cuando ya la Consejera lo ha anunciado, lo ha publicitado y se ha comprometido a hacerlo. Yo creo que el Gobierno está muy cómodo apoyando los grupos que le sustentan las iniciativas que presentan los grupos sobre cuestiones que las tiene pensadas, que las publicita y que, además, las va a ejecutar para el presupuesto del año 2008. Por tanto, creo que no hay ninguna dificultad ni ningún inconveniente en apoyar esta iniciativa en la medida en que es justa y necesaria y que, por otra parte, por eso, ni más ni menos, el Gobierno se había comprometido a hacerlo para el año 2008, teniendo en cuenta que es necesario revisar la fórmula.

No debemos olvidar que la Federación Navarra de Municipios y Concejos, entonces presidida por el señor Gómez Ortigosa, informó positivamente tanto a la cuantía como a la fórmula de reparto, fórmula de reparto que tiene unos antecedentes en la medida en que no los elaboró el propio Departamento de Administración Local en su

momento sino que se pidió un concienzudo y profundo estudio a la Universidad Pública de Navarra, que fue la que elaboró aquel trabajo, la que lo trasladó al propio Departamento de Administración Local y la que lo debatió con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Y hoy de aquellos vientos tenemos esta situación, una situación que creo que ha mejorado sustancialmente la financiación de las entidades locales, no en los términos idílicos que en algún momento se puede plantear, pero tanto la fórmula de reparto como la cuantía de un IPC más dos puntos yo creo que ha supuesto una situación de mejora evidente con respecto a la situación anterior que tenían las entidades locales.

Que el Gobierno en esa fórmula de reparto y en esa cuantía, que no es sino un fondo de participación de las entidades locales en los tributos generales de la Comunidad Foral, establezca fórmulas y medidas que tengan en cuenta la particularidad de las cabeceras de comarca, que ejercen, por un lado, un efecto comarcalizador y que ofrecen servicios que exceden el ámbito territorial de su propia localidad, no es que lo digamos nosotros hoy aquí, sino que lo dijimos en nuestro programa electoral de las elecciones de este año 2007 y también en situaciones anteriores. Localidades como Tafalla, Estella, Sangüesa, Tudela, que ejercen ese ámbito comarcalizador de ofrecer una serie de servicios que exceden el ámbito de esas localidades, tienen que tener un trato preferente y diferente en el fondo de reparto de haciendas locales, como lo tiene, afortunadamente, desde el año 98 la capital del Viejo Reyno, que es Pamplona, en el reconocimiento de la carta de capitalidad en los presupuestos de los años anteriores y espero que también en los próximos.

Por tanto, creo que no hay ninguna novedad. Ahora bien, ¿cuál es la cantidad final que vamos a incorporar para reconocer esa particularidad? En ese sentido, creo que es interesante y necesario que el propio departamento, en la línea de lo que ha manifestado en diferentes ocasiones, se comprometa hoy aquí mediante este mandato no vinculante de la aprobación de la moción a hacer este estudio y, a partir de ahí, yo no creo que sea necesario que ese estudio se traiga al Parlamento, se debata, se analice, porque también tengo que decir que son trabajos y estudios muy técnicos y al final los técnicos del departamento, que son quienes conocen las particularidades y los intrínquilis de la fórmula de reparto, posiblemente serán los que tengan que aportarlo, porque la voluntad política, la directriz del Parlamento ya está demostrada: queremos que las cabeceras de merindad o de comarca, mejor dicho, y aquellas otras entidades que ofrecen servicios a más ciudadanos que los que integran su localidad tengan un trato preferente. Ese es el deriderátum y el mandato del Par-

lamento. Por tanto, a partir de ahí que el Departamento de Administración Local cumpla con esta obligación mediante la emisión y la elaboración de este informe y en los presupuestos del año 2008 y siguientes, después de haber revisado el mapa municipal, que yo sigo creyendo que es la fase previa, veremos cuántas partidas es necesario habilitar. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señor Burguete. Señora Figueras, por Izquierda Unida.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño porque voy a ser muy breve en mi intervención. Básicamente estamos de acuerdo con la moción presentada por el grupo de Nafarroa Bai en el sentido de que ese estudio que se plantea realizar probablemente ofrezca variantes y realidades muy distintas.*

En el primer punto se plantea un estudio para analizar qué entes locales ofrecen servicios a más ciudadanos, y también se podrá dar la circunstancia de que de ese estudio se derive la conveniencia y oportunidad de que un ente, un Ayuntamiento, por su capacidad y por potencialidad, dé los servicios y se racionalicen incluso los propios servicios. Me estoy acordando de una infraestructura carísima, como es, por ejemplo, una piscina cubierta, que muchas veces tiene que ser rentable y tiene que utilizarse adecuada y eficazmente, ampliando ese servicio al resto de municipios que hay en el entorno y no quedándose solo con esa propuesta y con esa utilización el Ayuntamiento, porque, si no, aunque no estamos hablando en términos de rentabilidad, lo que está claro es que va a ser muy difícil tan siquiera satisfacer las necesidades económicas para soportar el gasto. Por lo tanto, ese estudio probablemente con una amplia visión nos va a dar muchas realidades que luego serán las que nos darán la capacidad para decidir políticamente cómo se hace ese reparto para las haciendas locales.

Por lo tanto, a mí me parece oportuno y conveniente que se haga, aparte de que si la Administración, en este caso el Gobierno, lo tiene en mente, mejor que mejor, y además que ese estudio pueda ser conocido y debatido en la Cámara, porque al final de lo que se trata es de la decisión política que tomemos los grupos parlamentarios, por lo tanto, creo que tiene toda lógica el segundo punto y vamos a estar a favor de la moción en su totalidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: *Muchas gracias, señora Figueras. La señora Pérez tiene un turno de réplica.*

SRA. PÉREZ IRAZÁBAL: *Agradezco los apoyos recibidos de todos los partidos. Creo que todo*

lo que seamos capaces de hacer juntos será beneficioso para los entes locales, así que, bueno, habremos dado un paso adelante.

De todas formas, algunas cosillas querría comentar. Primero, ya sé, y lo he dicho además al principio, que Pamplona es la capital y como tal tiene la carta de capitalidad, pero eso no quita que haya otros muchos Ayuntamientos, las merindades, por ejemplo, que tienen los servicios que tienen, que tienen que verse satisfechos de alguna manera, llámenlo cartas de merindad, cartas de cabeza de comarcas, cartas de algo, o no lo llamen de ninguna manera, pero reconozcamos por lo menos que esa realidad existe.

Por otra parte, se dice que esto no es la panacea. Hombre, ya sé que si fuera la panacea, que si tuviéramos una varita mágica lo habríamos patentado hace tiempo, pero lo que es evidente es que conocer cuál es el problema siempre vendrá bien a la hora de poder solucionarlo. Si como no podemos solucionar todo el problema decimos: bueno, como esto no es la solución, no sé qué; no, yo creo que es importante saber cuál es el problema y esto nos ayudará por lo menos a solucionar o a buscar soluciones.

Y respecto al oportunismo, si se cree que es oportunismo, pues muy bien, pero que se diga que es oportunista una moción que lleva presentándose hace no sé cuántos meses y que un tema que llevamos debatiendo veinte años ahora se tache de oportunista es un poco gracioso cuando menos.

Ya sé que han dicho que van a hacer un estudio, pero o aquí hay alguien que tienen información privilegiada o nosotros no sabemos de qué va el estudio, por lo tanto, nosotros queremos que esto sí aparezca en ese estudio.

Y a UPN y CDN, que han decidido que no van a apoyar el segundo punto, les diré que bien, pero este Parlamento tiene que aprobar esa posible reforma de esa fórmula. Ya sé que no somos técnicos, ingenieros de caminos tampoco somos, unos de letras y otros de ciencias, ha quedado bastante claro hoy, pero yo digo que si vamos a aprobar algo también estaría bien saber qué es lo que vamos a aprobar y de dónde han salido esos cambios. Si se decide no traerlo de oficio, tengan en cuenta que nosotros encargaremos que se traiga. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muchas gracias, señora Pérez. Los portavoces de Unión del Pueblo Navarro y del CDN han anunciado que apoyarán el primer punto y no apoyarán el segundo. Eso quiere decir que solicitan una votación por separado. Señora Pérez, tiene usted que decir

si lo acepta o no. En ese caso, vamos a proceder a la votación del primer punto, que es aquel en el cual se insta que el departamento realice un estudio. Señores Parlamentarios, atención, comienza la votación. (PAUSA) Resultado, señora Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Consecuentemente, ha quedado aprobado el punto primero de la moción por la que se insta al Departamento de Administración Local a realizar un estudio que analice qué entes locales ofrecen servicios a más ciudadanos que los que integran su localidad, cuáles son estos servicios y la carga financiera, que ha sido presentada por el grupo Nafarroa Bai. Procedemos ahora a votar el punto segundo. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Resultados, señora Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 24 votos a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Eso quiere decir que ha habido empate y, por tanto, debemos proceder a una segunda votación.

SR. RAMIREZ ERRO: Señor Presidente, si me permite, como no tiene perspectiva desde la mesa para poder ver y ahora se acaba de borrar, simplemente para certificar que, según la pantalla, el señor Vicepresidente Segundo de la Cámara, el señor Amezketa, no ha emitido voto. Quizá esa sea la causa del empate.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: Como se va a producir una segunda votación, ahora veremos ese hecho. Señores Parlamentarios, procedemos a la segunda votación. Atención, señores, comienza la votación. (PAUSA) Resultados, señora Secretaria Primera.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): Ha variado, efectivamente. 25 votos a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: De conformidad con el resultado leído, se aprueba el segundo punto de la moción que he leído anteriormente. Señores Parlamentarios, con esto hemos terminado el punto décimo sexto. Son las ocho menos veinte, creo que es una hora prudente para suspender la sesión hasta mañana a las nueve y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 41 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 63.

SRA. MANGADO CORTES: *Buenas tardes, señorías, que les aproveche la comida, que seguro que habrán comido bien, como el día pasado. La pregunta se la dirijo al señor Consejero. Señor Consejero de Educación: ¿Tiene intención de man-*

tener relaciones de colaboración en materia de euskara con las instituciones públicas de otros territorios en los que, al igual que en Navarra, se habla dicha lengua? Y son tres preguntas las que quiero formular: ¿cuál es su plan?, ¿a qué ámbitos atañe?, ¿con qué objetivos?, y, finalmente, –son cuatro– ¿en qué plazos?. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 65.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta dice así. Durante el verano de 2007 ha sido muy escasa la programación cultural que el Gobierno de Nava-*

rra ha organizado en Pamplona y en toda Navarra en general. Y la pregunta dice: ¿por qué el Gobierno de Navarra no ha organizado una programación adecuada, dirigida a los navarros que en verano se han quedado y a los turistas? Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 66.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias. Señor Consejero, ha mencionado usted una serie de cuestiones, determinadas iniciativas y actividades que se han llevado a cabo, pero si echamos un vistazo a otras tierras colindantes con Navarra, nos daremos cuenta de que la mayoría de las iniciativas que aquí se han presentado o llevado a cabo son de poca monta, y que tenemos por delante muchas cosas que hacer.*

Por ejemplo, es verdad que Navarra cuenta en verano con una bonita oferta de teatro clásico –usted se ha referido a ella–; las iniciativas culturales tampoco están mal, lo que se hace en los pueblos –"Correpueblos"–, se ofrece cine en la calle, en Civican se hacían también varios conciertos en la calle... Pero en Navarra no contamos con el Azkena Rock Festival que tienen en Vitoria, en Navarra no tenemos el Bilbao Life Festival que tienen en Bilbao, no tenemos el Santander Summer Festival que tienen en Cantabria, no tenemos el Festival Internacional de las Culturas Pirineo Sur que tienen en Aragón, no tenemos el festival Luna Lunera, no tenemos el festival de música electrónica Monegros Desert... A decir verdad, los actos que se organizan aquí son de escasa entidad.

No estoy pidiendo que se repitan los Festivales de Navarra, pero me da la sensación de que cada vez más gente decide quedarse en Navarra en verano; quizá porque no tienen dinero para salir a hacer turismo o por otras causas. También recibimos turistas en Navarra. Y pienso que, por parte del Departamento de Cultura, se deberían impulsar iniciativas, actividades y programas de mayor calado, destinados a quienes deciden quedarse aquí en verano.

Considero también que el Departamento de Cultura debería impulsar la música joven; además de la música clásica, hay que prestar apoyo a otras músicas; además del teatro clásico, habría que fomentar el teatro contemporáneo... Además de lo que se hace en Olite, que merece un juicio muy positivo, debería hacerse alguna otra cosa. Habría que organizar más exposiciones. Habría que impulsar también cursos de verano más atractivos.

Por tanto, señor Consejero, pienso que en Navarra no tendríamos que estar todos los veranos sin otra cosa más que toros y más toros; deberíamos contar, además, con otro tipo de actos. Lo que se hace no está mal, pero me parece que se queda escaso, que es una programación de poco calado, y aunque no le estoy pidiendo volver a los

Festivales de Navarra de antaño, me parece que habría que hacer alguna otra cosa.

Por tanto, para terminar, señor Consejero, le volveré a decir lo que le dije en la Comisión de

Cultura y Turismo: señor Consejero, sorpréndanos, programe algo innovador, algo de vanguardia, algo heterodoxo. Inténtelo, señor Consejero.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA</p>
Un año	45,15 euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial.....	1,18 »
Precio del ejemplar Diario de Sesiones.....	1,34 »